

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 244-2019

1 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de
2 sesiones municipal, a las dieciocho horas del dieciocho de junio del dos mil
3 diecinueve. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita
4 Cubero Maroto quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González
5 Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Rodrigo Muñoz Azofeifa, Danny Ovares
6 Ramírez, Gonzalo Coto Fernández, Marcos Brenes Figueroa y Vera Cecilia
7 Céspedes Quesada. Las regidoras y regidores suplentes: Andrea Granados
8 Acuña, Rebecca Brenes Garro, Wilberth Madriz Jiménez, Jonathan Arce Moya,
9 Arnoldo Navarro Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi,
10 Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y
11 síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Franklin Mora
12 Solano y Flora Araya Coto; del distrito Occidental Marlene Fernández González y
13 Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán
14 y Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro
15 Villalobos Peralta; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan
16 Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas y María
17 Fernanda Navarro Masis; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen
18 Castro Navarro; del distrito de Tierra Blanca Eric Alberto Ramírez Ramírez; del
19 distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes
20 Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández; del distrito de
21 Quebradilla Víctor Raúl Arias Artavia y Ana Ligia Alvarado Brenes. – Ausente la
22 síndica Wendy Monge Quirós. - Se encuentran en la sala el señor Rolando
23 Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga
24 Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita, y vecinos del cantón.-----

27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

N° 244-2019

1 La presidenta indica que se ha presentado una moción la cual será conocida para
2 dar audiencia a los señores de Corralillo, para la cual será conocida posterior a la
3 aprobación de las actas. – El regidor Coto Fernández solicita que se avoque el
4 asunto que está en la Comisión Permanente de Gobierno y administración y se
5 conozca ambas cosas. - El regidor Leandro Marín indica que se ha presentado
6 una moción de alteración del orden del día, para poder recibir algunos ciudadanos
7 cartagineses que nos vienen a hablar sobre un asunto; para seguir el orden
8 correspondiente, primero cree conveniente votar la moción de orden de
9 modificación, y posteriormente, la que va a presentar Don Gonzalo, porque ahí no
10 estaría de acuerdo con la avocación, en vista que hay un informe de un Wilberth
11 que llegó a la Comisión y que tendríamos que conocer el mismo. - El regidor Coto
12 Fernández aclara que, el fondo recordemos que tenemos un asunto en la
13 Comisión de Asuntos Jurídicos con un dictamen, y tenemos un asunto de gobierno
14 de administración; él a la que se refería era a la de Gobierno y Administración,
15 que hoy no se pudo sesionar por falta de quórum, pero si eso va a afectar,
16 continuamos cómo está el proceso. -----

17 **ARTÍCULO I. - APROBACIÓN DEL ACTA 242-2019.** -----

18 La presidenta somete a votación la aprobación del acta 242-2019, **se acuerda**
19 **con ocho votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**
20 **Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
21 **Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, aprobar el acta 242-2019.**
22 Vota negativo el regidor Ovares Ramírez. -----

23 **ARTÍCULO II. - APROBACIÓN DEL ACTA 243-2019.** -----

24 La presidenta somete a votación la aprobación del acta 243-2019; **se acuerda**
25 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
26 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
27 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar**
28 **el acta 243-2019.** -----

29 **ARTÍCULO III. – AUDIENCIA A LOS VECINOS DE CORRALILLO.** -----

N° 244-2019

1 Se conoce moción firmada por el alcalde Rolando Rodríguez Brenes y los
2 regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, Pichardo Aguilar y el síndico José
3 Morales Valverde, la cual dice: "...*Que los suscritos regidores mocionamos para*
4 *que este Concejo Municipal acuerde, con dispensa de trámite de Comisión, y*
5 *como acuerdo definitivamente aprobado, alterar el orden del día para dar*
6 *audiencia a los vecinos del distrito de Corralillo que se encuentran en este Salón*
7 *de Sesiones...*". - Se somete a votación la alteración del orden del día y votan
8 afirmativo los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Pichardo
9 Aguilar, González Rodríguez, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, Brenes
10 Figueroa y Coto Fernández, por lo tanto, se acuerda por unanimidad aprobar la
11 alteración del orden del día y además, la moción por el fondo. – La presidenta le
12 indica a los vecinos de Corralillo que pasen a las curules respectivas, y se
13 presenten. Indican los señores sus nombres; Heiner Castillo Valverde, Carlos
14 Hidalgo y Roy Valverde. - La presidenta indica que se dispone escucharlo durante
15 10 minutos para que hagan su exposición. - Los vecinos de Corralillo indican que
16 quieren agradecerle al señor José Morales por no haberlos representados en ese
17 tiempo que estaban discutiendo este tema, y quieren recordarle a Don Rodrigo
18 que se acuerde de nosotros del pueblo de Corralillo, cuando iba allá con una
19 comparsa a nuestro pueblo. Sobre el tema, venimos sobre las tarifas de las tazas
20 de basura, y estamos por qué no se ha podido atender a nosotros, que en el mes
21 de enero ya había una tarifa de basura de 4000 colones, luego en febrero, pasó a
22 9000, después de 9000 pasó 15,000, y así con los otros compañeros que tienen
23 al alza de basura hasta de 100.000 colones. Entonces ellos como pueblo, vienen
24 a pedir que sea investigado o que se vuelva a hacer la audiencia, porque como él
25 conoce se hizo una alza de basura, en donde nunca se hizo una audiencia para
26 explicarnos; de qué manera se pudo alzar mes a mes tanto la basura; igual
27 nosotros queremos escucharlos si eso fue apelado, sí fue presentado en la
28 gaceta, pero nunca nos dijeron el motivo como por ejemplo este mes vamos a
29 subir tanto, entonces creemos que esa alza de un 300% es demasiado, y cree que
30 ese tema tiene que implicar mucha gente, y es preocupante para todos nosotros;

N° 244-2019

1 hay comercios en la zona de Corralillo que están cerrados o van a cerrar por
2 motivo de tanto pago, y nosotros somos una zona campesina; dependemos del
3 café y en ese tiempo del Invierno, no hay café. Como pueblo queremos que nos
4 den una explicación sobre ese tema; a la Municipalidad no le sirve que cerremos
5 comercios porque se devuelven patentes, entonces se pierden empleos de
6 familiares y demás, entonces lo que queremos es solicitarles que nos suspendan
7 el cobro inmediato de la basura y que sea investigado, porque según entiende, lo
8 hicieron por dimensión de peso, cosa que no han entendido porque lo hicieron así;
9 y que nos aclaren sobre el modelo; y después hay otras personas que están
10 pagando la basura, porque son personas que son muy legales; ya se hizo una
11 pequeña rebaja muy mínima, entonces le explicaron que eso que se había
12 pagado, no se va a devolver retroactivo, y lo que se pretende es que se presentó
13 un recurso, y lo que queremos es que lo estudie, porque es excesivo el cobro, y
14 nos está afectando mucho; queremos ver si el Concejo puede acoger ese recurso,
15 darle trámite y revisar un poco la tarifa, porque vemos que es excesiva, es un
16 porcentaje muy alto; por ejemplo hay casos que en diciembre se pagaban 7000
17 colones, en enero pagaron 13000 colones, pero ya voy a pagar 32000 colones,
18 siento que en la tarifa que él está pagando, pueden sacar 600 kilos de basura. Yo
19 quisiera que me la presentara a ver cuánto es lo que normalmente el saca, por
20 qué el calcula que no saca ni 100 kilos al mes, entonces es pagar sobre 600 kilos
21 es demasiado el monto; él sí quiere recalcar que hay algunas casas que sacan la
22 basura en la calle y no pagan basura, entonces sobre ese tema de las mismas
23 están las habitaciones que están siendo afectadas con el cobro de algunos otros
24 vecinos, entonces que se estudie bien este modelo, porque estamos siendo
25 perjudicados por como hicieron el modelo de la tarifa. Para nadie es un secreto
26 que está muy difícil la zona, somos una zona bien golpeada, que todas las familias
27 dependemos del comercio, por eso es la preocupación de nosotros, porque no
28 queremos cerrar negocios, por qué nuestra familia depende del estudio para
29 seguir adelante y no queremos que nos den otro golpe, y queremos que nos
30 ayuden. - El alcalde municipal indica que después de haber escuchado los

N° 244-2019

1 representantes de Corralillo, indica que, en primera instancia, que es un gusto
2 tenerlos acá y quiere decir que acá hay que dimensionar lo que ustedes están
3 planteando en dos partes. Antes de hacerlo, él si quisiera aclarar número uno la
4 Contraloría dice que, los servicios de recolección de basura debe ser
5 autosuficientes y deben ser cobrados; ese es el primer elemento que todos
6 tenemos que tener claro; el segundo elemento que hay que tener claro, es que
7 para cobrarlo, hay que tener una tarifa; el tercer elemento que es importante que
8 todo mundo sepa, es que antes, esta municipalidad cobraba esa tarifa por metro
9 lineal, y no precisamente por peso, cómo se está haciendo ahora, entonces mucha
10 gente pagaba mucho dinero por metro lineal, y tal vez era gente que inclusive,
11 tenía propiedades que fueron heredadas y que desafortunadamente, al final no
12 tenían los recursos económicos, pero la cantidad de residuos sólidos que
13 generaban era muy poca; por ejemplo el regidor Don Gonzalo Coto en algún
14 momento trajo el caso como es el Asilo de la Vejez, que tiene 400 m cuadrados,
15 tiene toda la cuadra y que la cantidad de residuos lógicamente era menor,
16 entonces al igual como se ha hecho en muchos lugares, se determinó que lo justo
17 para todo el mundo, es que cada quien pague por la cantidad de residuos sólidos
18 que genera. Entonces hubo un cambio de modalidad; antes se hacía linealmente
19 y ahora por peso y cada quien pagará por eso; para eso se pagó una empresa
20 que vino a pesar, que hizo un modelo que fue aprobado; valga decir que esta
21 alcaldía es la primera vez que alguien del distrito de Corralillo a él le habla sobre
22 el tema, antes absolutamente nadie le dijo nada; echa esa aclaración, el tema que
23 exponen los estimados amigos se divide en dos partes; por un lado como bien lo
24 dicen ellos, con un recurso que se presentó al Concejo Municipal, el Concejo
25 municipal que tiene elementos de legalidad y de forma y de fondo que fue enviado
26 al licenciado Wilberth Quesada, y don Wilberth Quesada tenía que mandar a
27 Comisión como se hizo, y es en esa Comisión donde se está conociendo el
28 recurso. Como número dos, algunos vecinos efectivamente se han acercado al
29 departamento y han presentado sus reclamos, porque sienten que no es justo o
30 porque sienten que el peso no es, y han presentado sus disconformidades; valga

N° 244-2019

1 decir que todo ajuste o todo modelo tarifario siempre tiene que sufrir ajustes, no
2 es perfecto, inclusive a algunos ya se les ha comenzado a atender, se les se ha
3 vuelto a pesar, y ya inclusive se ha comenzado a cobrar diferente cuando se ha
4 determinado de que efectivamente existe algún problema que el peso y que no
5 era el correcto, ya se han comenzado a corregir esos montos, entonces hay un
6 proceso legal administrativo que está, qué entiende que en algunas regiones no
7 la han visto, y lo que desde el punto de vista administrativo, las quejas que algunos
8 han presentado, se están atendiendo poco a poco las quejas y se están pesando,
9 y en algunos casos se ha detectado que efectivamente no era el momento correcto
10 o el peso correcto, y se ha tenido que volver a revalorar. De esa manera grosso
11 modo, por lo menos la administración indica de que los reclamos que se han
12 presentado, están siendo atendidos; si nos percatamos que hay un error se
13 retrotrae; sí eventualmente también el costo que este cobro no era el correcto se
14 devuelve el dinero; no es cierto de que no se les devuelve, que no hay una
15 devolución en el caso que se determinen que fue incorrecto el costo; para poder
16 dimensionar los planteamientos que ustedes hacen sobre los argumentos ya del
17 recurso será la Comisión y los abogados los que lo están diciendo, nosotros nos
18 esperaremos a la legalidad, y si se determina que fue incorrecto algún
19 procedimiento, lógicamente estamos en la mejor disposición de acatarlo; como
20 dice están en proceso, se están atendiendo los reclamos administrativos que se
21 hicieron en la dependencia, para poder ver sí hubo o no algo erróneo; ahora será
22 la Comisión de gobierno administración que vea el reclamo presentado; de igual
23 manera ponemos a disposición la alcaldía; nadie le ha hablado de ese tema, pero
24 la alcaldía está en la mayor disposición de que si en algún momento lo crean
25 oportuno. - El regidor Leandro Marín explica un poco la situación, porque uno de
26 este lado, escucha cosas que son ciertas o no lo son, pero a veces golpean y lo
27 primero que indica es que cuando la moción vino a este Concejo municipal, la
28 fracción de su partido, iba a aprobar la audiencia, y en eso sí quedó claro en las
29 actas; a raíz de la discusión de la moción presentada el regidor Brenes, quien
30 hace una excitativa de que por ser un asunto de legalidad, primero que se vaya a

N° 244-2019

1 una Comisión, donde se conozca un informe del abogado que mencionó el señor
2 alcalde; a raíz de eso se votó y se aprobó de que fuera a una Comisión.
3 Nosotros no cerramos las puertas y hace justicia del síndico José Morales que si
4 se acercó a nosotros, y nos dijo de la preocupación y de la situación que se estaba
5 viviendo en su distrito, y que él pedía y solicitaba que se le escucharan, y siempre
6 ha sido una persona que ha estado pendiente de las cuestiones porque él vino y
7 conversó, y nos solicitó que diéramos la audiencia respectiva; igual al regidor
8 Muñoz, él habló personalmente con él y dijo que quería escuchar a los vecinos de
9 Corralillo. Indica que esta situación económica de las políticas del gobierno, nos
10 está afectando a todos, pero está así todo el país, entonces son políticas muy
11 duras y si ustedes están resintiendo la economía, el país anda también mal y las
12 políticas económicas del Gobierno de don Carlos Alvarado nos están golpeando
13 mucho, y para nadie es un secreto y también lo quiere plasmar, porque al igual
14 que ustedes, hay sectores de población, como agricultores, empresarios, etc.,
15 que día a día nos dicen que están afectados. Explicarles el procedimiento, porque
16 aquí podemos poner discursos políticos muy bonitos y podemos aplaudir
17 posiciones diferentes; aquí hay un procedimiento, los asuntos vienen, algunos
18 asuntos se dispensan de trámite de Comisión y otros no, pero hay asuntos de
19 legalidad, pero si le preguntan a él, no es abogado, pero son asuntos de legalidad
20 que necesitan dictámenes e informes de abogados, entonces al ser esto un asunto
21 de legalidad el procedimiento es que llegue acá, aquí se decide qué Comisión se
22 va un asunto y la administración pone para que emita un dictamen, por esa razón,
23 no va a entrar por el fondo de las peticiones que ustedes hacen, porque si bien es
24 cierto, incluso el día de hoy, hay un reclamo administrativo y necesariamente esto
25 lo tiene que conocer la parte legal para tener un conocimiento, de que lo que
26 estamos haciendo es lo correcto, por esa razón no entra por el fondo del asunto,
27 siempre en el entendido que sabe que la situación no es fácil ni para ustedes ni
28 para ni ninguno en este momento que vive el país. - El vecino de Corralillo indica
29 que no es la primera vez, que se recibe el tema, que hasta ahora él ha sido uno
30 de los que tiene tres meses que llenó el formulario para que fuera investigado o

N° 244-2019

1 que le rebajaron el monto de la basura para ver que le estaba pasando; el cual no
2 ha sido leído, ahí está esperando y como decía que no es retroactivo el monto, él
3 es uno que no ha pagado hasta que no le solucionen el tema; y sobre lo de don
4 José Morales, él no quiso ofender a nadie, lo dijo así y disculpe si lo ofendió, pero
5 usted es del mismo distrito de Corralillo, y usted estuvo con nosotros, pero no
6 siente la colaboración de los síndicos de Corralillo; él sabe que es un tema que
7 para muchos no es un apoyo para nosotros, es complicado, porque no solamente
8 tenemos la basura, tenemos la luz demasiado alta, entonces que venga la
9 municipalidad y nos haga un aumento excesivo sobre la nada, uno se siente
10 apretado y asfixiado; él sí fue uno de los primeros junto con todo el pueblo de
11 Corralillo, porque tenemos negocios entonces ocupamos que nos solucionen esto,
12 porque Corralillo es un distrito muy grande, y piensa que no solamente Corralillo
13 está así. – El regidor Coto Fernández indica que quiere hacer un par de
14 aclaraciones, por qué el recurso que ustedes presentaron hasta hoy viene en el
15 orden del día, y aún no se ha trasladado; en la Comisión hay un asunto, pero es
16 un asunto de unos vecinos comerciantes del distrito Oriental u Occidental; hasta
17 ahora se va a trasladar a la Comisión; y también aclara porque el compañero
18 Leandro Marín estaba hablando de toda la situación del país; pero el tema de la
19 tarifa es un tema aprobado por este municipio que no tiene nada que ver con el
20 Gobierno central, y es una tarifa aprobada por el Concejo. Él quisiera insistir que
21 desde que se inició este proceso de este modelo, él lo advirtió varias veces, que
22 el modelo tenía que ser puesto en la audiencia con el abogado de la municipalidad,
23 pero sostiene que el abogado que está resolviendo el recurso dijo que no y él
24 señaló que efectivamente eso; en buena hora que ustedes hayan planteado la
25 solicitud para que se discuta sobre el procedimiento y sobre las audiencias que
26 requieren cuando hay aumento de tarifas; cuando este modelo se aprobó; él se lo
27 dijo a los señores síndicos, que eso iba a ser el impacto que iba a tener; lejos de
28 estar de acuerdo o no, que como modelo está de acuerdo, lo que no ha estado de
29 acuerdo, es que con los datos que se le ponen al modelo para cubrirlo, porque era
30 viable el modelo y no es contradictorio, que el modelo está bien, que es un modelo

N° 244-2019

1 que está válido y que podría ser un poco más justo en el cobro, como lo decía el
2 señor alcalde, fue uno de los que dijo que no le parece que porque tenía 400
3 metros lineales le cobremos 40 veces más que a cualquier otro; tal vez
4 produciendo la misma cantidad de residuos; como modelo está bien, lo que ha
5 discrepado es del procedimiento para implementar el modelo, y uno de los
6 procedimientos en su criterio, don Wilberth dijo que los procedimientos que se
7 siguieron no son los adecuados para un reglamento, que es lo que constituye un
8 modelo tarifario como éste, entonces le agrada escuchar al señor alcalde y al
9 regidor de liberación decir que están dispuestos a atender esto, porque nos va a
10 llevar a que en las comisiones podamos hacer quórum para conocerlo y para
11 resolverlo prontamente, por lo que diría es que esto es lo que debemos resolver
12 de su parte, que se puede comprometer a gestionar para que eso se resuelva lo
13 más pronto posible; claramente somos un órgano colegiado, somos nueve
14 regidores y necesitamos cinco votos para que se apruebe una cosa o la otra; no
15 lo vio como un irrespeto lo que señalaron al inicio, puede ser que algún un
16 compañero lo hubiera visto así, pero ustedes han sido en esta audiencia
17 respetuosos y con un buen manejo, y en eso lo insiste, porque cuando esto es
18 posible, nos permite seguir dándole espacio a las audiencias, que además, no es
19 una gracia que nosotros hacemos; estamos obligados por ley a recibir en
20 audiencia a los ciudadanos. - La regidora Céspedes Quesada indica que su
21 regiduría votó el modelo tarifario en contra; fue aprobado por cinco regidores,
22 cuatro del partido Liberación nacional y don Rodrigo Muñoz; llevan razón ustedes
23 qué es un aumento tarifario desproporcionado, donde no hubo audiencia pública
24 para los contribuyentes, porque no son sólo ustedes, si no son mucha gente
25 afectada, que no tuvieron la oportunidad de hacer sus preguntas y recibir sus
26 respuestas. Es cierto que la Contraloría General de la República como dice el
27 señor alcalde qué hay que cobrar este rubro de residuos sólidos, pero no nos dice
28 que desproporcionadamente, así es que de su parte van a tener todo el apoyo
29 como lo han tenido desde el principio, porque no ha estado de acuerdo con este
30 modelo tarifario. - El regidor Brenes Figueroa indica que ojalá que todos los

N° 244-2019

1 habitantes del distrito, cuando algo les molesta se hagan presentes, que más que
2 ustedes tienen que pelear por sus derechos y si no, cómo podemos salir adelante
3 entonces, ojalá otros grupos vengan a defender sus derechos; si al final tenemos
4 cara para pedir votos, porque no tenemos cara para escucharlos, y lo dijo primero
5 que era su derecho y nuestra obligación, pero nuestra obligación va de la mano,
6 sea positiva o negativa pero que se diga por cómo se hace, por eso ese día
7 presentó que les diéramos audiencia, pero que les diéramos 8 días a Wilberth
8 Quesada para darnos su posición legal, en relación al presunto mal procedimiento
9 del estudio tarifario, donde en apariencia es ilegal por la falta del procedimiento
10 de las publicaciones, porque si no le decimos nada no puede ser, hay que ser
11 transparente y hablar con la verdad, por eso es cierto que él pidió que
12 esperáramos el documento de Don Wilberth dónde nos dijera que este cobro es
13 ilegal, entonces se caía la situación de ustedes y estaba resuelta; nuevamente
14 hay que pensar que para hacer las audiencias tiene que ser escuchados, inclusive
15 no podemos generalizar, cómo van a ir a pesar casa por casa la cantidad de
16 residuos; simplemente que se haga un sector y se porcentualiza ese sector; para
17 él no es justo, inclusive si vos tenés un bazar o un súper, no se puede igualar las
18 condiciones de residuos con otras, pero al final le parece que al no tener hoy el
19 dictamen de la Comisión con relación al detalle de Don Wilberth, inclusive hoy
20 tenía que sesionar la Comisión y entiende que no hubo quorum; no sabe si era
21 para ese tema, pero le parece que tenemos que buscar la forma porque si está
22 siendo injusto para mucha gente el cobro en unas partes desproporcionadas y
23 excesivas; por ahí no sabe cómo se maneja el caso de Metrocentro, pero va a
24 tratar de investigar para manejar más el tema, pero le parece importante que le
25 busquemos una solución, no sólo ustedes, sino a todos los compañeros y a todos
26 los vecinos de Cartago, porque los mismos de Llano Grande, lo llamaron, donde
27 ellos sienten que están siendo perjudicados y se están viendo obligados a cerrar
28 locales, entonces eso es hacer más desempleo. Inclusive más allá de eso y
29 saliéndose del tema, pero él ha dicho acá que no está de acuerdo, todavía que
30 mientras tengamos un relleno sanitario en Cartago, tengamos que nosotros ir a

N° 244-2019

1 votar a otro cantón, muy lejos del cantón, mientras otros cantones vienen a votar
2 aquí, y aunque le parece que no es justo que estamos mandando nuestros
3 residuos allá, y los cantones del Guarco vengan a votar a nuestro cantón, no lo
4 considera justo, entonces le apoya 100% a la gestión de ustedes y a los demás
5 distritos, para que se analice y se haga un estudio cómo tiene que ser, y si está
6 ilegal que se caiga el procedimiento y se vuelva a hacer, pero que las cosas se
7 hagan bien. - La presidenta indica que no se puede tomar la palabra por otras
8 personas. - El regidor Ovarés Ramírez indica que existe un grupo de compañeros
9 que han considerado desde el inicio que se planteó la posibilidad de crear este
10 reglamento, como así lo afirma don Wilberth, que existían muchas dudas en
11 cuanto a su viabilidad, en cuanto a la afectación que iba a tener para los comercios
12 y para los vecinos; por ejemplo existen algunos distritos en los cuales se les
13 aumentó en la parte Residencial el cobro de residuos sólidos, y existen otros en
14 los cuales se disminuye según el estudio que se realizó, eran ciertos distritos a los
15 que se le tenían que aumentar, que según el estudio que costó 24 millones,
16 determina que era más residuos sólidos que producían y en algo que estuvimos
17 opuestos desde el principio. Saben cuánto paga el Mall Paseo Metrópoli por
18 recolección, no paga ni un cinco, porque ha sido una disposición de la
19 Administración; Metrocentro durante muchos años cuánto pagó 22.000 colones al
20 mes. Esas son decisiones administrativas, pues con razón no hay plata para
21 camiones grandes, si poderosas empresas no pagan lo que deberían pagar, y
22 personas que la viven luchando lo subsidian; por eso ha estado en contra de ese
23 procedimiento, porque viene a afectar a los que más necesidad tienen de salir
24 adelante, a los que generan empleo, a los pequeños comercios que la luchan; van
25 a tener que proceder de dispensar de esa persona que atiende los comercios,
26 para poder realizar el pago de residuos sólidos. Recientemente preguntó al
27 departamento financiero a ver si este nuevo modelo tarifario, y en enero se
28 recaudaron 93 millones por concepto de residuos sólidos en la parte Residencial
29 y 34 millones en la parte de comercio, cuando este modelo cambia, se modifica y
30 pasan a pagar más los comercios, pasan a pagar menos el residencial, en abril ya

N° 244-2019

1 estaba el modelo tarifario de la parte Residencial paga 63 millones qué es un 30%
2 menos, y la parte comercial pasa a pagar 61 millones, qué es doble de lo que
3 pagaba antes, o sea se supone que este modelo tarifario nuevo era para recaudar
4 más recursos económicos y estamos recaudando menos; que le expliquen a los
5 ciudadanos como se anunció con bombos y platillos que se iba a permitir para
6 recaudar 7 millones de colones, que le expliquen cómo está pasando eso;
7 cometieron un error al aprobarlo; tomen en consideración la apelación que han
8 presentado los vecinos, porque algo está pasando sumamente grave, sino, no
9 estarían presentando estos recursos, por lo que solicita que los recursos que se
10 han interpuesto sean resueltos, por qué no es posible que pasen tres, dos o ni que
11 pase un mes, sin que tengan respuesta de sugerencias. – La presidenta indica
12 que, para concluir con la exposición; le da la palabra al alcalde Rolando
13 Rodríguez. – El alcalde municipal indica que se han dicho algunas imprecisiones
14 y las aclarará. Indica que 60 personas han presentado reclamos, a 32 se les ha
15 atendido y en la próxima emisión se les va a rebajar, por eso es un proceso, pero
16 ya la administración ya está actuando. Aclara que efectivamente llenaron el
17 formulario; a él nadie le ha hablado sobre una reunión; se está llevando el proceso
18 y se está bajando cuando se está determinando. El modelo es muy fácil, el modelo
19 es cada quien paga por lo que produce, que pueden existir errores en el conteo,
20 pueden existir, y eso es lo que se está reconociendo a 32 personas por el
21 momento que se le rebajó los residuos sólidos, porque estaban pagando por otros
22 que producían más, y tenemos muchos ejemplos, eso no era justicia, puede ser
23 que alguno de ustedes comerciantes se les haya medido mal y la administración
24 ha dicho que se está revisando. A Metrocentro y Paseo Metrópoli no se le recoge
25 la basura la basura, ya que ellos tienen su propio sistema; es una mentira, no hay
26 que engañar a la gente; Don Marcos dice que es una injusticia, nosotros estamos
27 llevando los residuos sólidos a San José por una licitación, como dice la
28 Contraloría General de la República, y dice también don Marcos que él no se
29 explica cómo gente de otros cantones traen como el Guarco; nosotros tampoco
30 nos explicamos eso; pregúntele al Ministerio de Salud, porque según nuestra

N° 244-2019

1 perspectiva, tampoco lo pueden traer, pero pregúntele a ellos, entonces lo que sí
2 no es justo, es tratar de menospreciar un proceso que sentimos que es justo, que
3 se está adecuando. Esperamos que los amigos que se les ha medido ya, a 32 ya
4 se les ha bajado, pero también hay que decir lo justo que el modelo como modelo
5 es bueno, se está ajustando, por eso él cree que es importante poner atención a
6 lo dicho, desde el principio la administración seguirá atendiendo los reclamos
7 presentados; se están viendo los aspectos de legalidad y que se discutirán
8 oportunamente, y de nuestra parte, queda seguir atendiéndolos con la mayor
9 celeridad posible. - La presidenta indica que ya todos hablaron y ya todos tuvieron
10 su oportunidad de manifestarse; en este momento se cierra la discusión. - La
11 regidora Céspedes Quesada solicita el uso de la palabra, e indica que le solicitó
12 la palabra a la señora presidenta y la utilizó hasta por tres minutos, la vuelve a
13 solicitar y se le niega la palabra, pero al señor Alcalde se la da dos veces la
14 palabra hasta por quince minutos divididos, considera que esto es un trato
15 discriminatorio por parte de la presidencia, la presidenta le indica que le está
16 faltando el respeto, pero no es una falta de respeto, es un derecho que tiene como
17 regidora, y que se consignen sus palabras en el acta. - La presidenta municipal le
18 indica que con malacrianzas no; se ha llevado un diálogo bonito y aquí no hay
19 discriminación, pide respeto en la sala. - El representante de los vecinos de
20 Corralillo le indica a don Rolando, que él dice que tiene no sé cuántas mociones
21 y que han venido acá; entonces le pregunta si no cree que, si estas 60 personas
22 están en desacuerdo, es que algo está mal, y que usted no lo quiere aceptar, no
23 puede desconocer la situación, porque usted indica acá que usted desconoce la
24 situación, pero si hay reclamos es porque no está bien, sea más serio. - La
25 presidenta finaliza la audiencia. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
26 fecha al alcalde municipal. -----

27 **ARTÍCULO IV. - RECLAMO ADMINISTRATIVO Y SOLICITUD DECLARATORIA**
28 **DE NULIDAD DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL**
29 **ARTÍCULO XXI ACTA 201-2018 PRESENTADO POR VECINOS DE**
30 **CORRALILLO. -----**

N° 244-2019

1 Se conoce oficio suscrito por varios vecinos de Corralillo, por el cual presentan
2 reclamo administrativo y solicitud de declaratoria de nulidad de publicación del
3 acuerdo contenido en el artículo XXI acta 201-2018, que aprueba el Modelo
4 Tarifario para la Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Cartago
5 contra la Municipalidad del Cantón Central de Cartago. - Visto el documento, **se**
6 **somete a votación el traslado a la Unidad Resolutora para su informe, y**
7 **votan afirmativo los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
8 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**
9 **Quesada y Brenes Figueroa. Vota negativo el regidor Ovares Ramírez. – Se**
10 **acuerda trasladar a la Unidad Resolutora para su estudio e informe. -**
11 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Vecinos de coralillo
12 en la persona de Geiner Castillo Valverde al correo electrónico
13 asociacionintegralcorralillo@gmail.com o al teléfono 8950-0432, al Lic. Wilberth
14 Quesada Garita, Encargado de la Unidad Resolutora y al Alcalde Municipal. -----

15 **ARTÍCULO V.- JURAMENTACIONES. -----**

16 La presidenta procede a realizar el acto de juramentación de los señores **Juan**
17 **Miguel Aguilera Rodríguez cédula 303910484, Silvia María Tencio Molina**
18 **cédula 304170571 y Ana Lucía Fonseca Sánchez cédula 303620053 como**
19 **miembros de la Junta de Educación de la Escuela Alto de Quebradilla, para**
20 **el período de ley correspondiente a partir del 05 de junio del 2019 al 04 de**
21 **junio del 2022.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. José
22 Francisco Zúñiga Fernández Director de la Escuela Alto de Quebradilla, al Lic.
23 Alejandro Arrieta Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero
24 Dirección Regional de Cartago y al Alcalde Municipal. -----

25 **ARTÍCULO VI. – ENTREGA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AL SEÑOR**
26 **AUDITOR INTERNO. -----**

27 La presidenta informa que el señor auditor indica mediante un oficio en horas de
28 la tarde que no hará acto de presencia al Concejo ya que no fue notificado con el
29 suficiente tiempo, sin embargo, si fue notificado con las 24 horas que indica la ley.
30 El regidor Gonzalo Coto indica que es importante en virtud de ello cual es el

N° 244-2019

1 procedimiento que se va a seguir, se vuelve a convocar o se remite la evaluación
2 porque hay un tema de legalidad que es importante que doña Shirley los oriente,
3 pediría en virtud de que se le convocó se le remita el resultado de la evaluación a
4 través de la secretaria como corresponde para que en el plazo de tres días sirva
5 manifestarse sobre el resultado de la evaluación, le parece que es importantísimo
6 cumplir cada uno de los pasos en forma rigurosa para no exponerse a eventuales
7 nulidades. Indica que en eso quisiera ser enfático de cuidar hasta el último detalle
8 en esta situación, personalmente le parece que es una rebeldía del señor auditor,
9 él les remite cosas a veces como 12 horas de anticipación, a veces sus vacaciones
10 las envía con 24 horas y ellos si debían resolver, le parece que es una falta de
11 respeto y de rebeldía hacia el superior, que adicional la Contraloría ha dicho que
12 tienen la facultad para convocarlo, el Código Municipal contempla que el Concejo
13 tiene la facultad de convocar a cualquier empleado municipal incluyendo desde
14 luego al auditor para conocer algún asunto que así lo requiera. La presidenta
15 indica se retoma la propuesta de don Gonzalo para que se le notifique la
16 evaluación al auditor y en el plazo de tres días se sirva pronunciar si está de
17 acuerdo o no con la evaluación. La asesora legal Shirley Sánchez indica que en
18 virtud de que se quiere blindar el procedimiento como bien lo ha dicho don
19 Gonzalo para no provocar nulidades respetuosamente recomienda, que se le
20 traslade al auditor la evaluación junto con todos los documentos anexos para que
21 él tenga la oportunidad que dispone el reglamento de evaluaciones para que se
22 manifieste si está de acuerdo o si está en contra, otorgándole el plazo de tres días
23 que se propone para que conteste. El regidor Gonzalo Coto indica que le
24 agregaría a lo indicado por doña Shirley que se manifieste si está de acuerdo o
25 no y las razones para cada uno de ellas, que diga porque no está de acuerdo para
26 que puedan resolver según corresponda. La presidenta propone trasladar al
27 auditor la evaluación junto con todos los documentos anexos para que él tenga la
28 oportunidad que dispone el reglamento de evaluaciones para que se manifieste si
29 está de acuerdo o en contra de la evaluación, e indique las razones por las cuales
30 está o no de acuerdo, para lo cual se le concede el plazo de tres días, somete a

N° 244-2019

1 discusión la propuesta, suficientemente discutido, somete a votación la dispensa
2 de trámite de Comisión en conjunto con la propuesta y su firmeza, **se acuerda**
3 **por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión de nueve votos**
4 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
5 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**
6 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, trasladar al auditor la**
7 **evaluación junto con todos los documentos anexos para que él tenga la**
8 **oportunidad que dispone el reglamento de evaluaciones para que se**
9 **manifieste si está de acuerdo o en contra de la evaluación, e indique las**
10 **razones por las cuales está o no de acuerdo, para lo cual se le concede el**
11 **plazo de tres días.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic.
12 Alfredo Araya Leandro Auditor Interno y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
13 **definitivamente aprobado.** -----

14 **ARTÍCULO VII. –MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

15 El regidor Ovares Ramírez Presenta una moción por el orden para que la misma
16 sea conocida. – La presidenta municipal indica que se ha presentado una
17 alteración del orden del día por el regidor Ovares Ramírez y la pone en discusión.
18 – El regidor Ovares Ramírez indica que la moción debe leerse. - La asesora legal
19 indica que la moción que se ha puesto a discusión es la moción de alteración del
20 orden del día, que sólo contiene la propuesta de alteración del orden del día. - El
21 regidor Ovares Ramírez indica que la moción es la que hizo un agotamiento breve
22 sobre referencia a los recursos económicos por concepto de recolección de
23 residuos sólidos. Hace algunos meses desde el primero de abril, solicitó a la
24 alcaldía que le indicara el ingreso por concepto de económico por la recolección
25 de basura, y recibieron respuesta el 9 de abril; se le indicó asimismo el 28 de
26 mayo, sólo indicó el monto que ha ingresado a las arcas municipales de enero a
27 mayo del año en curso por categorías; es ahí donde surge la respuesta emitida el
28 6 de junio, en la cual se indica a esta representación, que en enero se recaudaron
29 93 millones por concepto de recolección de residuos sólidos, en la parte
30 Residencial y en el área comercial, según este documento que firmó doña Janet

N° 244-2019

1 Navarro, se recaudaron un poco más de 34 millones; si se saca ese dato en
2 referencia a que en ese momento la tasa de recaudación de residuos sólidos era
3 por metro lineal, y a mayo que viene aquí dado el informe se recaudaron 61
4 millones por concepto de recolección de residuos sólidos, es sencillo hacer la
5 ecuación; sumamos esos dos datos, los 127 millones en enero y 126 millones en
6 mayo, y no se está recaudando más recursos, solamente se le está trasladando
7 en lo que se interpreta acá el rubro a la parte comercial; antes pagaban poco más
8 de 30 millones y ahora pagan más de 60 millones; antes la parte Residencial 90
9 millones pagaba, entonces lo que se hizo y es que también se dijo que se iban a
10 recaudar más de 300 millones de colones, y que eso iba a permitir para poder
11 comprar camiones de recolección de basura, entonces pregunta cómo es que se
12 van a poder comprar camiones si no se están recaudando más recursos. Una de
13 las cosas que se indicó era que de ahí iba a salir esa plata; recientemente la
14 Contraloría dijo que no podían a dedo decir cuáles camiones de residuos sólidos
15 se podía escoger, no pueden decir que AUTOSTAR está solamente, porque ya
16 los empleados están adaptados a esos camiones, lo dijo la Contraloría. Pues
17 estamos claros que esos camiones no van a ser comprados a dedo, eso se lo digo
18 desde ya señor alcalde, pero también le informo que la plata no está alcanzando,
19 si doña Janet no le ha dicho le informo; la plata no alcanza sí ese fue el objetivo,
20 por eso señora presidenta le solicita que este documento sea remitido a la
21 Comisión permanente. – La presidenta somete a votación la moción de alteración
22 del orden del día, y votan afirmativo los regidores: Coto Fernández, Brenes
23 Figueroa, Céspedes Quesada y Ovares Ramírez. Votan negativo los regidores:
24 Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar y González
25 Rodríguez. – **Se rechaza la alteración del orden del día.** – El regidor Ovares
26 Ramírez indica que le parece adecuado que ese tipo de cosas que ustedes
27 votaron afirmativamente, y tienen a la ciudadanía con una nueva tasa tarifaria no
28 la votaran; le extraña de don Caleb que no quiera saber qué es lo que está
29 pasando con esa tasa que usted aprobó, porque es que hoy lo vota de forma
30 negativa que se investigue ese asunto; le extraña montones de la transparencia

N° 244-2019

1 de Don Rodrigo en aras de identificar qué fue lo que salió mal; algunos no
2 visualizan qué es lo que estás sucediendo con la recaudación. – Notifíquese este
3 acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde municipal. -----

4 **ARTÍCULO VIII. - INFORME A LA MOCIÓN PARA QUE EL CONCEJO**
5 **MUNICIPAL SOLICITE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INTERPONGA**
6 **SUS BUENOS OFICIOS ANTE CONAVI Y LA ING. HANNIA ROSALES**
7 **HERNÁNDEZ PARA QUE SE PROCEDA CON LA LIMPIEZA INMEDIATA DE**
8 **LA ZONA SUR DE LA BOMBA METRÓPOLI Y LA ZONA DE LA CARRETA 231**
9 **DE AGUA CALIENTE; ASÍ MISMO, SE LE SOLICITE A LA ADMINISTRACIÓN**
10 **SOLICITE A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES CERCANOS A DICHO**
11 **LUGAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACERAS.** -----

12 Se conoce oficio AM-IN-0124-2019 de fecha 11 de junio del 2019, suscrito por el
13 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite oficio N°
14 IDU-OF-194-2019 de fecha 07 de junio del 2019, suscrito por la Licda. Milena
15 Torres Morales Encargada de la Unidad Ambiental, y que dice: “...De conformidad
16 con el asunto indicado en referencia que se remitió de parte de su despacho, bajo
17 expediente AM-TCI-1023-2019, en la cual se hace referencia de la moción
18 presentada por el regidor Marcos Brenes Figueroa, y que dice, cita” Considerando
19 que: la Administración del Estado es responsable de mantener las vías por donde
20 se circula en buen estado y le compete velar por la seguridad de los ciudadanos,
21 ello en apego de los que establece el artículo 2 de la Ley Orgánica del Ministerio
22 de Obras Públicas y Transportes. mociono para que: Este Consejo Municipal
23 solicite a la administración para que interponga sus buenos oficios ante el
24 CONAVI. (Consejo Nacional de Vialidad), y la Ing. Hannia Rosales Hernandez,
25 encargada de la zona de Cartago, para que proceda con la limpieza inmediata de
26 la zona sur de la bomba Metrópoli de la Pitahaya, carretera a Tejar del Guarco, y
27 la zona hacia el norte de la Liga de la caña, carretera nacional 231, de Agua
28 Caliente, ya que se están dando enormes problemas con las alcantarillas y las
29 aguas se desbordan hacia la carretera, provocando grandes inundaciones. Así
30 mismo, que la Municipalidad solicite a los propietarios de los lotes cercanos a

N° 244-2019

1 *dicho lugar la construcción de las respectivas aceras. Con dispensa de trámite de*
2 *Comisión se declare definitivamente aprobado y en firme.” Fin de la transcripción.*
3 *Así las cosas, me permito en manifestarle que nuestra oficina ha venido llevando*
4 *procesos administrativos competentes a las solicitudes que ha presentado el*
5 *señor Brenes Figueroa en cuanto a la aplicación del artículo 84 del Código*
6 *Municipal, esto, por incumplimiento de deberes urbanos, en cuanto a la*
7 *construcción de las aceras en los lugares de mención por parte del actor. Tal es*
8 *el caso de la construcción de aceras en la carretera nacional 231, que conduce a*
9 *Lourdes de Agua Caliente, donde se tiene un trabajo de más de 5 años, y del cual*
10 *se ha informado en su oportunidad mediante oficio RLB-OF-168-2016, a la señora*
11 *Hazel Díaz Meléndez, Directora de Control de Gestión Administrativa de la*
12 *Defensoría de los Habitantes todos los pormenores de nuestras funciones*
13 *competentes en el marco administrativo y legal del artículo supra indicado, del cual*
14 *se le muestra la siguiente memoria fotográfica, cita; Memoria Fotográfica Calle*
15 *Cerrillos (...) Memoria Fotográfica carretera nacional 231 hacia Lourdes de Agua*
16 *Caliente (...) Aceras construidas en el año 2014 frente a carretera nacional 231*
17 *(...) Como corolario de lo manifestado, nos estamos avocando a dar seguimiento*
18 *a cada uno de los casos los cuales fueron notificados bajo la legislación vigente,*
19 *aunado a este trabajo, durante este año también hemos realizado la construcción*
20 *de las aceras en el sector donde se ubica la nueva sede de la Universidad Estatal*
21 *a Distancia (U.N.E.D.), faltando únicamente un predio baldío, el cual fue notificado*
22 *semanas atrás, sin embargo los otros bienes inmuebles han sido intervenido, lo*
23 *cual, y para aseverar nuestra alocución me permito insertar la memoria fotográfica*
24 *correspondiente a lo indicado, cita;(…) También le indico que, sobre la carretera*
25 *nacional 228 que conduce a Tejar del Guarco en el sector comprendido entre la*
26 *Bomba Metrópoli y el cruce de la Pitahaya- la Asunción se ha venido trabajando y*
27 *realizando procesos administrativos de notificación por incumplimiento de deberes*
28 *urbanos, lo cual para el presente año hemos iniciado de manera más contundente*
29 *las conversaciones con cada notificado, lo cual ha repercutido en que iniciáramos*
30 *la construcción de las aceras en el predio contiguo al Residencial Palo Verde, así*

N° 244-2019

1 como también, hemos reactivado los procesos con las propiedades colindantes
2 hacia el norte del residencial hasta el semáforo peatonal de la Pitahaya, donde se
3 ha logrado obtener los alineamientos reglamentarios y de uso obligatorio sobre
4 esta vía,. Para aseverar y justificar nuestras labores, presentamos la memoria
5 fotográfica correspondiente sobre este sector, cita; (...) Es importante aclararle
6 que una vez concluidos estos procedimientos, estaremos también dando
7 seguimiento a los predios ubicados desde la plaza de la Pitahaya, hasta la
8 Urbanización Montevalto, esto, a ambos lados de la carretera nacional, con el
9 objetivo de ir acondicionando el sector con aceras adecuadas y brindar la
10 seguridad requerida por la población involucrada en el sector. Para finalizar, sobre
11 el tema de limpieza de los linderos de las carreteras nacionales 228 y 231, en
12 cuanto a la cantidad de maleza, así como de basura tradicional y no tradicional
13 que se encuentra en estos, provocando desbordamiento e inundaciones
14 indicamos que esta oficina no tiene el sustento, ni contenido legal para emitir
15 criterio alguno al respecto de este tema, lo cual recae única y exclusivamente del
16 estado en representación del Consejo Nacional de Vialidad (CO.NA.VI) iniciar
17 cuanto antes los procedimientos de limpieza y mantenimiento de las rutas supra
18 indicadas en aras de ir erradicando los problemas mencionados con anterioridad
19 y de esta forma conservar en buen estado las rutas. Por tanto, sírvase hacer de
20 su conocimiento los actuado por esta oficina en el oficio de marras...”. – El regidor
21 Brenes Figueroa indica que tiene el informe de Doña Milena donde al final,
22 responde un montón de cosas, pero no en realidad lo que pretendíamos, pero en
23 todo caso, quiere reconocer el mismo trabajo que ha ejercido la señora síndica del
24 distrito de San Francisco con algunos compañeros de Conavi, y en el sector sur
25 de la bomba de la Pitahaya, ya están haciendo algunos trabajos, entonces
26 esperemos que continúen con ellos. También en la parte de la 231, carretera a
27 Agua Caliente, le solicitamos concretamente a la administración municipal que nos
28 ayudara para un lote que está alineado en la calle, y que se hicieran las aceras,
29 que se notificara a los vecinos o al dueño para la construcción de la acera de esa
30 parte, ya que es bastante complicado por los peatones y todo el asunto, más ahora

N° 244-2019

1 que hicieron ese comercio; ahí la gente sube mucho, por eso es que su posición
2 es pedirle a la administración ayudar a que los vecinos construyan la acera de esa
3 parte, o que la municipalidad como han hecho otros lados, sea la que lo construye
4 y cobre el importe de dicha construcción luego, pero debemos de prevenir un
5 accidente; en ese mismo tema también en la misma línea que están con la
6 limpieza en el sur hacia la Pitahaya, antes de dónde está el semáforo y esa parte,
7 se obstruye por basura, por hierba y por maleza, y hay un criadero enorme de
8 zancudos, hasta el punto que la misma alcantarilla está fallida, entonces se le
9 hace la solicitud a la administración de ayudarles a la gente que espera el bus de
10 ese lado. - El alcalde indica que aquí está la contestación; de igual manera como
11 dice don Marcos, agradecerle muchas coordinaciones que ha realizado la síndica
12 Melisa Campos, que han venido dando frutos; en esa misma línea en la medida
13 de las posibilidades y todo el trabajo que tenemos seguiremos colaborando. - Visto
14 el documento, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
15 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro**
16 **Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**
17 **Figuroa y Ovares Ramírez, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
18 fecha de recibo al regidor Marcos Brenes Figuroa y al Alcalde Municipal. -----

19 **ARTÍCULO IX. -REMISIÓN DE ACUERDO TOMADO POR LA ASOCIACIÓN DE**
20 **DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO CONEJO QUE EN ASAMBLEA GENERAL**
21 **ACORDÓ LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE LA FINCA N°253954-000**
22 **A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL**
23 **SALÓN COMUNAL.** -----

24 Se conoce oficio AM-IN-0124-2019 de fecha 11 de junio del 2019, suscrito por el
25 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite oficio de
26 fecha 17 de junio del 2019, suscrito por los señores Luis Gerardo Amador Romero
27 Presidente y Flor María Morales Naranjo Secretaria, ambos de la Asociación de
28 Desarrollo Integral de Río Conejo, y que dice: "...*Reciba un cordial saludo de la*
29 *Asociación de Desarrollo Integral de Río Conejo (ADIRIOCO) cédula jurídica*
30 *3002420991. Por este medio, queremos solicitarle su acostumbrada colaboración*

N° 244-2019

1 con el fin de que haga del conocimiento del Concejo Municipal de Cartago que la
2 Asociación de Río Conejo acordó en la Asamblea General Ordinaria de Asociados
3 acta número 14 celebrada el 14 de octubre del año 2018, donar la finca número
4 253954-000 plano catastro número C-1869519-2015, para la construcción del
5 salón comunal en el lote indicado a fin de atender las necesidades de la
6 comunidad y el progreso que dicha infraestructura puede representar. Se adjunta
7 copia del acta de la Asamblea, el plano y la escritura del lote, así como la lista de
8 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación con sus respectivas firmas,
9 tipo de nombramiento y números de cédulas. Para notificaciones al correo
10 adiriococr@outlook.com o al teléfono celular del presidente Luis Gerardo Amador
11 Romero 87121944 0 de la Secretaria Flor María Morales Naranjo 25480704/
12 64679627...". - Vistos los documentos, **se acuerda por unanimidad de nueve**
13 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
14 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
15 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, trasladar a estudio**
16 **e informe del Área Jurídica y a la Comisión Permanente de Obras Públicas,**
17 **para el informe correspondiente. Se le indica al Área Jurídica que su informe,**
18 **deberá ser remitido a dicha Comisión, para su análisis y dictamen. -**
19 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los señores Luis Gerardo
20 Amador Romero Presidente, Flor María Morales Naranjo Secretaria, ambos de la
21 Asociación de Desarrollo Integral de Río Conejo al correo electrónico
22 adiriococr@outlook.com, al Lic. Julio Monge Gutiérrez Encargada del Área
23 Jurídica, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y al Alcalde Municipal. –
24 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
25 **ARTÍCULO X. -INFORME SOLICITUD DEL REGIDOR DANNY OVARES DE UN**
26 **CRITERIO LEGAL SEGÚN CONSTA EN LA SESIÓN DEL 04 DE JUNIO DEL**
27 **2019 ACTA 241-2019 EN EL APARTADO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA**
28 **240-2019. -----**
29 Se conoce oficio AC-299-2019 de fecha 12 de junio del 2019, suscrito por la Licda.
30 Shirley Sánchez Garita Abogada, y que dice: "...En la sesión 241-2018 del 4 de

N° 244-2019

1 junio de 2019, en el apartado de aprobación del acta 240-2018 del 28 de mayo de
2 2019, el Regidor Danny Ovares Ramírez solicitó criterio legal en el siguiente
3 sentido: "...en la sesión anterior solicité por el orden aprobar la audiencia a los
4 vecinos de Corralillo que venía en el orden del día, para que en la siguiente sesión
5 fueran recibidos, sin embargo, la Presidencia, y como consta en actas, dejó pasar
6 mi moción, y le dio trámite a otra, así violentando el debido proceso y mis derechos
7 constitucionales establecidos claramente en el Código Municipal y en la
8 Constitución. Quiero saber, cómo procedemos antes de aprobar el acta con esa
9 situación ilegal e irregular que promovió la presidencia..." Doy respuesta a la
10 consulta hecha. I. Antecedentes: 1. En la sesión 240-2018 del 28 de mayo de
11 2019, se lee: "ARTÍCULO XX. -SOLICITUD DE AUDIENCIA POR PARTE DE UN
12 GRUPO DE VECINOS DE CORRALILLO. - Se conoce oficio de fecha 21 de mayo
13 del 2019, firmado por varios vecinos de Corralillo, por medio del cual solicitan
14 audiencia ante el concejo municipal para exponer respetuosamente lo que
15 consideran les está afectando enormemente y que compromete la continuidad de
16 sus negocios, a raíz de la entrada en vigencia de las nuevas tarifas de recolección
17 de basura. - La presidenta Municipal indica que esa presidencia propone realizar
18 una Comisión especial que puede recibir en audiencia a los vecinos y lo pone en
19 discusión. - La regidora Céspedes Quesada indica que el Concejo Municipal
20 aprobó el modelo tarifario, por lo tanto, le corresponde al Concejo Municipal recibir
21 en audiencia a los vecinos, que por falta de audiencia pública no se dio, y no
22 pudieron evacuar sus dudas, por lo tanto, que vengan al concejo. Es un derecho
23 de los contribuyentes; la Municipalidad se conforma con todas y todos los
24 ciudadanos del cantón central de Cartago, porque formar una Comisión y
25 recibirlos en Comisión, si el Concejo fue quien aprobó el modelo tarifario; el
26 Concejo Municipal debe de darle audiencia a los vecinos de Corralillo para que
27 evacuen sus dudas. - El regidor Ovares Ramírez indica que le parece que lo
28 acertado es recibirlos; hacer una Comisión va a dilatar el proceso; no cree incluso
29 que haya justificación de hacer una Comisión puesto que ya existen muchas
30 comisiones, que causarían como ahora, ponernos de acuerdo si era la de jurídicos

N° 244-2019

1 o era la de gobierno y administración. Existe una necesidad, existe una solicitud;
2 nosotros nos debemos a la gente de todos los distritos, de todos los barrios que
3 tienen estas dudas, y en honor a eso o a esa deuda que tenemos para poder
4 brindar nuestros servicios con transparencia, es justo escuchar sus reclamos, sus
5 posiciones, sus Consultas, por eso le parece que no es de recibo crear una
6 Comisión; primero que nada eso atrasaría todo un montón de semanas;
7 eventualmente si se hubiese dicho que la mandaría a una Comisión fuese, más
8 valorable, aunque él estaría en desacuerdo, porque lo recomendado es que la otra
9 semana, de forma inmediata podamos atender a 105 vecinos. En ese sentido, él
10 votará en contra de la posición de la presidente, y si no tiene los votos suficientes,
11 desde ya mociona por el orden para que se apruebe la siguiente semana, darles
12 el espacio de audiencia en el orden del día que corresponde, que le parece que
13 es en los primeros puntos; si le permite recomendar eso a la presidencia si no
14 prospera la propuesta. - El regidor Brenes Figueroa indica que en la misma línea,
15 tienen todo el derecho a ser atendidos y escuchados en audiencia, aunque
16 uniendo los temas, le parece que deberíamos tener la resolución del área legal en
17 relación al primer punto que vimos hoy sobre el reclamo administrativo, donde
18 solicitan la declaratoria de nulidad, entonces dj final, están unidos los temas
19 porque es parte de lo mismo; deberíamos de tener primero la posición de esto
20 para poderlos recibir en audiencia, y quizás si esto próspera, a ellos se les cae la
21 iniciativa de la audiencia, pero entonces que se apruebe el recibirlos en audiencia
22 como tal. - La regidora Céspedes Quesada indica que discrepa de Don Marcos
23 por una razón; ya los contribuyentes se les implementó la nueva tarifa, así es que
24 considera y está reglamentado, y está en el Código Municipal, que este concejo
25 Municipal debe recibir en audiencia a los ciudadanos; no sabe por qué razón se
26 ha eliminado el que recibamos a los ciudadanos en audiencia, y ahora todo lo
27 mandan a Comisión; su propuesta es que se reciban a los ciudadanos porque no
28 hubo audiencia pública, por lo tanto tienen que ser escuchados en el Concejo
29 Municipal, quién fue que aprobó el modelo tarifario. - La presidenta decreta un
30 receso de hasta por 3 minutos, - Se reanuda la sesión. La presidencia indita que

N° 244-2019

1 *retira la propuesta de la conformación de la Comisión especial y propone posponer*
2 *el conocimiento del asunto, hasta tanto no se cuente con el informe de la Unidad*
3 *Resolutora del reclamo administrativo, y lo pone en discusión, - El regidor Brenes*
4 *Figuroa indica que obviamente se les va a recibir en audiencia, pero cuando*
5 *tengamos el pronunciamiento de la Unidad Resolutora, para tener una posición,*
6 *porque si al final nos dicen que procede algo ilegal, obviamente no vamos a*
7 *continuar con pago ilegal, se caería el interés de ellos, porque se quería ese*
8 *proceso, entonces que lo recibamos en audiencia, por qué le parece importante*
9 *escuchar los ciudadanos, pero primero necesita tener el documento para*
10 *relacionar la posición que vamos a tener para esa audiencia. El regidor Ovares*
11 *Ramírez indica que él hizo una propuesta, que, si su moción no prosperaba, él*
12 *mocionaba para que se les diera audiencia para que aprobaran la audiencia, esa*
13 *fue su propuesta; sin escuchar o sin poner a discusión su moción, usted está*
14 *proponiendo otra con todo respeto señora presidenta, la que en este momento se*
15 *tiene que discutir y aprobar en forma negativa o positiva es su propuesta, Él*
16 *entiende a Don Marcos, que quiera el documento de Wilberth; él lo entiende, pero*
17 *aquí hay una comunidad que está pidiendo audiencia y esa comunidad no le*
18 *interesa en este momento la posición de Wilberth, le interesa que usted los*
19 *escuche, ellos quieren decirle a usted y a los miembros del Concejo Municipal sus*
20 *problemas, y usted les va a decir a ellos que sus problemas son muy válidos, pero*
21 *no los quiero oír todavía; no podemos Don Marcos, condicionarles a ellos el*
22 *poderlos escucharlos hasta tener la información, porque no significa que tomemos*
23 *decisiones ese día, lo que nos están diciendo es audiencia, las decisiones vendrán*
24 *en el momento correspondiente, entonces ha hecho una moción en la cual solicita*
25 *darle un voto positivo a la audiencia que le están pidiendo; le hemos dado un*
26 *tiempo a Don Wilberth de ocho días para que emita su criterio, entonces esa duda*
27 *que tiene Don Marcos o esa intención que tiene. Don Marcos de tener una*
28 *respuesta de Don Wilberth para escuchar a los vecinos de Corralillo, que la*
29 *respeto más no la comparte, de igual manera se cumple si le damos audiencia,*
30 *entonces le damos audiencia, y en vista de que ya se le dio un plazo a Don*

N° 244-2019

1 *Wilberth, evidentemente vamos a tener el documento don Marcos, vamos a tener*
2 *tiempo para estudiarlo previo a recibir a los vecinos, entonces su preocupación y*
3 *su posición se cumplirían con su propuesta, entonces je pide a don Marcos y a*
4 *todos los compañeros que voten la moción por el orden, para que se reciban a los*
5 *vecinos de Corralillo, que nos están pidiendo esta audiencia de la próxima semana*
6 *o la próxima sesión posible, entonces la propuesta sería que la siguiente sesión*
7 *en que este acuerdo quede en firme o en la sesión en la que procesalmente y*
8 *jurídicamente proceda se le dé audiencia a los vecinos de Corralillo. El regidor*
9 *Brenes Figueroa indica que sirva de aclaratoria, porque él nunca dijo que no se le*
10 *reciba, al contrario, tenemos y tienen el derecho y nosotros la obligación de*
11 *escuchar a los ciudadanos, lo que sí es que ellos lo que están pidiendo es la*
12 *solicitud de audiencia, entonces Cómo es el tema que vimos al principio, el mismo*
13 *tema, entonces estamos hablando exactamente de lo mismo, entonces que sí,*
14 *que se le reciba, pero que se conozca el dictamen de la Unidad Resolutora para*
15 *darles una respuesta ese día, porque así los escuchamos teniendo estos*
16 *elementos, y posteriormente al tener esto, que quede de una vez plasmado ocho*
17 *días después de tener esto. - El regidor Pichardo Aguilar indica que estamos*
18 *extendiendo esta discusión y está cayendo en lo estéril, pues no está surgiendo*
19 *una propuesta y ya todos tenemos claro que se van a recibir en audiencia;*
20 *comprende a Don Marcos en querer tener más insumos para desarrollar esa*
21 *audiencia; los vecinos de Corralillo no pueden estar por comodidad viniendo aquí*
22 *todos los martes, entonces cree que la sesión en la que se vaya a recibir, tiene*
23 *que ser provechosa, y de existir una batería de preguntas, que nosotros tengamos*
24 *los insumos para nosotros resolver cualquier inquietud y proponer cualquier otra*
25 *cosa, entonces solicita a la señora presidenta que de por agotado el tema y que*
26 *ya se tenía que se tiene claro el tema. La presidenta indica que da por agotado el*
27 *tema y somete a votación la propuesta de posposición de la audiencia que indicó*
28 *el regidor Marcos Brenes, y lo pone en discusión y en votación. - Votan afirmativo*
29 *los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, Amador Ruiz en el lugar del regidor*
30 *Muñoz Azofeifa, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Pichardo*

N° 244-2019

1 *Aguilar, González Rodríguez, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada. Vota*
2 *negativo el regidor Ovares Ramírez. - Se acuerda posponer el conocimiento de la*
3 *solicitud de audiencia presentada por los vecinos de Corralillo hasta, no contar*
4 *con el criterio de ja Unidad Resolutora antes mencionado. - El regidor Ovares*
5 *Ramírez justifica su voto diciendo que él hizo una propuesta, hizo una moción por*
6 *el orden y usted señora presidenta está sometiendo a votación y discusión la*
7 *propuesta de Don Marcos antes que Ja suya. - La presidenta Municipal indica que*
8 *vamos a solicitar la firmeza y le indica a don Danny que ella ya lo tenía en*
9 *discusión, y aparte, cuando se dio fue la propuesta de Don Marcos Brenes, no*
10 *como moción, ella no escuchó en ningún momento moción, no sabe si alguno lo*
11 *corrige, pero de todos modos, queda plasmado eh el acta, entonces de vamos a*
12 *solicitar la firmeza, porque ya es un tema que se está dilatando mucho; es*
13 *simplemente de buscarle una solución a los vecinos y dar la ligereza del asunto. -*
14 *El regidor Ovares Ramírez indica que él presentó una moción v por el orden,*
15 *previo a: quedan Marcos externara la suya; la dijo tan clara que fue textualmente*
16 *señora presidenta y si no hacemos un receso para que escuchemos el audio; dijo*
17 *que si su moción no prosperaba, qué entonces proponía por el orden que se le*
18 *diera audiencia a los vecinos de Corralillo; sí señora presidenta tiene alguna duda*
19 *con lo que está externando y para no violentar el proceso, le pide hacer un receso*
20 *y escuchamos el audio, porque je parece un enorme abuso de poder, poner a*
21 *discusión y a votación una moción por el orden presentada por don Marcos*
22 *posterior a la suya; le parece que estaría cometiendo una grave violación al debido*
23 *proceso y si tiene dudas hagámoslo. - La presidenta indica que no tiene dudas y*
24 *se dio por mayoría de votos de los regidores, con ocho votos, entonces para*
25 *proceder con ese tema va a proceder con ja votación de la firmeza del asunto. —*
26 *Votan afirmativo los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, Amador Ruiz en el*
27 *lugar del regidor Muñoz Azofeifa, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto*
28 *Fernández, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Brenes Figueroa y Céspedes*
29 *Quesada. Vota negativo el regidor Ovares Ramírez, — Se acuerda la firmeza del*
30 *acuerdo. - El regidor Ovares Ramírez indica que él no puede votar nada a algo*

N° 244-2019

1 que usted sometió irregularmente a votación señora Presidenta, abusando del
2 poder de la presidencia, abusando y pasando por encima de sus derechos; va a
3 pedir et audio para demostrarle que nuevamente se equivoca y qué está haciendo
4 un uso desproporcionado de las potestades de la presidencia; claramente propuso
5 que si no prosperaba su moción la cual no prosperó, se votara directamente la
6 posibilidad que 105 vecinos de Corralillo pudieran venir a este Concejo Municipal;
7 je parece que se equivoca señora presidenta y está seguro que si hubiese
8 escuchado el audio pudiéramos haber hecho este proceso adecuadamente; él
9 está claro con la duda que tiene Don Marcos, pero condicionar una audiencia Cl
10 los vecinos de este cantón a tener un documento, es completamente
11 irresponsable; nosotros estamos en la obligación de escucharlos, no de
12 condicionar que para escucharlos debemos de tener información; nosotros
13 estuvimos presentes en la discusión y en la votación de ese modelo tarifario, y
14 estamos claros en que la votación que tuvimos es un tema discutido; jamás puede
15 perder interés en escuchar a los vecinos de este cantón, aunque venga el
16 dictamen de Wilberth en forma positiva, eso no significa jamás es inaceptable que
17 pierda interés escuchar a los vecinos; no puede compartir esta posición de Don
18 Marcos si el dictamen viene afirmativo a la nulidad tenemos la obligación igual que
19 escucharlos. - El regidor Brenes Figueroa indica que estamos en un charco y
20 nunca vamos a salir, pero él nunca dijo que perdamos interés en escucharlos, lo
21 que dijo fue qué tal vez egos después del informe que presentaba don Wilberth
22 iban a perder interés en solicitar la audiencia y dijo que tenía la obligación de
23 escucharlos. -Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor
24 Geiner Castillo en representación de los Vecinos de Corralillo teléfono 8950-0432
25 y al correo electrónico asociacionintegralcorralillo@gmail.com, y al Alcalde
26 Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. 2. Al momento de someterse a
27 aprobación el acta 240-2018 en la sesión 241-2019 del 4 de junio de 2019, no se
28 había interpuesto o presentado recurso alguno contra el acuerdo tomado en el
29 artículo XX. 3. Al momento de someterse a aprobación el acta 240-2018 en la
30 sesión 24F2018, el acuerdo tomado en el artículo XX estaba firme. II. Sobre el

N° 244-2019

1 modo de impugnar los acuerdos del Concejo Municipal: Según lo dispone el
2 Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1994, los recursos que proceden
3 contra los acuerdos del Concejo son: "Artículo 162.- En la forma prevista en el
4 código, los concejales podrán solicitar revisión de los acuerdos municipales
5 tomados por el Concejo, y el alcalde municipal podrá interponer veto. Por parte de
6 los interesados, cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el
7 extraordinario de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las
8 leyes. Artículo 163.- Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido
9 directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano
10 municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y
11 de apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del
12 concejo municipal: a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente. b) Los
13 de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y
14 consentidos expresa o implícitamente. c) Los que aprueben presupuestos, sus
15 modificaciones y adiciones. d) Los reglamentarios. " Es abundante la
16 jurisprudencia administrativa y judicial que indica que, las señoras regidoras y
17 regidores están legitimados para presentar mociones de revisión contra los
18 acuerdos municipales, antes de la aprobación del acta que los documenta o antes
19 de la firmeza de éstos y que, una vez aprobados definitivamente, no proceden las
20 mociones de revisión. Al respecto puede consultarse los dictámenes de la
21 Procuraduría General de la República 125-1998 del 25 de junio de 1998 y 303-
22 2017 del 15 de diciembre de 2017. En este último la Procuraduría indicó: "En todo
23 caso, es importante también advertir que en el supuesto de que en una eventual
24 sesión, el Concejo Municipal haya declarado, por mayoría dos tercios de la
25 totalidad de sus miembros, un acuerdo tomado como definitivo y firme precluye e
26 impide que un regidor pueda pedir su revisión en la siguiente sesión inmediata. "

27 III. Sobre el modo de impugnar las decisiones de la Presidencia del Concejo
28 Municipal: Es función del Presidente del Concejo Municipal presidir las sesiones,
29 es decir, dirigir los debates y deliberaciones del cuerpo colegiado. Así lo indica el
30 Código Municipal; "Artículo 34.- Corresponde al Presidente del Concejo:

N° 244-2019

- 1 a) *Presidir las sesiones, abrirlas, suspenderlas y cerrarlas,*
 - 2 b) *Preparar el orden del día.*
 - 3 c) *Recibir las votaciones y anunciar la aprobación o el rechazo de un asunto,*
 - 4 d) *Conceder la palabra y retirársela a quien haga uso de ella sin permiso, o se*
5 *exceda en sus expresiones.*
 - 6 e) *Vigilar el orden en las sesiones y hacer retirar de ellas quienes presencien*
7 *el acto y se comporten indebidamente.*
 - 8 f) *Firmar, junto con el Secretario, las actas de las sesiones.*
 - 9 g) *Nombrar a los miembros de las comisiones ordinarias y especiales,*
10 *procurando que participen en ellas las fracciones políticas representadas en la*
11 *corporación, y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes. "*
- 12 *La facultad de la Presidencia de ordenar las sesiones para el mejor cumplimiento*
13 *de los fines del concejo, de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo*
14 *vigente; lleva aparejada la facultad de los regidores de llamarla o llamarlo al orden,*
15 *cuando considere que se separa de la norma, así como de apelar sus decisiones,*
16 *según el artículo 27 del mismo Código Municipal: "Artículo 27,- Serán facultades*
17 *de (os regidores: a) Pedirle al presidente Municipal la palabra para emitir el criterio*
18 *sobre los asuntos en discusión.*
- 19 b) *Formular mociones y proposiciones.*
 - 20 c) *Pedir la revisión de acuerdos municipales.*
 - 21 d) *Apegar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal.*
 - 22 e) *Llamar al orden al Presidente Municipal, cada vez que en el desempeño de*
23 *su cargo, se separe de las disposiciones de este código o los reglamentos internos*
24 *de la municipalidad.*
 - 25 f) *Solicitar por escrito la convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando sea*
26 *solicitud de al menos la tercera parte de los regidores propietarios. "*
- 27 *Por ser la regidora o regidor que ocupa la Presidencia del Concejo un primus inter*
28 *pares, es decir el "primero entre iguales", sus decisiones pueden ser sometidas a*
29 *revisión en el pleno del órgano. Así, cuando un regidor presenta una apelación*
30 *ante lo que considera es una resolución errónea de la Presidencia, el asunto se*

1 *somete a votación del órgano para la decisión final. Nada impide que la*
2 *Presidencia, antes de la votación del Concejo, corrija el error señalado si (o*
3 *considera fundamentado, retrotrayendo o reponiendo el acto realizado. Debe*
4 *llamarse la atención sobre dos puntos adicionales: por tratarse esta apelación de*
5 *un llamado al orden sobre la forma en que la Presidencia conduce una sesión*
6 *determinada en un momento específico, la posibilidad de apelar precluye al*
7 *concluirse el conocimiento del asunto en discusión. Además por la vía de esta*
8 *apelación no puede reabrirse la discusión de acuerdos del Concejo Municipal*
9 *porque se apela un acto específico de la conducción de la Presidencia*
10 *únicamente. IV. Del proceso de aprobación del acta El Código Municipal*
11 *comentado y anotado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM*
12 *(Edición 2016) señala al respecto del trámite de aprobación del acta que: "Existe*
13 *la obligación de aprobar el acta de cada sesión, sea ordinaria o extraordinaria, en*
14 *la sesión ordinaria siguiente; justificándose el incumplimiento de esa disposición*
15 *únicamente cuando concurran motivos de fuerza mayor, caso en que existirá el*
16 *deber ineludible de proceder en la sesión ordinaria pos siguiente, Nunca debe*
17 *aprobarse acta alguna en una sesión extraordinaria. Conviene aclarar que las*
18 *actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo*
19 *de mero trámite que, por demás; carece de recursos, al suponer la unanimidad de*
20 *los regidores con el trámite de aprobación del acta no debe someterse a discusión*
21 *ni votación los acuerdos en ella contenidos; en su lugar conlleva la verificación*
22 *de que la transcripción sucinta de las deliberaciones y acuerdos emitidos en la*
23 *sesión anterior a la que corresponde el acta, es fiel y no presenta omisiones o*
24 *modificaciones. Contra el acta que presente omisiones, errores o modificaciones*
25 *respecto a lo ocurrido en la sesión anterior a la que se remonta, no debe ser*
26 *impugnada mediante recurso; en su lugar procede que los regidores interesados*
27 *manifiesten las razones, aclaraciones, enmiendas o adiciones que estimen*
28 *necesarias, las que serán consignadas por el secretario al pie del acta; cumplido*
29 *lo anterior sencillamente se tiene el acta por aprobada. En todo caso, cuando el*
30 *acta presenta errores, lo que corresponde es enmendarlos y luego aprobarla, pues*

N° 244-2019

1 no es admisible la aprobación parcial de actas. Con la aprobación del acta los
2 acuerdos que consigna adquieren firmeza, es decir, pueden ser ejecutados. A lo
3 anterior, se excepciona el caso de aquellos acuerdos que en la misma sesión en
4 que son tomados sean declarados definitivamente aprobados y firmes, de
5 conformidad con lo establecido en el numeral 45 de este Código. Debe tenerse
6 claro que por la vía de aprobación de actas no puede discutirse nuevamente el
7 acuerdo tomado en la sesión anterior: De estimar cualquier regidor la necesidad
8 de impugnar el acuerdo ya votado, lo que procede en lugar de la inadmisibile
9 impugnación a la aprobación del acta, es la interposición del recurso de revisión,
10 cuyo acceso es exclusivo para los regidores, aunque no hubieren estado
11 presentes en la sesión en que se tomó el acuerdo objeto de discordia, e inclusive
12 aquellos que habiendo asistido lo hayan votado favorablemente. El recurso de
13 revisión contra los acuerdos no firmes deben gestionarlo los regidores interesados
14 una vez leída e' acta, pero antes de que sea aprobada. NO caben recursos contra
15 los acuerdos declarados definitivamente aprobados, de conformidad con lo
16 establecido en el numeral 45 de este Código." Lo resaltado no es del original. Aun
17 y cuando el texto es bastante claro, me permito llamar la atención sobre los
18 siguientes puntos ahí señalados: 1. Las actas no se votan. 2. Las actas carecen
19 de recursos. Su aprobación es de mero trámite. 3, El trámite de aprobación del
20 acta no permite abrir nuevamente la discusión o votación de los acuerdos. 4. Las
21 eventuales omisiones, errores o modificaciones del acta en discusión, NO se
22 impugnan con un recurso, únicamente se corrigen antes de aprobarla, si cuentan
23 con la venia de los miembros del Concejo o mediante la consignación al pie del
24 acta de las aclaraciones solicitadas por un regidor o regidora. 5. Es inadmisibile
25 la impugnación a Ja aprobación del acta. Adicionalmente debo agregar que, una
26 vez aprobada un acta, su texto es inalterable, ni siquiera tratándose de asuntos
27 de forma, redacción u ortografía. Esto es así debido a que, por ejemplo, una
28 Simple coma puede variar el significado de una oración. V. Sobre la consulta
29 específica: Al momento de aprobación del acta 240-2018 del 2.8 de mayo de 2019,
30 al inicio de la sesión 241-2018 que se realizó el 4 de junio de 2019, el artículo XX

N° 244-2019

1 *estaba firme porque el Concejo le dio la aprobación definitiva. Además, en ese*
2 *momento no estaba en conocimiento ningún tipo de recurso contra ese acuerdo,*
3 *y el Regidor Ovares Ramírez no hizo ningún señalamiento sobre algún error u*
4 *omisión cometido por la Secretaría en la transcripción del acta, sino que lo que*
5 *debatíó nuevamente fue el trámite que le dio la Presidenta a una moción de orden*
6 *suya, que en su momento no apeló. Por esa razón, en el momento en que el*
7 *Regidor Ovares Ramírez hizo la consulta, lo único que procedía era aprobar el*
8 *acta 240-2018. Dicha situación se mantiene al día de hoy...”*. – El regidor Ovares
9 Ramírez indica que en el documento enviado por la asesora legal, se ahonda
10 profundamente sobre el tema qué es lo que puede uno hacer como regidor para
11 interponer los recursos, cuáles son los recursos, como es que alguna acción que
12 alguno considere irregular o ilegal de la presidencia, pueden ser apeladas o cómo
13 uno puede apelar acuerdos, pero es omisa en decir qué pasa con situaciones en
14 las cuales la presidenta hace un acto ilegal, porque fue un acto ilegal lo que hizo,
15 un acto irregular, y su pregunta es que, será que aquí existen diferentes recursos;
16 ninguno de los recursos al final no los pudo utilizar, porque como bien lo dice, que
17 una vez que están firmes, ya no cabe recurso porque el asunto terminó, pero fue
18 producto de un acto ilegal que, fue pasar por encima de su moción, entonces
19 interpone una moción; la moción no se respeta, se conoce otra moción diferente,
20 y se somete a discusión una moción posterior a la de él; se vota una moción
21 posterior a la de él y se le da firmeza a una moción posterior; todo eso, en un acto
22 ilegal e improcedente, por eso claramente no puede presentar una moción de
23 revisión, por eso pregunta que qué se hace cuando la presidenta actúa de forma
24 irregular, y a pesar de sus amplias aseveraciones de que lo que se estaba
25 haciendo era improcedente, no se hizo, hizo caso omiso a eso, y se le solicitó a la
26 secretaria que pidiera el audio, y agradece la gentileza de aclarar algunas cosas
27 pero omite usted qué procede en este caso, y entonces qué es lo que puede hacer.
28 - La asesora legal indica que en realidad no omitió qué es lo que usted puede
29 hacer; ahí explicó claramente y no son sus palabras, es lo que dispone el Código
30 Municipal y el Reglamento interno de debates del Concejo; que dispone cuando

N° 244-2019

1 proceden los recursos y cuándo procede la apelación. La pregunta suya
2 específica, porque tuvo cuidado de revisar la grabación para saber exactamente
3 qué es lo que estaba preguntando usted, en la sesión 241, es que se hacía en ese
4 momento con la discusión cómo se puede ver. Está segura que el malentendido
5 fue de parte de Doña Teresita; en su criterio no hay una mala intención de negarle
6 a usted el derecho; de hecho, doña Guisella consignó detalladamente lo que
7 sucedió en esa sección; lo que si quiere decirles que hay etapas que precluyen, y
8 la apelación es una etapa que se ejerce antes que el documento, antes que se
9 termine de conocer el asunto; la pregunta suya el día de hoy es que puede hacer
10 en ese caso: nada. La pregunta es que pudo haber hecho en el momento de
11 discusión del asunto, es una apelación de la decisión de doña Teresita, que repite,
12 no considera que haya sido mal intencionada, sino un malentendido y someterlo
13 al pleno del Concejo para que de alguna manera revisarán la decisión de ella. - El
14 regidor Ovarés Ramírez indica que qué conveniente que en ese momento no se
15 acordara decirle que es lo que él podría hacer, porque como dice, ahora ya no
16 puede hacer nada; si le hubiera evacuado esa duda que externó en ese momento
17 de los recursos que tenía, posiblemente los hubiese interpuesto, y lo dice con todo
18 respeto, para la situación, no para doña Teresita o para usted, pero para la
19 situación es muy conveniente que no haya tenido la asesoría adecuada, para
20 poder entablar esos recursos que hoy usted nos indica. – La asesora legal indica
21 que tal vez le mal entendió; en el momento de la aprobación del acta 240, en la
22 sesión 241, es donde ya no había nada que hacer, porque la posibilidad de apelar
23 había precluido, qué significa en castellano que se había perdido. - Visto el
24 documento, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
25 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro**
26 **Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**
27 **Figuroa y Ovarés Ramírez, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
28 fecha de recibo al regidor Danny Ovarés Ramírez y al Alcalde Municipal. -----

29 **ARTÍCULO XI. -INFORME RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA**
30 **CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA EL ARTÍCULO V ACTA 137-2019**

N° 244-2019

1 **PRESENTADO POR LA SEÑORA ILEANA MARÍA GONZÁLEZ PANIAGUA**

2 **REPRESENTANTE DE WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A. -----**

3 Se conoce oficio UR-110-2019 de fecha 06 de junio del 2019, suscrito por el Lic.
4 Wilberth Quesada Garita Encargado de la Unidad Resolutora, el cual se refiere al
5 informe al recurso de revocatoria con apelación el subsidio contra el artículo V
6 acta 237-2019 presentado por la señora Ileana María González Paniagua
7 Representante de WPP Continental de Costa Rica S.A. - El regidor Leandro Marín
8 indica que quisiera formular una petición, que la misma vaya a una Comisión o
9 que se dejen estudio de fracciones, en el entendido que ya con anterioridad, le
10 quedó la duda y vio que con anterioridad que habíamos discutido en este mismo
11 Concejo Municipal, una sentencia del señor Néstor Mata que era contra una
12 resolución, que resuelve la recusación, y que decía que no caben los recursos;
13 cree que la discusión de la recusación fue de Don Danny, misma que se mencionó
14 acá; inclusive él estuvo revisándola y él la tiene donde dice que no cabe apelación
15 o recurso contra un acto autónomo, entonces él preferiría hacerle la petición de
16 que se deje en estudio de fracciones, antes que se someta a consideración la
17 misma, en vista que hay otro criterio con anterioridad que aquí mismo habíamos
18 discutido. - Visto el documento, **se acuerda con siete votos afirmativos de los**
19 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro**
20 **Marín, Brenes Figueroa, Muñoz Azofeifa y Coto Fernández, dejarlo en**
21 **estudio de fracciones para que sea conocido en la próxima sesión. – Votan**
22 **negativo los regidores Céspedes Quesada y Ovarés Ramírez.** - Notifíquese
23 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal. -----

24 **ARTÍCULO XII. -TRASPASO DERECHO DE PISO DE GERARDO ROMERO**

25 **ARCE A FAVOR DE HELBERT ENRIQUE AGÜERO QUIRÓS. -----**

26 Se conoce oficio AM-IN-0125-2019 de fecha 13 de junio del 2019, suscrito por el
27 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite oficio N°
28 MER-OF-71-2019 de fecha 13 de junio del 2019, suscrito por el Lic. Guillermo
29 Rodríguez Hernández Administrador del Mercado Municipal, y que dice: "...*Me*
30 *permiso saludarle con el respeto que se merece, por este medio le remito*

N° 244-2019

1 documento para que sea elevado al conocimiento y aprobación del Concejo
2 Municipal según expediente N. 31640 Traspaso de Puesto de Ventas Varias y
3 Ocasionales (derecho de Piso) del Mercado Municipal del Sr. Gerardo Romero
4 Arce cédula de identidad 301991101 a favor de Helbert Enrique Agüero Quirós
5 cédula de identidad 303630629. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana
6 362. Lote 2. Cuenta 33. Formulario de traspaso de (Cesipon) de alquiler o
7 Derecho de Piso de Mercado Municipal. Original del documento privado donde
8 se realiza el traspaso. Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo
9 deberá existir un subarriendo. Original de los recibos del pago de las diez
10 mensualidades. Fotocopias de las cedula de identidad del cedente y el
11 adquiriente. No omito manifestarle que cumple con todos los requisitos
12 necesarios para tal efecto y que los documentos originales se encuentran en
13 custodia de la oficina de la Administración del Mercado...”. –El regidor Coto
14 Fernández indica que previo lo que ha venido sosteniendo en los diferentes casos
15 de derecho de piso, que el área de patentes y el administrador del mercado deben
16 indicar si esos locales están arrendados; si están siendo operados o atendidos
17 por el propietario; si la patente está a nombre del propietario, y si está utilizado,
18 porque eso es una condición para poder traspasar; si no lo está, no podríamos
19 hacer el traspaso; él lo ha insistido en otras ocasiones, entonces, previo a resolver,
20 solicita al área de patentes y el administrador del mercado respondan en forma
21 específica esos aspectos. - **Vistos los documentos, se acuerda por**
22 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
23 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
24 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,**
25 **solicitarle al Departamento de Patentes y a la Administración del Mercado,**
26 **que indiquen si esos locales están arrendados; si están siendo operados o**
27 **atendidos por el propietario; si la patente está a nombre del propietario, y si**
28 **está utilizado, porque eso es una condición para poder traspasar. –**
29 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Marvin Molina
30 Cordero Jefe a.i. Departamento de Patentes, al Lic. Guillermo Rodríguez

N° 244-2019

1 Hernández, Administrador del Mercado y al Alcalde Municipal. – **Acuerdo**
2 **definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO XIII. -INFORME A SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE**
4 **ANTEJARDÍN PRESENTADA POR DANIEL MONGE COTO Y ZAHYRA MARÍA**
5 **PIEDRA CARTÍN.** -----

6 Se conoce oficio AM-IN-0126-2019 de fecha 14 de junio del 2019, suscrito por el
7 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite oficio N°
8 URB-OF-701-2019 de fecha 13 de junio del 2019, suscrito por el Arq. Juan Carlos
9 Guzmán Víquez Jefe Departamento de Urbanismo, y que dice: "...*Con relación a*
10 *lo acordado por los señores miembros del Concejo Municipal contenido en el*
11 *Artículo XIX del Acta N O 237-2019 de la sesión celebrada el día 14 de mayo del*
12 *2019, donde "Se conoce oficio de fecha 08 de mayo del 2019, suscrito por los*
13 *señores Daniel Monge Coto y Zayra María Piedra Catrín, por el cual solicitan*
14 *exoneración de antejardín en la finca 80500 derechos 001y 1002, ubicada en*
15 *Dulce Nombre.";* al respecto me permito informar lo siguiente: Con base al
16 *Reglamento de Construcciones, concretamente en el ARTÍCULO 96: "En el*
17 *desarrollo de todas las construcciones, debe respetarse el antejardín o retiro*
18 *frontal. El ancho de/ mismo, debe ser el establecido en las regulaciones locales*
19 *vigentes emitidas por la Municipalidad. En caso de no contar con este tipo de*
20 *regulaciones, el ancho mínimo de antejardín debe ser de 2, 00 m frente a vías*
21 *cantonales, y frente a vías nacionales según lo determine el MOPT. La*
22 *Municipalidad puede eximir del antejardín a aquellas construcciones que se*
23 *desarrollen en las zonas urbanas o en los cuadrantes de ciudad, determinadas de*
24 *acuerdo con el plan regulador vigente."*. El resaltado no es del original. De
25 conformidad a estudio catastral y registral el inmueble de la finca indicada esta
26 descrita por el plano N° plano C-13773-76 y se ubica en una zona previamente
27 urbanizada al entrar en vigencia el Reglamento de Construcciones, y de acuerdo
28 con el Plan Regulador de la Ciudad de Cartago se ubica en una ZONA residencial
29 de baja densidad, con una cobertura de un sesenta por ciento (60%) el cual deberá
30 respetar. Por lo tanto, resulta procedente que ésta Dirección de Urbanismo

N° 244-2019

1 *Municipal recomiende acoger la solicitud en referencia. Finalmente, y en apego*
2 *al Plan Vial de la Ciudad de Cartago, se le solicita al interesado renovar el*
3 *alineamiento en cuestión, aclarando que únicamente se exonera el área dicha, no*
4 *así áreas de aplicación vial ni parqueos...”. – El regidor Brenes Figueroa indica*
5 *que quisiera solicitar que se mande a Comisión de Obras, porque le hacía una*
6 *solicitud la semana tras anterior al señor alcalde en relación a este tema, porque*
7 *no dice que sea en este caso o con esas personas, pero muchas veces nos hacen*
8 *solicitudes de Antejardín, y como ejemplo el local que está junto al Banco Popular,*
9 *o los otros de Stylo Mall, donde se exonera para que se haga el parqueo, y*
10 *terminan cerrándose y se utiliza para otras cosas, como ventas casi que en la*
11 *propia acera; no dice que éste es el caso, pero que en Comisión se defina en*
12 *cuales casos y se aclare con los técnicos como proceder y cómo podemos cerrar*
13 *algunas puertas, para que no sigan jugando chapitas con eso, Porque esos*
14 *locales al final extendieron su negocio hasta la acera y vale la pena que se analice.*
15 **- Visto el documento, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
16 **de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**
17 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada,**
18 **Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, trasladar este tema a la Comisión**
19 **Permanente de Obra Pública para su estudio e informe. - Notifíquese este**
20 **acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Obras Públicas**
21 **y al Alcalde Municipal. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

22 **ARTÍCULO XIV. –MOCIÓN ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

23 La presidenta indica que se ha presentado una moción de alteración del orden del
24 día el regidor Ovares, el cual indica que, según lo dicho por la asesoría legal, si
25 corresponde la lectura. - La presidenta indica que la moción presentada a las 7:40
26 p.m., es para que se altere el orden del día y la pone en discusión. - El regidor
27 Ovares Ramírez indica que el artículo 34 del Reglamento interno, indica que las
28 mociones de orden deben ser conocidas; él se pregunta cómo va a conocer esa
29 moción si no la lee, la misma indica que es una moción de orden y para que sea
30 conocida debe ser leída, salvo que por telequinesis la sepan; le parece que la

N° 244-2019

1 única forma que la moción sea conocida es leyéndola, por eso ha aseverado que
2 debe ser leída; tiene su espacio para ser discutida porque en el artículo 35 habla
3 sobre el debate, entonces le parece a él que la forma de conocer en cumplimiento
4 al artículo 34 del reglamento, es leyéndola, salvo criterio legal diferente a la
5 apreciación de esta representación. - La asesora legal indica que tal y como lo
6 mencionó el anuncio de alteración del orden del día anterior, la moción de
7 alteración sólo tiene un objetivo que es la alteración del orden del día, aunque
8 haya sido presentado una moción, son dos objetos, la de fondo y la de forma, que
9 es la alteración del orden del día; eso es lo único que está en discusión en este
10 momento y que estuvo una oportunidad anterior. - El regidor Ovares Ramírez
11 indica que como votaría Don Marcos o la misma presidencia si no conoce la
12 moción; la moción de alterar es para conocer la misma; como la votan si no la
13 conocen, a menos que se votó a algo a ciegas; de hecho, señora presidenta le
14 recuerda que el primer acto que usted hizo el día de hoy fue leer su moción firmada
15 por usted y por los compañeros; por qué su moción tendría un trato diferente por
16 eso le parece que hay que leer la moción. - El regidor Leandro Marín indica que
17 ya la se sometió a votación, pero le quiere decir a don Danny que la presidencia
18 estuvo bien, porque dijo la moción de orden se le dio lectura. – En votación la
19 moción de alteración del orden del día. - La presidenta decreta un receso de hasta
20 por 3 minutos. – Se reanuda la sesión. – La presidenta indica que una vez revisado
21 el documento, se va a continuar con la votación. – La presidenta pone en discusión
22 votación la moción de alteración del orden del día, y votan afirmativo los regidores
23 Coto Fernández, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada y Ovares Ramírez. Votan
24 negativo los regidores: Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Pichardo
25 Aguilar y González Rodríguez. – **Se rechaza la alteración del orden del día.** –
26 El regidor Ovares Ramírez indica tiene que entender que la presidencia está
27 disponiendo que ninguna moción se lea, porque si es una decisión de la
28 presidencia, de que las mociones que estipula el artículo, porque si el artículo 34
29 dice que sí tienen que ser conocidos para su criterio, como conocerlas no es
30 leerlas, tiene que entenderlo así porque en apego a lo que recomendó o las

N° 244-2019

1 observaciones que hizo la señora asesora legal, tendría entonces la posibilidad
2 de apelar el criterio, por qué es usted es quién maneja el debate, si su apreciación
3 es que la moción de orden que presentó que claramente va con varios puntos y
4 considerandos no debe ser leída, quisiera saber para saber si valora la posibilidad
5 de apelar su criterio. - El regidor Coto Fernández solicita un receso de hasta por
6 5 minutos. – Se reanuda la sesión. - El regidor Ovares Ramírez indica que la
7 moción, aunque no fue leída por una disposición de la presidencia, la votó
8 afirmativamente porque la misma busca definir y aclarar por qué motivo los
9 camiones recolectores de residuos sólidos, según los documentos que le han
10 dado a esta representación, llevan un tonelaje sumamente superior a lo que
11 permite las especificaciones técnicas, en tanto a la carga útil. Existen camiones
12 municipales que nada más permiten 5 toneladas de carga y llevan hasta 18
13 toneladas, o más absurdo es que se esté gastando tanto dinero en reparar los
14 camiones y en tener camiones malos, cuando uno de los problemas claros y
15 evidentes es que se están sobre cargando los mismos, exponiendo a los
16 trabajadores a andar con sobrecarga, exponiendo a los ciudadanos a tener que
17 transitar dónde van camiones con sobrecarga, y podrían ocasionar terribles
18 accidentes, por eso es que esos documentos considera necesario que lo conozca
19 una Comisión y que determine las responsabilidades de quienes están
20 permitiendo que se abuse de la carga útil que pueda tener un camión, y se lleven
21 mayor residuos sólidos que permite la ley; si en este momento estuviera
22 funcionando la romana que está en Ochomogo del sector Cartago San José, todos
23 los días y en todos los momentos estarían ocasionándoles partes a estos
24 camiones que van con sobrecarga. – Notifíquese este acuerdo con acuse de
25 recibo y fecha al alcalde municipal. -----

26 **ARTÍCULO XV. -REMISIÓN DE PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECÍFICAS Y**
27 **EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS. -----**

28 Se conoce oficio AM-IN-0127-2019 de fecha 14 de junio del 2019, suscrito por el
29 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite oficio N°
30 PL-OF-043-19 de fecha 14 de junio del 2019, suscrito por la MBA. Marcela

N° 244-2019

1 Quesada Cerdas Encargada del Área de Planeamiento Estratégico y la Bach.
2 Daniela Araya Molina Encargada a.i. de Presupuesto, y que dice: "...Para su
3 conocimiento y para que sea elevado a aprobación por parte del Concejo
4 Municipal, le remito el Presupuesto de Partidas Específicas y el respectivo Plan
5 Operativo Anual. Estos documentos se confeccionan según lo solicitado por la
6 Contraloría General de la República en el oficio DFOE-DL-0784, correspondiente
7 a la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° I -2019; en el cual indica: "esa
8 Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto extraordinario los
9 recursos citados y su aplicación en gasto, y realizar un documento presupuestario
10 para incorporar al Presupuesto Institucional dichos recursos y hacer posible su
11 ejecución. Asimismo, el presupuesto deberá remitirse mediante el Sistema de
12 Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)5." Los documentos se
13 confeccionaron siguiendo los lineamientos emanados de la Administración y
14 cumplen con lo establecido en materia presupuestaria en cuanto incluye en el
15 presupuesto 2019 los saldos resultantes de la liquidación del ejercicio económico
16 2018. El presupuesto es por un monto total de ¢ 68.175.233,55 asignados al
17 programa IV...". - Vistos los documentos, la presidenta propone dispensar de
18 trámite de Comisión, somete a discusión la propuesta, suficientemente discutido,
19 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
20 **Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín,**
21 **Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y**
22 **Ovares Ramírez, aprobar la dispensa de trámite de Comisión.** La presidenta
23 propone aprobar el Presupuesto de Partidas Específicas y el respectivo Plan
24 Operativo Anual, somete a discusión, suficientemente discusión, somete a
25 votación la propuesta en conjunto con su firmeza, **se acuerda por unanimidad**
26 **de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**
27 **Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
28 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar**
29 **el Presupuesto de Partidas Específicas y el respectivo Plan Operativo Anual,**
30 **y que dice: -----**

1 -----
 2 -----
 3 -----
 4 -----
 5 -----

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO			
DOCUMENTO DE REGISTRO SALDO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS (LIQUIDACIÓN)			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	68.175.233,55	100,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	68.175.233,55	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	68.175.233,55	100,00%
3.3.2.0.17.00.0.0.000	Saldo partidas específicas	68.175.233,55	100,00%

PARTIDAS ESPECÍFICAS		
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA		
		PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	68.175.233,55
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.849.347,00
5	BIENES DURADEROS	46.984.177,73
9	CUENTAS ESPECIALES	16.341.708,82

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA		
		PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	68.175.233,55
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.849.347,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.762.901,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.047.126,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.582.954,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	132.821,00

1

2

3

4

5

6

5	BIENES DURADEROS	46.984.177,73
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.378.926,73
5.01.03	Equipo de comunicación	3.249.872,73
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	270.000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	343.512,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	13.209.542,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	306.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	29.605.251,00
5.02.01	Edificios	11.236.413,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10.313.068,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	8.055.770,00
9	CUENTAS ESPECIALES	16.341.708,82
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16.341.708,82
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	16.341.708,82
	Saldos partidas específicas	16.341.708,82

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Programa IV: Partidas Específicas			
Grupo 01	EDIFICIOS IV-01		[023]
Proyecto 8	Para construcción de la malla protectora entre la cancha de deportes y la escuela de San Blas	IV-01-08	[023-08]
	5 BIENES DURADEROS		4.000.000,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4.000.000,00	
	5.02.01 Edificios	4.000.000,00	
	Total proyecto # 08		<u>4.000.000,00</u>
Proyecto 9	Proyecto del Comité pro construcción salón comunal el Barrio La Ilusión, distrito Dulce Nombre	IV-01-09	[023-09]
	5 BIENES DURADEROS		3.033.574,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.033.574,00	
	5.02.01 Edificios	3.033.574,00	
	Total proyecto # 09		<u>3.033.574,00</u>
Proyecto 10	Ampliación de 94 metros cuadrados del costado sur-oeste del salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Puebla Los Pardos y San Agustín, distrito Oriental	IV-01-10	[023-10]
	5 BIENES DURADEROS		687.453,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	687.453,00	
	5.02.01 Edificios	687.453,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Proyecto 11	Conclusión y ejecución de la loza del piso y cerámica del salón comunal de la urbanización San Blas 270 mts2 aproximadamente, distrito El Carmen	IV-01-11	[023-11]
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.337.860,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	1.337.860,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.337.860,00	
	Total proyecto # 11		<u>1.337.860,00</u>
Proyecto 12	Mejoras a la escuela Wiston Churchill, distrito oriental	IV-01-12	[023-12]
	5 BIENES DURADEROS		596.245,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	596.245,00	
5.02.01	Edificios	596.245,00	
	Total proyecto # 12		<u>596.245,00</u>
Proyecto 13	Mejoras en el salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Lima, distrito San Nicolás	IV-01-13	[023-13]
	5 BIENES DURADEROS		616.188,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	616.188,00	
5.02.01	Edificios	616.188,00	
	Total proyecto # 13		<u>616.188,00</u>
Proyecto 14	Piso cerámico y un tatami para el salón comunal de la Asociación Especifico Pro Mejoras Lyndon B. Johnson, distrito San Nicolás	IV-01-14	[023-14]
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		715.642,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	145.642,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	145.642,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	570.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	570.000,00	
	Total proyecto # 14		<u>715.642,00</u>
Proyecto 15	Compra de tabilla PVC para ser utilizada en el salón comunal de Quircot, distrito San Nicolás	IV-01-15	[023-15]
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		132.821,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	132.821,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	132.821,00	
	Total proyecto # 15		<u>132.821,00</u>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	5 BIENES DURADEROS		1.555.842,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.555.842,00	
	5.02.01 Edificios	1.555.842,00	
	Total proyecto # 16		<u>1.555.842,00</u>
	Proyecto 17 Compra láminas de zinc para la Asociación de Niños con Parálisis Cerebral Capilla Divino Niño, distrito occidental	IV-01-17	[023-17]
	5 BIENES DURADEROS		747.111,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	747.111,00	
	5.02.01 Edificios	747.111,00	
	Total proyecto # 17		<u>747.111,00</u>
	Total grupo 1		<u>13.422.736,00</u>
	Grupo 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE IV-02		[024]
	Proyecto 2 Proyecto deslizamiento en calle "Las Lajas" Alto de Quebradilla, distrito Quebradilla	IV-02-02	[024-02]
	5 BIENES DURADEROS		2.145.660,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.145.660,00	
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	2.145.660,00	
	Total proyecto # 02		<u>2.145.660,00</u>
	Proyecto 3 Reparación y asfaltado de calle en la comunidad de vecinos sector El Rosario, ciudadela Murillo. Distrito occidental	IV-02-03	[024-03]
	5 BIENES DURADEROS		2.520.379,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.520.379,00	
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	2.520.379,00	
	Total proyecto # 03		<u>2.520.379,00</u>
	Proyecto 4 Construcción del puente del Camino Los Coyotes, distrito Llano Grande	IV-02-04	[024-04]
	5 BIENES DURADEROS		2.222.222,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Proyecto 5	Mejoras en la entrada a la alameda de la escuela Julián Volio Llorente, distrito El Carmen	IV-02-05	[024-05]
	5 BIENES DURADEROS		1.222.250,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.222.250,00	
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	1.222.250,00	
	Total proyecto # 05		<u>1.222.250,00</u>
Proyecto 6	Realizar mejoras en todas las aceras frente al salón comunal en Quircot, distrito San Nicolás	IV-02-06	[024-06]
	5 BIENES DURADEROS		132.821,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	132.821,00	
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	132.821,00	
	Total proyecto # 06		<u>132.821,00</u>
Proyecto 7	Construcción de acera para el cementerio de la comunidad de Dulce Nombre, distrito Dulce Nombre	IV-02-07	[024-07]
	5 BIENES DURADEROS		1.959.572,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.959.572,00	
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	1.959.572,00	
	Total proyecto # 07		<u>1.959.572,00</u>
	Total grupo 2		<u>10.313.068,00</u>
Grupo 06	OTROS PROYECTOS IV-06		[026]
Proyecto 6	Reparación de la cancha multiusos del área recreativa de la urbanización Flora Isabel, distrito occidental	IV-06-06	[026-06]
	5 BIENES DURADEROS		2.607.881,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.607.881,00	
	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.607.881,00	
	Total proyecto # 06		<u>2.607.881,00</u>
Proyecto 7	Construcción parque frente a la plaza de deportes de Barrio Los Ángeles en el distrito de Llano Grande	IV-06-07	[026-07]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Proyecto 8	Construcción de 160 mts cuadrados de planché de concreto en la zona verde del parqueo del salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Puebla de los Pardos y San Agustín, distrito oriental.	IV-06-08	[026-08]
	5 BIENES DURADEROS		650.991,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	650.991,00	
	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	650.991,00	
	Total proyecto # 08		<u>650.991,00</u>
Proyecto 9	Enmallado de la plaza de deportes de la comunidad de Llano Grande, distrito Llano Grande	IV-06-09	[026-09]
	5 BIENES DURADEROS		1.127.070,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.127.070,00	
	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.127.070,00	
	Total proyecto # 09		<u>1.127.070,00</u>
Proyecto 10	Dotar de parrillas del alcantarillado pluvial de la plaza de deportes de San Nicolás, distrito San Nicolás	IV-06-10	[026-10]
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		715.642,00
	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	715.642,00	
	2.03.01 Materiales y productos metálicos	715.642,00	
	Total proyecto # 10		<u>715.642,00</u>
Proyecto 11	Construcción de bancas de los equipos de futbol y mejoras a la cancha de futbol de la urbanización La Inmaculada. Quircot, distrito San Nicolás	IV-06-11	[026-11]
	5 BIENES DURADEROS		180.000,00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	180.000,00	
	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	180.000,00	
	Total proyecto # 11		<u>180.000,00</u>
Proyecto 12	Malla perimetral del sector oeste de la plaza de deportes de Tierra Blanca, distrito Tierra Blanca	IV-06-12	[026-12]
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.331.484,00
	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	1.331.484,00	
	2.03.01 Materiales y productos metálicos	1.331.484,00	

1

2

3

4

5

6

2	MATERIALES Y SUMINISTROS		615.898,00
----------	---------------------------------	--	-------------------

7

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	99.452,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	99.452,00	

8

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	516.446,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	228.960,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	287.486,00	

10

5	BIENES DURADEROS		17.378.926,73
----------	-------------------------	--	----------------------

11

5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.378.926,73	
5.01.03	Equipo de comunicación	3.249.872,73	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	270.000,00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	343.512,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	13.209.542,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	306.000,00	

14

DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS

15

IV-07-04	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de El Carmen, distrito El Carmen	<u>435.628,10</u>	[027-11]
-----------------	--	--------------------------	-----------------

16

5.01.03	Equipo de comunicación	435.628,10	
---------	------------------------	------------	--

17

18

IV-07-06	Compra e instalación de cámaras de seguridad en las comunidades de Cocorí y La Campiña, distrito Agua Caliente	<u>1.649.045,11</u>	[027-12]
-----------------	---	----------------------------	-----------------

19

5.01.03	Equipo de comunicación	1.649.045,11	
---------	------------------------	--------------	--

20

21

IV-07-08	Compra e instalación de cámaras de seguridad y vigilancia para la comunidad de Corralillo, distrito Corralillo	<u>449.557,52</u>	[027-13]
-----------------	---	--------------------------	-----------------

22

5.01.03	Equipo de comunicación	449.557,52	
---------	------------------------	------------	--

23

24

IV-07-14	Compra e instalación de máquinas para hacer ejercicio en el parque ubicado en la urbanización González Angulo, distrito oriental.	<u>401.148,00</u>	[027-14]
-----------------	--	--------------------------	-----------------

25

5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	401.148,00	
---------	---	------------	--

26

27

IV-07-15	Compra e instalación de máquinas para hacer ejercicio en el parque contiguo a la Plaza de La Soledad, distrito oriental.	<u>401.148,00</u>	[027-15]
-----------------	---	--------------------------	-----------------

28

5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	401.148,00	
---------	---	------------	--

29

30

IV-07-16	Compra e instalación de máquinas para hacer ejercicio en el parque ubicado en la urbanización Las Brisas, distrito oriental.	<u>401.148,00</u>	[027-16]
-----------------	---	--------------------------	-----------------

5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	401.148,00	
---------	---	------------	--

IV-07-17	Compra e instalación de máquinas para hacer ejercicio en el parque ubicado en la urbanización Los Tules distrito oriental.	<u>401.148,00</u>	[027-17]
-----------------	---	--------------------------	-----------------

5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	401.148,00	
---------	---	------------	--

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

IV-07-19	Compra de implementos deportivos para materno y transición de la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madríz, distrito occidental	<u>287.486,00</u>	[027-19]
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	287.486,00	
IV-07-20	Compra de implemetos médicos para el área de salud del Centro Diurno Adulto Mayor de Occidente, distrito occidental	<u>343.512,00</u>	[027-20]
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	343.512,00	
IV-07-21	Compra de máquinas para hacer ejercicio para ser instaladas en el Parque de la urbanización Los Alpes contiguo a salón comunal, distrtio El Carmen	<u>1.222.250,00</u>	[027-21]
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.222.250,00	
IV-07-22	Compra de una mesa de concreto para instalarla dentro del Centro Educativo Arturo Volio, distrito San Nicolás	<u>99.452,00</u>	[027-22]
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	99.452,00	
IV-07-23	Cámaras de vigilancia para la Escuela Carlos Monge Alfaro, Ochomogo. Distrito San Nicolás	<u>715.642,00</u>	[027-23]
5.01.03	Equipo de comunicación	715.642,00	
IV-07-24	Compra de video beam y radio gravadora para el Centro Educativo COOPEROSALES, distrito San Nicolás	<u>270.000,00</u>	[027-24]
5.01.04	Mobiliario y equipo de oficina	270.000,00	
IV-07-25	Compra e instalación de materiales para Play Ground frente al gimnasio Clude Hope de Agua Caliente, distrito Agua Caliente	<u>2.278.916,00</u>	[027-25]
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2.278.916,00	
IV-07-26	Compra de motoguadañas para la Asociación de Desarrollo Integral de Manuel de Jesús Jiménez, distrito Agua Caliente	<u>306.000,00</u>	[027-26]
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	306.000,00	
IV-07-27	Compra e instalación de equipo mecánico de ejercicios al aire libre para la Asociación de Desarrollo pro Mejoras Barrio La Pitahaya, distrito Agua Caliente	<u>2.278.924,00</u>	[027-27]
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2.278.924,00	
IV-07-28	Instalación de máquinas para ejercicio al aire libre en el área recreativa de la urbanización Arenilla, distrito Guadalupe	<u>2.144.019,00</u>	[027-28]
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2.144.019,00	

1

2

3

4

5

6

IV-07-29	Instalación de máquinas para ejercicio al aire libre en la comunidad de Loma Larga, distrito Corralillo	2.143.383,00	[027-29]
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2.143.383,00	
IV-07-30	Compra de máquinas para hacer ejercicio al aire libre en la urbanización La Barca en Barrio Los Ángeles, distrito Llano Grande	1.537.458,00	[027-30]
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.537.458,00	
			[027-31]
	9 CUENTAS ESPECIALES		16.341.708,82
	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16.341.708,82	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	16.341.708,82	
	Saldos partidas específicas	16.341.708,82	
	Total grupo 7		<u>34.336.533,55</u>
	TOTAL PROGRAMA IV		<u>68.175.233,55</u>
	TOTAL PARTIDAS ESPECIFICAS LIQUIDACION - 2018		<u>68.175.233,55</u>

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO			
DOCUMENTO PARA REGISTRO SALDO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS (LIQUIDACIÓN)			
Programa IV: Partidas específicas			
Código P	Proyectos	Asignación	%
1	Edificios	13.422.736,00	19,69%
Proy. 08	Para construcción de la malla protectora entre la cancha de deportes y la escuela de San Blas	4.000.000,00	5,87%
Proy. 09	Proyecto del Comité pro construcción salón comunal el Barrio La Ilusión, distrito Dulce Nombre	3.033.574,00	4,45%
Proy. 10	Ampliación de 94 metros cuadrados del costado sur-oeste del salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Puebla Los Pardos y San Agustín, distrito Oriental	687.453,00	1,01%
Proy. 11	Conclusión y ejecución de la loza del piso y cerámica del salón comunal de la urbanización San Blas 270 mts2 aproximadamente, distrito El Carmen	1.337.860,00	1,96%
Proy. 12	Mejoras a la escuela Wiston Churchill, distrito oriental	596.245,00	0,87%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Proy. 13	Mejoras en el salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Lima, distrito San Nicolás	616.188,00	0,90%
Proy. 14	Piso cerámico y un tatami para el salón comunal de la Asociación Específico Pro Mejoras Lyndon B. Johnson, distrito San Nicolás	715.642,00	1,05%
Proy. 15	Compra de tabilla PVC para ser utilizada en el salón comunal de Quircot, distrito San Nicolás	132.821,00	0,19%
Proy. 16	Mejoras al salón comunal de Copalchí (para diseño y solución constructiva de recolección de aguas pluviales y mantenimiento de la infraestructura del salón comunal), distrito Quebradilla	1.555.842,00	2,28%
Proy. 17	Compra láminas de zinc para la Asociación de Niños con Parálisis Cerebral Capilla Divino Niño, distrito occidental	747.111,00	1,10%
2	Vías de comunicación terrestre	10.313.068,00	15,13%
Proy. 02	Proyecto deslizamiento en calle "Las Lajas" Alto de Quebradilla, distrito Quebradilla	2.145.660,00	3,15%
Proy. 03	Reparación y asfaltado de calle en la comunidad de vecinos sector El Rosario, ciudadela Murillo. Distrito occidental	2.520.379,00	3,70%
Proyecto 4	Construcción del puente del Camino Los Coyotes, distrito Llano Grande	2.332.386,00	3,42%
Proyecto 5	Mejoras en la entrada a la alameda de la escuela Julián Volio Llorente, distrito El Carmen	1.222.250,00	1,79%
Proyecto 6	Realizar mejoras en todas las aceras frente al salón comunal en Quircot, distrito San Nicolás	132.821,00	0,19%
Proyecto 7	Construcción de acera para el cementerio de la comunidad de Dulce Nombre, distrito Dulce Nombre	1.959.572,00	2,87%
6	Otros proyectos	10.102.896,00	14,82%
Proyecto 6	Reparación de la cancha multiusos del área recreativa de la urbanización Flora Isabel, distrito occidental	2.607.881,00	3,83%
Proyecto 7	Construcción parque frente a la plaza de deportes de Barrio Los Ángeles en el distrito de Llano Grande	3.489.828,00	5,12%
Proyecto 8	Construcción de 160 mts cuadrados de planché de concreto en la zona verde del parqueo del salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Puebla de los Pardos y San Agustín, distrito oriental.	650.991,00	0,95%
Proyecto 9	Enmallado de la plaza de deportes de la comunidad de Llano Grande, distrito Llano Grande	1.127.070,00	1,65%
Proyecto 10	Dotar de parrillas del alcantarillado pluvial de la plaza de deportes de San Nicolás, distrito San Nicolás	715.642,00	1,05%
Proyecto 11	Construcción de bancas de los equipos de futbol y mejoras a la cancha de futbol de la urbanización La Inmaculada. Quircot, distrito San Nicolás	180.000,00	0,26%
Proyecto 12	Malla perimetral del sector oeste de la plaza de deportes de Tierra Blanca, distrito Tierra Blanca	1.331.484,00	1,95%
7	Otros fondos e inversiones	34.336.533,55	50,37%
	Total Programa IV	68.175.232,55	100,00%

1

2

3

4

5

6 Justificación de Ingresos

7 Superávit específico: Los recursos del superávit específico incluidos en
 8 este Presupuesto corresponden a los Saldos de Partidas Específicas producto de
 9 la liquidación al presupuesto 2018 y su aplicación está reflejada en el “Detalle de
 10 Origen y Aplicación de Recursos”

11

DESCRIPCIÓN	MONTO
Saldo partidas específicas	68,175,233.55

12

13 Justificación de Egresos

14 Programa IV. Partidas específicas

15 En el programa IV se incluyen los recursos separados en la liquidación 2018 como
 16 “saldos de partidas específicas” para continuar con los proyectos detallados a
 17 continuación:

18

NOMBRE PARTIDA ESPECÍFICA	MONTO
EDIFICIOS	
Para construcción de la malla protectora entre la cancha de deportes y la escuela de San Blas	4,000,000.00
Proyecto del Comité pro construcción salón comunal el Barrio La Ilusión, distrito Dulce Nombre	3,033,574.00
Ampliación de 94 metros cuadrados del costado sur-oeste del salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Puebla Los Pardos y San Agustín, distrito Oriental	687,453.00
Conclusión y ejecución de la loza del piso y cerámica del salón comunal de la urbanización San Blas 270 mts2 aproximadamente, distrito El Carmen	1,337,860.00
Mejoras a la escuela Wiston Churchill, distrito oriental	596,245.00
Mejoras en el salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Lima, distrito San Nicolás	616,188.00
Piso cerámico y un tatami para el salón comunal de la Asociación Específico Pro Mejoras Lyndon B. Johnson, distrito San Nicolás	715,642.00
Compra de tabilla PVC para ser utilizada en el salón comunal de Quircot, distrito San Nicolás	132,821.00
Mejoras al salón comunal de Copalchí (para diseño y solución constructiva de recolección de aguas pluviales y mantenimiento de la infraestructura del salón comunal), distrito Quebradilla	1,555,842.00
Compra láminas de zinc para la Asociación de Niños con Parálisis Cerebral Capilla Divino Niño, distrito occidental	747,111.00
TOTAL	13,422,736.00

29

30

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	
Proyecto deslizamiento en calle "Las Lajas" Alto de Quebradilla, distrito Quebradilla	2,145,660.00
Reparación y asfaltado de calle en la comunidad de vecinos sector El Rosario, ciudadela Murillo. Distrito occidental	2,520,379.00
Construcción del puente del Camino Los Coyotes, distrito Llano Grande	2,332,386.00
Mejoras en la entrada a la alameda de la escuela Julián Volio Llorente, distrito El Carmen	1,222,250.00
Realizar mejoras en todas las aceras frente al salón comunal en Quircot,	

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

OTROS PROYECTOS	
Reparación de la cancha multiusos del área recreativa de la urbanización Flora Isabel, distrito occidental	2,607,881.00
Construcción parque frente a la plaza de deportes de Barrio Los Ángeles en el distrito de Llano Grande	3,489,828.00
Construcción de 160 mts cuadrados de planché de concreto en la zona verde del parqueo del salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Puebla de los Pardos y San Agustín, distrito oriental.	650,991.00
Enmallado de la plaza de deportes de la comunidad de Llano Grande, distrito Llano Grande	1,127,070.00
Dotar de parrillas del alcantarillado pluvial de la plaza de deportes de San Nicolás, distrito San Nicolás	715,642.00
Construcción de bancas de los equipos de futbol y mejoras a la cancha de futbol de la urbanización La Inmaculada. Quircot, distrito San Nicolás	180,000.00
Malla perimetral del sector oeste de la plaza de deportes de Tierra Blanca, distrito Tierra Blanca	1,331,484.00
TOTAL	10,102,896.00
OTROS FONDOS E INVERSIONES	
Otros fondos e inversiones	34,437,200.56

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MBA. Marcela Quesada Cerdas Encargada del Área de Planeamiento Estratégico, a la Bach. Daniela Araya Molina Encargada a.i. de Presupuesto y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO XVI. –SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE CORIS. -----

Se conoce oficio EC-015-2019 de fecha 11 de junio del 2019, suscrito por la MSc. Ingrid Fernández Vargas directora de la Escuela de coris, por el cual solicita el nombramiento de un miembro en la junta de dicha institución en razón de la renuncia presentada por el señor Guillermo Antonio Brenes Sánchez. Asimismo, indica que la terna se presenta con tres mujeres debido a que los padres de familia manifiestan no querer participar como miembros de dicha junta, debido a que no les gusta ser partícipes y otros por sus horarios de trabajo, es por ello que de la

N° 244-2019

1 forma más respetuosa solicita sea aceptada la terna con tres mujeres, esto con el
2 fin de no incurrir en renunciaciones por parte de los padres de familia. Se adjunta la
3 terna correspondiente. – El regidor Ovares Ramírez indica que le parece que esta
4 no es una escuela pequeñita, no es unidocente, y le preocupan dos cosas. Una
5 persona que venía en una terna, manda un documento donde dice que renuncia
6 porque me nombraron y no tengo tiempo entonces algo pasó, no se le preguntó
7 adecuadamente, no se le informó ;le parece que refieren este caso a solamente
8 las escuelas unidocentes, de nombrar personas que sean solo de un género, por
9 eso, prefiere que se vaya a Comisión, para que pueda evaluar si en una escuela
10 de dirección uno, se puede hacer esto, para no crear un vicio que podría afectar
11 el buen manejo de la institución, y ver hasta dónde la Comisión podría indicar o
12 podría hacer algunas llamadas a las Asociaciones de desarrollo de la comunidad,
13 porque la señora directora alega que ningún Padre de Familia quiso, pero los
14 miembros de la junta de Educación no necesariamente tienen que ser padres de
15 familia; la aseveración que realiza la directora incluso podría eventualmente, estar
16 omitiendo deliberadamente el hecho que los que son miembros de una junta
17 administrativa no necesariamente tienen que ser padres de familia. - Vistos los
18 documentos, la presidenta propone dispensar de trámite de Comisión, somete a
19 discusión la propuesta, suficientemente discutido, somete a votación la dispensa,
20 dando como resultado **ocho votos afirmativos de los regidores Cubero**
21 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz**
22 **Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, vota**
23 **negativo el regidor Ovares Ramírez, se aprueba la dispensa de trámite de**
24 **Comisión.** - La presidenta propone nombrar a la señora Sugely Patricia Masis
25 Quesada cédula 303510987, como miembro de dicha junta; somete a discusión
26 la propuesta. Suficientemente discutido, somete a votación la aprobación de la
27 propuesta en conjunto con su firmeza, dando como resultado **ocho votos**
28 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
29 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Navarro Rossi**
30 **en lugar de la regidora Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, vota negativo**

N° 244-2019

1 **el regidor Ovares Ramírez, se aprueba nombrar a la señora Suguey Patricia**
2 **Masis Quesada cédula 303510987, como miembro de la Junta de Educación**
3 **de la Escuela de Coris, para el período de ley vigente y que finaliza el 19 de**
4 **mayo del 2021.** – El regidor Ovares Ramírez indica que su preocupación más
5 grande es que se esté dando algo irregular; hace mucho se criticó a una escuela
6 céntrica, que existiendo tantos padres de familia, se dijera que los únicos que
7 participaban eran tales personas, entonces hay que ser consecuentes; existe una
8 preocupación válida si el nombramiento es válido porque no se cumpla el género
9 como en este caso de hoy, porque estarían nombradas cuatro damas y un
10 caballero; si eso es legal porque tiene entendido que solamente para las escuelas
11 unidocentes. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la MSc.
12 Ingrid Fernández Vargas Directora de la Escuela de Coris, al Lic. Alejandro Arrieta
13 Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de
14 Cartago y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO XVII. -INFORME SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN**
16 **PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTADA POR VECINOS DE**
17 **COOPEROSALES.** -----

18 Se conoce dictamen CPOP-31-2019 de fecha 10 de junio del 2019, presentado
19 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: “...*Para su*
20 *información y fines consiguientes, me permito remitir el artículo II, del Acta N°44-*
21 *2019, sesión ordinaria celebrada el 10 de junio del 2019.* **ARTÍCULO II- SOBRE**
22 **OFICIO UR-OF-644-19/OPU-OF-096-2019/ATA-OF-314-2019/UR-OF-115-**
23 **2019/AOM-OF-104-2019, REFERENTE AL ARTÍCULO XXXII.-ACTA N°178-**
24 **2018.-SOLICITUD AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE**
25 **OBRAS PÚBLICAS PRESENTADA POR VECINOS DE COOPEROSALES.** Se
26 conoce informe **URB-OF-644-19/OPU-OF-096-2019/ATA-OF--2019/AOP-OF-**
27 **096-2019/UR-OF-115-2019,** suscrito por los asesores Arq. Juan Carlos Guzmán
28 Viquez, Director de Urbanismo, Ing. Julio Urbina Rojas, Jefe de Acueducto
29 Municipal, Oscar López Valverde, Encargado de Planificación Urbana, Wilberth
30 Quesada Garita, Unidad Resolutora, Ing. Jorge Araya Serrano, Jefe Área de

N° 244-2019

1 Operaciones, referente a la solicitud de audiencia de los vecinos de Cooperosales,
2 la cual fue atendida por el asesor Guzmán Víquez quien manifiesta que este
3 asunto ha sido tratado por la Dirección de Urbanismo desde hace varios años por
4 asunto de visados de segregación, indica que la persona que está a cargo permitió
5 que algunos vecinos construyeran ilegalmente dentro de área pública municipal,
6 hicieron una calle lastreada con el mínimo acabado y pretenden que se les otorgue
7 el visado de segregación que ya habían solicitado anteriormente y que fue
8 rechazado por carecer con adecuado acceso a la vía pública y aún si la calle
9 fuera pública no cumpliría con los parámetros indicados en el Plan Regulador.
10 Nuevamente procedimos a explicarles los motivos por los cuales se les rechaza
11 la solicitud en virtud de que se encuentran en una zona que según el mapa oficial
12 está delimitada como parque y la calle no es pública. ¿Pregunta el regidor Coto
13 Fernández si existe alguna solución para ellos?, contesta el asesor Guzmán
14 Víquez que ninguna por las razones expuestas. Finalmente, vistos los
15 documentos y con base en la solicitud que hacen los vecinos de Cooperosales,
16 se procedió por parte de la Dirección de Urbanismo a concederles la audiencia a
17 los solicitantes a quienes se les explicó las razones detalladas en el oficio suscrito
18 por los técnicos. Por tanto, por unanimidad esta Comisión **acuerda:** 1.
19 Recomendar al Concejo Municipal aprobar el informe **URB-OF-644-19/OPU-OF-**
20 **096-2019/ATA-OF--2019/AOP-OF- 096-2019/UR-OF-115-2019**, suscrito por los
21 asesores Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, Ing. Julio
22 Urbina Rojas, Jefe de Acueducto Municipal, Oscar López Valverde, Encargado de
23 Planificación Urbana, Wilberth Quesada Garita, Unidad Resolutora, Ing. Jorge
24 Araya Serrano, Jefe Área de Operaciones. 2. Remitir dicho informe a los
25 interesados, para lo que corresponda. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...". –
26 Visto el dictamen, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de**
27 **los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**
28 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada,**
29 **Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar el dictamen CPOP-31-2019, por**
30 **lo tanto, se aprueba el informe URB-OF-644-19/OPU-OF-096-2019/ATA-OF--**

N° 244-2019

1 **2019/AOP-OF- 096-2019/UR-OF-115-2019**, suscrito por los asesores Arq.
2 **Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo, Ing. Julio Urbina Rojas,**
3 **Jefe de Acueducto Municipal, Oscar López Valverde, Encargado de**
4 **Planificación Urbana, Wilberth Quesada Garita, Unidad Resolutora, Ing.**
5 **Jorge Araya Serrano, Jefe Área de Operaciones. Remítase dicho informe a**
6 **los interesados, para lo que corresponda.** Notifíquese este acuerdo con acuse
7 y fecha de recibo al señor Esteban Mora Barboza a los teléfonos 8863-7864/2537-
8 0430 y al Alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

9 **ARTÍCULO XVIII. -INFORME SOLICITUD DE ENTREGA DE SERVIDUMBRE**
10 **DE AGUAS NEGRAS EN EL RESIDENCIAL CARTAGO POR PARTE DEL**
11 **SEÑOR ALEJANDRO COTO ALVARADO REPRESENTANTE DE COTO Y**
12 **COMPAÑÍA S.A.** -----

13 Se conoce dictamen CPOP-32-2019 de fecha 10 de junio del 2019, presentado
14 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: “...*Para su*
15 *información y fines consiguientes, me permito remitir el artículo III, del Acta N°44-*
16 *2019, sesión ordinaria celebrada el 10 de junio del 2019.* **ARTÍCULO III-SOBRE**
17 **OFICIO URB-OF-617-19/OPU-OF-093-2019/ATA-OF-316-2019/AOM-OF-03-**
18 **2019/UR-OF-116-2019, REFERENTE AL ARTÍCULO XIV.-ACTA N°212-2019.-**
19 **SOLICITUD DE ENTREGA DE SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS EN EL**
20 **RESIDENCIAL CARTAGO POR PARTE DEL SEÑOR ALEJANDRO COTO**
21 **ALVARADO REPRESENTANTE DE COTO Y COMPAÑÍA S. A.** Se conoce oficio
22 **URB-OF-617-19/OPU-OF-093-2019/ATA-OF-316-2019/AOM-OF-03-2019/UR-**
23 **OF-116-2019**, suscrito por los asesores Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez,
24 Director de Urbanismo, Ing. Julio Urbina Rojas, Jefe de Acueducto Municipal,
25 Oscar López Valverde, Encargado de Planificación Urbana, Wilberth Quesada
26 Garita, Unidad Resolutora, Ing. Jorge Araya Serrano, Jefe Área de Operaciones,
27 referente a la solicitud del señor Alejandro Coto Alvarado, representante de Coto
28 y Compañía S. A., quien solicita un traspaso de servidumbre de aguas negras en
29 el Residencial Cartago. Explica el asesor Guzmán Viquez que ese proyecto años
30 atrás fue recibido por etapa y algunas se recibieron y otras no, indica que

N° 244-2019

1 desconocían el recorrido de esa servidumbre, por lo tanto considera que en un
2 plazo de 10 días a partir de la notificación al interesado, el señor Coto Alvarado
3 tendrá que aportar el plano catastro o croquis firmado por un profesional
4 responsable para verificar en el sitio si existe la servidumbre. Finalizada la
5 explicación del informe, esta Comisión por unanimidad **acuerda:** 1. Recomendar
6 al Concejo Municipal aprobar el informe **URB-OF-617-19/OPU-OF-093-**
7 **2019/ATA-OF-316-2019/AOM-OF-03-2019/UR-OF-116-2019**, suscrito por los
8 asesores Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, Ing. Julio
9 Urbina Rojas, Jefe de Acueducto Municipal, Oscar López Valverde, Encargado de
10 Planificación Urbana, Wilberth Quesada Garita, Unidad Resolutora, Ing. Jorge
11 Araya Serrano, Jefe Área de Operaciones. 2. Previo a resolver la solicitud del
12 señor Coto Alvarado, cumpla el interesado, en el plazo de 10 días a partir de la
13 notificación del acuerdo con lo manifestado por los técnicos en dicho informe. 3.
14 En caso de no responder en el plazo indicado que se archive este expediente. 4.
15 Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, **se acuerda por**
16 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
17 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
18 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar**
19 **el dictamen CPOP-32-2019, por lo tanto, se aprueba el informe URB-OF-617-**
20 **19/OPU-OF-093-2019/ATA-OF-316-2019/AOM-OF-03-2019/UR-OF-116-2019,**
21 **suscrito por los asesores Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de**
22 **Urbanismo, Ing. Julio Urbina Rojas, Jefe de Acueducto Municipal, Oscar**
23 **López Valverde, Encargado de Planificación Urbana, Wilberth Quesada**
24 **Garita, Unidad Resolutora, Ing. Jorge Araya Serrano, Jefe Área de**
25 **Operaciones. 2. Previo a resolver la solicitud del señor Coto Alvarado,**
26 **cumpla el interesado, en el plazo de 10 días a partir de la notificación del**
27 **acuerdo con lo manifestado por los técnicos en dicho informe. 3. En caso**
28 **de no responder en el plazo indicado que se archive este expediente. 4.**
29 **Remítase copia del informe al solicitante. Notifíquese este acuerdo con acuse**
30 **y fecha de recibo al señor al señor Alejandro Coto Alvarado Representante Coto**

N° 244-2019

1 y Compañía S.A. al correo electrónico andcoto@cotoycia.com y al Alcalde
2 Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO XIX. -INFORME SOLICITUD ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE**
4 **DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTADA POR EL ARQ. CARLOS QUESADA**
5 **CONDOMINIO HORIZONTAL GUADALUPE.** -----

6 Se conoce dictamen CPOP-34-2019 de fecha 10 de junio del 2019, presentado
7 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: “...*Para su*
8 *información y fines consiguientes, me permito remitir el artículo V, del Acta N°44-*
9 *2019, sesión ordinaria celebrada el 10 de junio del 2019. **ARTÍCULO V- SOBRE***
10 ***ARTÍCULO XXI, ACTA N°226-2019.- SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE LA***
11 ***COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTADA POR EL***
12 ***ARQ. CARLOS QUESADA CONDOMINIO HORIZONTAL GUADALUPE.** –En*
13 *atención a lo encomendado por el Concejo Municipal en el artículo XXI.-Acta*
14 *N°226-2019 y dado que el solicitante Arq. Carlos Quesada no ha presentado los*
15 *documentos del anteproyecto, esta Comisión por unanimidad **acuerda: 1.***
16 *Recomendar al Concejo Municipal, archivar este asunto hasta tanto el interesado*
17 *presente los documentos del anteproyecto, los cuales se le habían solicitado con*
18 *anterioridad. 2. Que se notifique este acuerdo al interesado para lo que*
19 *corresponda. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, **se***
20 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
21 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz**
22 **Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
23 **Ramírez, aprobar el dictamen CPOP-34-2019, por lo tanto, se archiva este**
24 **asunto hasta tanto el interesado presente los documentos del anteproyecto,**
25 **los cuales se le habían solicitado con anterioridad. Que se notifique este**
26 **acuerdo al interesado para lo que corresponda.** Notifíquese este acuerdo con
27 acuse y fecha de recibo al señor al Arq. Carlos E. Quesada Condominio Horizontal
28 Guadalupe al correo electrónico proyectos.arcali@gmail.com y al Alcalde
29 Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO XX. -INFORME SOLICITUD DONACIÓN DE TERRENO PARA**
2 **CONSTRUIR NUEVAS INSTALACIONES DEL EBAIS DE AGUA CALIENTE**
3 **PRESENTADA POR LA SEÑORA GUISELLE AZOFEIFA ARIAS PRESIDENTA**
4 **DEL COMITÉ DE SALUD DE AGUA CALIENTE. -----**

5 Se conoce dictamen CPOP-35-2019 de fecha 10 de junio del 2019, presentado
6 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: “...*Para su*
7 *información y fines consiguientes, me permito remitir el artículo VI, del Acta N°44-*
8 *2019, sesión ordinaria celebrada el 10 de junio del 2019. **ARTÍCULO VI- SOBRE***
9 ***AM-OF-654-2019/ASOC-TCI-040-2019, EN RESPUESTA AL OFICIO CPOP-27-***
10 ***2019, REFERENTE AL ARTÍCULO XVI.-ACTA N°228-2019.-SOLICITUD DE***
11 ***DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUIR NUEVAS INSTALACIONES***
12 ***DEL EBAIS DE AGUA CALIENTE, PRESENTADA POR PARTE DE LA***
13 ***SEÑORA GUISELLE AZOFEIFA ARIAS PRESIDENTA DEL COMITÉ DE***
14 ***SALUD DE AGUA CALIENTE. Se conoce oficio AM-OF-654-2019, suscrito por el***
15 *señor alcalde y ASOC-TCI-040-2019, suscrito por la Msc. Ericka Arias Mora,*
16 *Directora Área Social, en respuesta al CPOP-27-2019. Vistos los documentos, por*
17 *unanidad esta Comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, con*
18 *base en los oficios AM-OF-654-2019/ ASOC-TCI-040-2019 y en virtud de que los*
19 *terrenos municipales ubicados en Agua Caliente no cumplen con los*
20 *requerimientos solicitados por la Caja Costarricense del Seguro Social, de*
21 *momento no es posible acceder a la solicitud de la señora Guisselle Azofeifa Arias,*
22 *presidenta Comité de Salud de Agua Caliente. 2. Remitir los oficios citados a los*
23 *interesados. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, se*
24 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
25 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz**
26 **Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
27 **Ramírez, aprobar el dictamen CPOP-35-2019, por lo tanto, con base en los**
28 **oficios AM-OF-654-2019/ ASOC-TCI-040-2019 y en virtud de que los terrenos**
29 **municipales ubicados en Agua Caliente no cumplen con los requerimientos**
30 **solicitados por la Caja Costarricense del Seguro Social, de momento no es**

N° 244-2019

1 posible acceder a la solicitud de la señora Guisselle Azofeifa Arias,
2 presidenta Comité de Salud de Agua Caliente. Remítase los oficios citados
3 a los interesados. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
4 señora Guiselle Azofeifa Arias Presidenta del Comité de Salud de Agua Caliente
5 al correo electrónico guisazof@gmail.com o al teléfono 8537-9267 y al Alcalde
6 Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO XXI. -INFORME OPOSICIÓN DE LOS VECINOS DE LA**
8 **URBANIZACIÓN VILLA GRANADA A LA INSTALACIÓN DE ANTENA DE**
9 **TELECOMUNICACIONES.** -----

10 Se conoce dictamen CPOP-36-2019 de fecha 10 de junio del 2019, presentado
11 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para su
12 información y fines consiguientes, me permito remitir el artículo VII, del Acta N°44-
13 2019, sesión ordinaria celebrada el 10 de junio del 2019. **ARTÍCULO VII- SOBRE**
14 **INFORME TÉCNICO, REFERENTE AL ARTÍCULO XXI.-ACTA N°228-2019.-**
15 **SOLICITUD COORDINACIÓN DE OBRAS PARA COLOCACIÓN DE POSTE EN**
16 **EL MOLINO Y ARTÍCULO XX.-ACTA N°230-2019.-OPOSICIÓN DE LOS**
17 **VECINOS DE LA URBANIZACIÓN VILLA GRANADA A LA INSTALACIÓN DE**
18 **ANTENA DE TELECOMUNICACIONES DEL ICE.** Se conoce informe técnico
19 suscrito por los asesores Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de
20 Urbanismo, Ing. Dennis Aparicio Rivera, Jefe Unidad Técnica de Gestión Vial, Ing.
21 Julio Urbina Rojas, Jefe de Acueducto Municipal, Oscar López Valverde,
22 Encargado de Planificación Urbana, Wilberth Quesada Garita, Unidad Resolutora,
23 Ing. Jorge Araya Serrano, Jefe Área de Operaciones, el cual dice:"... **Referencia**
24 **Traslado de estudio e informe por parte del Concejo Municipal en el acuerdo**
25 **contenido en el Acta N° 228-2019, Artículo N°XXI. Antecedentes:**

- 26 1. El 17 de setiembre del 2018 el Instituto Costarricense de Electricidad remite
27 nota N°7127-649-2018 al Concejo Municipal.
- 28 2. Se conoce oficio UTGV-OF-700-18/URB-OF-1329-2018 del 5 de
29 noviembre del 2019.

1 3. *En abril del 2019 los vecinos de la Urbanización Villa Granada remiten nota*
2 *al Concejo Municipal oponiéndose a la instalación de antena de*
3 *telecomunicaciones del ICE.*

4 **Desarrollo:** *Una vez revisada la información existente, vinculante a la instalación*
5 *de poste o torre de telecomunicaciones, se tiene que no es suficiente para valorar*
6 *técnicamente el impacto ambiental, social e infraestructural del elemento indicado.*

7 **Resolución:** *A la luz del Reglamento General de Licencias Municipales en*
8 *Telecomunicaciones se requiere que el ICE tramite previamente el certificado de*
9 *uso de suelo y/o entregue lo estipulado en el artículo 9, 16 y 18 de dicho*
10 *reglamento, considerando el artículo 19.3.1 del Plan Regulador vigente. Se*
11 *requieren planos detallados del sitio con medidas y puntos de referencia a esquina*
12 *y diámetro y altura del elemento monopolar a instalar para determinar la afectación*
13 *en relación a la Ley 7600 y otras normas vinculantes...” Vistos los documentos,*
14 *por unanimidad esta Comisión **acuerda:** 1. Recomendar al Concejo Municipal,*
15 *aprobar el informe técnico suscrito por los asesores Arq. Juan Carlos Guzmán*
16 *Viquez, Director de Urbanismo, Ing. Dennis Aparicio Rivera, Jefe Unidad Técnica*
17 *de Gestión Vial, Ing. Julio Urbina Rojas, Jefe de Acueducto Municipal, Oscar*
18 *López Valverde, Encargado de Planificación Urbana, Wilberth Quesada Garita,*
19 *Unidad Resolutora, Ing. Jorge Araya Serrano, Jefe Área de Operaciones, informar*
20 *a los personeros del ICE, Adrián Valverde Quirós avalverdeg@ice.go.cr, para lo*
21 *que corresponda y a los vecinos de Urbanización Villa Granada, en la persona*
22 *del Lic. Helberth Brenes Arce (2552-76-22 / 2551-13-21), para su información. 2.*
23 *Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, **se acuerda por***
24 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
25 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
26 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar**
27 **el dictamen CPOP-36-2019, por lo tanto, se aprueba el informe técnico**
28 **suscrito por los asesores Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de**
29 **Urbanismo, Ing. Dennis Aparicio Rivera, Jefe Unidad Técnica de Gestión**
30 **Vial, Ing. Julio Urbina Rojas, Jefe de Acueducto Municipal, Oscar López**

N° 244-2019

1 Valverde, Encargado de Planificación Urbana, Wilberth Quesada Garita,
2 Unidad Resolutora, Ing. Jorge Araya Serrano, Jefe Área de Operaciones,
3 informar a los personeros del ICE, Adrián Valverde Quirós
4 avalverdeg@ice.go.cr, para lo que corresponda y a los vecinos de
5 Urbanización Villa Granada, en la persona del Lic. Helberth Brenes Arce
6 (2552-76-22 / 2551-13-21), para su información. Notifíquese este acuerdo con
7 acuse y fecha de recibo al señor Tec. Adrián Valverde Quirós al correo electrónico
8 avalverdeg@ice.go.cr o al teléfono 8864-7824, a los vecinos de la Urbanización
9 Villa Granada en la persona del Lic. Helberth Brenes Arce a los teléfonos 2552-
10 7622/2551-1321 y la Alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -

11 **ARTÍCULO XXII. -INFORME SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE SEGREGACIÓN**
12 **DE FINCA AGRÍCOLA UBICADA EN LLANO GRANDE PRESENTADA POR EL**
13 **SEÑOR SERGIO CHACÓN LEITÓN. -----**

14 Se conoce dictamen CPOP-37-2019 de fecha 10 de junio del 2019, presentado
15 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: “...*Para su*
16 *información y fines consiguientes, me permito remitir el artículo XI, del Acta N°44-*
17 *2019, sesión ordinaria celebrada el 10 de junio del 2019. **ARTÍCULO XI- SOBRE***
18 ***OFICIO URB-OF-642-19, REFERENTE AL ARTÍCULO XXVII.-ACTA N°234-***
19 ***2019.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE SEGREGACIÓN DE FINCA AGRÍCOLA***
20 ***UBICADA EN LLANO GRANDE, PRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO***
21 ***CHACÓN LEITÓN.** Se conoce oficio URB-OF-642-19, suscrito por el Arq. Juan*
22 *Carlos Guzmán Viquez, Dirección de Urbanismo, mediante el cual emite criterio,*
23 *referente a la solicitud de autorización de segregación de finca agrícola, ubicada*
24 *en Llano Grande presenta por el señor Sergio Chacón Leitón, respecto el asesor*
25 *Guzmán Viquez, procede a explicar en detalle dicho informe, finalmente por*
26 *unanimidad, esta Comisión **acuerda:** 1. Recomendar al Concejo Municipal,*
27 *aprobar el informe URB-OF-642-19, que a su vez está soportado en el uso de*
28 *suelo otorgado por el Departamento de Planificación Urbana y en consecuencia*
29 *autorizar la segregación de finca ubicada en Llano Grande presentada por el señor*
30 *Sergio Chacón Leitón. 2. Remitir dicho informe al interesado para lo que*

N° 244-2019

1 *corresponda. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...* –Visto el dictamen, se
2 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
3 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz**
4 **Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
5 **Ramírez, aprobar el dictamen CPOP-37-2019, por lo tanto, se aprueba el**
6 **informe URB-OF-642-19, que a su vez está soportado en el uso de suelo**
7 **otorgado por el Departamento de Planificación Urbana y en consecuencia**
8 **autorizar la segregación de finca ubicada en Llano Grande presentada por el**
9 **señor Sergio Chacón Leitón. Remítase dicho informe al interesado para lo**
10 **que corresponda.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor
11 Sergio Chacón Leitón al correo electrónico schaconleiton@hotmail.com o al
12 teléfono 8837-2541y la Alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.**

13 **ARTÍCULO XXIII. –INFORME SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO A**
14 **FINCA N° 115805 ´PROPIEDAD DE LA ARQ. CATALINA ELIZONDO ARRIETA.**

15 Se conoce dictamen CPOP-38-2019 de fecha 10 de junio del 2019, presentado
16 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: “...*Para su*
17 *información y fines consiguientes, me permito remitir el artículo XIV, del Acta*
18 *N°44-2019, sesión ordinaria celebrada el 10 de junio del 2019. **ARTÍCULO XIV-***
19 ***SOBRE INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR EL ARQ. OSCAR LÓPEZ***
20 ***VALVERDE, REFERENTE AL ARTÍCULO XVII.-ACTA N°237-2019. SOLICITUD***
21 ***DE CAMBIO DE USO DE SUELO A FINCA N°115805, PROPIEDAD DE LA ARQ.***
22 ***CATALINA ELIZONDO ARRIETA. El regidor Coto Fernández, cede la palabra al***
23 ***asesor López Valverde quien procede a explicar el informe técnico, indica que él***
24 ***considera que en cuanto a la solicitud de la Arq. Catalina Elizondo Arrieta es***
25 ***viable convertir el uso de suelo de esa finca a mixto, si dado que el sector***
26 ***históricamente se asocia a actividades propias de esa zonificación. Por otra parte,***
27 ***si la Arq. Elizondo Arrieta, solicitara un uso suelo específico, la Comisión podría***
28 ***considerar otorgarle la audiencia previamente solicitada para analizar el caso en***
29 ***la Comisión, siendo necesario que puntualice el uso de suelo que desea, en cuyo***
30 ***caso se trasladaría a la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador para incluirlo***

N° 244-2019

1 *en la modificación que se está haciendo del Plan Regulador. En este momento*
2 *no le está dando un sí para convertirlo en un uso de suelo mixto, a no ser que ella*
3 *pida audiencia y traiga un uso de suelo específico donde se pueda medir la*
4 *compatibilidad con ese uso de suelo. Vistos los documentos, esta Comisión por*
5 *unanimidad **acuerda:** 1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el informe*
6 *técnico suscrito por el asesor López Valverde, y que la solicitud de la Arq. Catalina*
7 *Elizondo Arrieta, se traslade a la Comisión Especial de Seguimiento del Plan*
8 *Regulador, para lo que corresponda en su momento, salvo que la solicitante*
9 *presente la solicitud para un uso de suelo específico, tal y como se indica en la*
10 *resolución suscrita por el asesor López Valverde, la cual será valorada por parte*
11 *del área técnica. 2. Remítase el informe técnico de fecha 27 de mayo del 2019 a*
12 *la interesada para lo que corresponda. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...”.*

13 **–Visto el dictamen, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de**
14 **los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**
15 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada,**
16 **Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar el dictamen CPOP-38-2019, por**
17 **lo tanto, se aprueba el informe técnico suscrito por el asesor López Valverde,**
18 **y que la solicitud de la Arq. Catalina Elizondo Arrieta, se traslade a la**
19 **Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador, para lo que**
20 **corresponda en su momento, salvo que la solicitante presente la solicitud**
21 **para un uso de suelo específico, tal y como se indica en la resolución**
22 **suscrita por el asesor López Valverde, la cual será valorada por parte del**
23 **área técnica. Remítase el informe técnico de fecha 27 de mayo del 2019 a la**
24 **interesada para lo que corresponda. Notifíquese este acuerdo con acuse y**
25 **fecha de recibo a la Arq. Catalina Elizondo Arrieta al teléfono 8303-2282 o al**
26 **correo electrónico catalinaelizondo.cr@gmail.com, a la Comisión Especial de**
27 **Seguimiento del Plan Regulador y la Alcalde Municipal. – Acuerdo**
28 **definitivamente aprobado. -----**

29 **ARTÍCULO XXIV. -SOLICITUD DE USO DE VÍAS CANTONALES POR PARTE**
30 **DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO. ---**

N° 244-2019

1 Se conoce oficio de fecha 06 de junio del 2019, suscrito por el señor Miguel
2 Gonzalo Leiva Orozco Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San
3 Francisco, y que dice: "...Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de
4 Desarrollo Integral de San Francisco deseándole muchos éxitos en sus gestiones
5 en este año 2019. El fin de la misiva es solicitarles de la manera más atenta
6 interponer sus buenos oficios para contar con su aval y llevar acabo la celebración
7 de los 50 años de fundación de nuestra Asociación de Desarrollo Integral de San
8 Francisco (ADISFRA), para lo que se estarán llevando a cabo varias actividades
9 culturales entre ellas un pasacalle que se realizará el sábado 10 de agosto del
10 2019 utilizando las siguientes vías: calle 7-avenida 50- calle 13, horario de 5 pm a
11 9 pm...". -Visto el documento, la presidenta propone dispensar de trámite de
12 Comisión, somete a discusión la propuesta; suficientemente discutido. **Se**
13 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
14 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz**
15 **Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
16 **Ramírez, aprobar la dispensa de trámite de Comisión.** - La presidenta propone
17 aprobar la solicitud, somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutido;
18 somete a votación la aprobación de la propuesta en conjunto con su firmeza. **Se**
19 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
20 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz**
21 **Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
22 **Ramírez, aprobar la solicitud de permiso de uso de vías cantonales en San**
23 **Francisco el día sábado 10 de agosto del 2019, en un horario de 5pm a 9 pm.**
24 **Deberán los interesados cumplir con todos los requisitos estipulados por la**
25 **ley para esta clase de eventos, so pena de incurrir en el delito de**
26 **desobediencia a la autoridad.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
27 recibo al señor Miguel Gonzalo Leiva Orozco Presidente de la Asociación de
28 Desarrollo Integral de San Francisco al teléfono 2552-7151, a la Licda. Giovanna
29 Siles Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al Alcalde Municipal.
30 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO XXV. -COMUNICACIÓN DE AUSENCIAS EN LAS ASESIONES DEL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL DE LA SÍNDICA WENDY MONGE QUIRÓS. -----**

3 Se conoce oficio de fecha 04 de junio del 2019, suscrito por la señora Wendy
4 Monge Quirós, y que dice: "...La presente es para saludarlos y a la vez solicitar
5 un permiso por dos meses ya que por situaciones familiares debo realizar un
6 trabajo que me imposibilita llegar a tiempo a las sesiones municipales. En espera
7 de recibir comprensión por parte de ustedes para poder hacer este plan familiar me
8 despido de ustedes agradeciendo su comprensión...". -Visto el documento, se
9 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
10 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz**
11 **Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
12 **Ramírez, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al
13 Alcalde Municipal. -----

14 **ARTÍCULO XXVI. -SOLICITUD DEL USO DEL SALÓN DE SESIONES POR**
15 **PARTE DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE CARTAGO. -----**

16 Se conoce oficio EMMC-006-2019 de fecha 05 de junio del 2019, suscrito por el
17 MSc. Henry Calvo Ureña Director de la Escuela Municipal de Música de Cartago,
18 y que dice: "...Reciban un cordial saludo, me dirijo a ustedes para solicitar
19 respetuosamente el préstamo de uso del Salón de Sesiones de la Municipalidad
20 de Cartago, para los días: Domingo 23 de junio de 8:30 a 1:00 pm, Sábado 29 de
21 junio de 5:00 pm a 7:30 pm, Domingo 30 de junio de 8:30 am a 6:30 pm, Sábado
22 06 de julio de 1:00 pm a 3:30 pm. Domingo 07 de julio de 8:30 a 7:30 pm. En esta
23 fechas se realizaran los recitales de fin de semestre e la Escuela Municipal de
24 Música de Cartago EMMC, los cuales participaran los niños y jóvenes estudiantes
25 de nuestra institución. Por otra parte, solicitamos este salón, por ser el único
26 recinto en el cantón en el cual existe un piano de cola, mismo que es el
27 instrumento apto para realizar estos conciertos, ya que los estudiantes que se
28 graduaran ocupan acompañamiento de piano para sus recitales. Aprovecho para
29 extender una cordial invitación a todo el honorable Concejo Municipal, al señor
30 Alcalde y demás ñuncionarios de la Corporación, a disfrutar de estos conciertos

N° 244-2019

1 organizados por la EMMC. De antemano agradezco el apoyo que da la
2 Municipalidad de Cartago a la Escuela Municipal de Música y otras iniciativas
3 culturales que colocan a la Ciudad como punto de referencia en el ámbito Cultural
4 Nacional...”. -Visto el documento, la presidenta propone dispensar de trámite de
5 Comisión, somete a discusión la propuesta, suficientemente discutido, **se acuerda**
6 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
7 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
8 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar**
9 **la dispensa de trámite de Comisión.** La presidenta propone aprobar la solicitud,
10 somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutido, somete a votación la
11 aprobación de la propuesta en conjunto con su firmeza, **se acuerda por**
12 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
13 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
14 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar**
15 **el uso del Salón de Sesiones a la Escuela Municipal de Música de Cartago,**
16 **los días Domingo 23 de junio de 8:30 a 1:00 pm, Sábado 29 de junio de 5:00**
17 **pm a 7:30 pm, Domingo 30 de junio de 8:30 am a 6:30 pm, Sábado 06 de julio**
18 **de 1:00 pm a 3:30 pm. Domingo 07 de julio de 8:30 a 7:30 pm.** Notifíquese
19 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Henry Calvo Ureña Director de
20 la Escuela Municipal de Música de Cartago, al señor Randall Gómez Aguilar Jefe
21 Departamento de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez
22 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
23 **definitivamente aprobado.** -----

24 **ARTÍCULO XXVII. -SOLICITUD DE CIERRE DE VÍA CANTONAL POR PARTE**
25 **DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN NICOLÁS.** -----

26 Se conoce oficio de fecha 30 de mayo del 2019, suscrito por el señor Gustavo
27 Masis Bonilla de la Asociación de Desarrollo Integral de San Nicolás, y que dice:
28 “...Reciba un cordial saludo de parte de la Comisión de Ambiente de la Asociación
29 de Desarrollo Integral de San Nicolás. Sirva la presente para comunicarle que
30 esta Comisión estará desarrollando el sábado 29 de junio de 9:00 a 1:00 p.m. la

N° 244-2019

1 *segunda edición de la feria del ambiente en la plaza de deportes de taras, Cartago.*
2 *Con el objetivo de informar a la comunidad cuáles son las pautas para tener un*
3 *desarrollo sostenible en nuestro entorno, estaremos realizando diversas*
4 *actividades relacionadas a la temática de espacios saludables, alimentación*
5 *sostenible, estilos de vida sostenible, gestión de residuos, emprendimientos, entre*
6 *otros temas de utilidad para la población. Por tanto, en esta ocasión valoramos la*
7 *oportunidad de que nos brinde su valiosa colaboración de permiso de cierre de*
8 *calle frente a la iglesia de Taras. Esta iniciativa solo es posible con el aporte que*
9 *puedan realizar valiosos proyectos como el que ustedes representan y*
10 *agradeceremos su colaboración para brindar un espacio de información y*
11 *participación activa como miembro de nuestra comunidad. Quedamos atentos a*
12 *su respuesta para gestionar pertinentemente su colaboración. Cualquier consulta*
13 *o duda puede referirse a los teléfonos 84 50 8043 María Ruiz...". -Visto el*
14 **documento, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
15 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro**
16 **Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**
17 **Figuroa y Ovares Ramírez, aprobar la dispensa de trámite de Comisión. La**
18 **presidenta propone aprobar la solicitud, somete a discusión la propuesta.**
19 **Suficientemente discutido, somete a votación la aprobación de la propuesta en**
20 **conjunto con su firmeza, se acuerda por unanimidad de nueve votos**
21 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
22 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**
23 **Quesada, Brenes Figuroa y Ovares Ramírez, aprobar la solicitud de cierre**
24 **de vía en Taras el día sábado 29 de junio del 2019 en un horario de 9 am a 1**
25 **pm. Deberán los interesados cumplir con todos los requisitos estipulados**
26 **por la ley para esta clase de eventos, so pena de incurrir en el delito de**
27 **desobediencia a la autoridad. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de**
28 **recibo al señor Gustavo Masis Bonilla de la Asociación de Desarrollo Integral de**
29 **San Nicolás al correo electrónico gam62@gmail.com o al teléfono 83103201, a la**

N° 244-2019

1 Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al
2 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO XXVIII. -SOLICITUD DE CIERRE DE VÍAS CANTONALES POR**
4 **PARTE DE LA PARROQUIA SAN ESTEBAN.** -----

5 Se conoce oficio AM-IN-0118-2019 de fecha 06 de junio del 2019, suscrito por el
6 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite oficio de
7 fecha 05 de junio del 2019, suscrito por el Pbro. Carlos Piedra Nuñez
8 Administrador Parroquial Parroquia San Esteban Protomártir, y que dice:
9 *"...Deseándole el mayor de los éxitos en su gestión, por este medio la Parroquia*
10 *San Esteban ubicada en El Carmen de Cartago, nos permitimos solicitar su*
11 *permiso para la utilización de las calles cantonales indicadas en el croquis adjunto,*
12 *esto con el fin de realizar el Corpus Cristi que esta parroquia realiza anualmente,*
13 *y así poder decorarlas con alfombras de aserrín. Agregando a lo anterior quisiera*
14 *saber si existe la posibilidad y si usted lo tiene a bien, que se pueda designar a la*
15 *policía municipal el cierre de las calles durante el desarrollo de la actividad a*
16 *realizarse el próximo 23 de junio a las 10:30am...". -Visto el documento, la*
17 *presidenta propone dispensar de trámite de Comisión, somete a discusión la*
18 *propuesta, suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad de nueve***
19 ***votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,***
20 ***González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,***
21 ***Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar la dispensa***
22 ***de trámite de Comisión.** - La presidenta propone aprobar la solicitud, somete a*
23 *discusión la propuesta. Suficientemente discutido, somete a votación la*
24 *aprobación de la propuesta en conjunto con su firmeza, **se acuerda por***
25 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,***
26 ***Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto***
27 ***Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar***
28 ***la solicitud de cierre de calles en El Carmen el día domingo 23 de junio para***
29 ***realizar el Corpus Cristi.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo*
30 *al Pbro. Carlos Piedra Nuñez, Administrador Parroquial Parroquia San Esteban*

N° 244-2019

1 Protomártir al teléfono 2551-99-10, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada
2 del Área de Seguridad Comunitaria y al Alcalde Municipal. - **Acuerdo**
3 **definitivamente aprobado.** -----

4 **ARTÍCULO XXIX. - SOLICITUD PERMISO DE USO DEL SALÓN DE SESIONES**
5 **Y LA PLAZA MAYOR PRESENTADA POR LA JUNTA DE SALUD DEL**
6 **HOSPITAL MAX PERALTA.** -----

7 Se conoce oficio de fecha 01 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Carlos Halabí
8 Fauaz Presidente y el Prof. Carlos Manuel Brenes Navarro Secretario ambos
9 miembros de la Junta de Salud del Hospital Max Peralta, y que dice: "... Como en
10 años anteriores, la Junta de Salud del, Hospital Maximiliano Peralta en
11 coordinación con la Municipalidad, el Hospital y el Banco Nacional de Sangre de
12 la CCSS, realizaremos la Campaña de donación de sangre el domingo 29 de
13 setiembre de 7:00 am A 12:00 m y para la misma necesitamos nos autoricen el
14 préstamo de: Salón de sesiones, Plaza Mayor, Vigilancia. Nuestro compromiso:
15 Dejar debidamente ordenado el salón de sesiones y recolección de basura que se
16 pueda generar en el Salón y Plaza Mayor...". -Visto el documento, la presidenta
17 propone dispensar de trámite de Comisión; somete a discusión la propuesta;
18 suficientemente discutido. **Se acuerda por unanimidad de nueve votos**
19 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
20 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**
21 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovarés Ramírez, aprobar la dispensa de trámite**
22 **de Comisión.** - La presidenta propone aprobar la solicitud, somete a discusión la
23 propuesta. Suficientemente discutido. Somete a votación la aprobación de la
24 propuesta en conjunto con su firmeza. **Se acuerda por unanimidad de nueve**
25 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
26 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
27 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovarés Ramírez, aprobar la solicitud**
28 **de uso del Salón de Sesiones y la Plaza Mayor para realizar la Campaña de**
29 **Donación de Sangre el día domingo 29 de setiembre del 2019, en un horario**
30 **de 7 am a 12 md.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Prof.

N° 244-2019

1 Carlos Manuel Brenes Navarro Secretario de la Junta de Salud del Hospital Max
2 Peralta al teléfono 8838-3628, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada del
3 Área de Seguridad Comunitaria y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
4 **aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO XXX. -DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN**
6 **DE INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL EN LA COMISIÓN ESPECIAL**
7 **PARA LA NEGOCIACIÓN DEL REAJUSTE DE ALQUILERES PARA EL**
8 **QUINQUENIO 2020.** -----

9 Se conoce oficio de fecha 07 de junio del 2019, suscrito por el señor Alberto
10 Acevedo Gutiérrez Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Inquilinos
11 del Mercado Municipal, y que dice: “...*La presente primeramente para saludarla,*
12 *al mismo momento y en referencia con el oficio SGC-MEM-1004-19, fechado del*
13 *05 de junio del 2019, indicarle que nuestra Asociación ha designado al suscrito*
14 *Alberto Acevedo Gutiérrez, portador de la cédula de identidad número 1-1058-*
15 *0776 como Integrante Titular de la Comisión Especial para la negociación del*
16 *reajuste de Alquileres para el Quinquenio 2020, así como es designado el señor*
17 *Marvin Arturo Aguilar Mata, portador de la cédula de identidad número 3238-991,*
18 *como Suplente. Adjunto certificación de personería jurídica de la Asociación para*
19 *la correspondiente acreditación. De igual manera y para todos los efectos, desde*
20 *este momento dejamos señalado el correo electrónico ascacomer@gmail.com,*
21 *para atender nuestras notificaciones, o en su defecto y de forma supletoria, pero*
22 *el primero en preferencia el teléfono 8838-6463...”. -Visto el documento, **se***
23 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
24 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz**
25 **Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
26 **Ramírez, tomar nota y que se comuniquen a la Comisión Especial para la**
27 **Negociación del Reajuste de Alquileres para el Quinquenio 2020.** Notifíquese
28 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Especial para la
29 Negociación del Reajuste de Alquileres para el Quinquenio 2020 y al Alcalde
30 Municipal. -----

1 **ARTÍCULO XXXI. -CONSULTA DEL REGIDOR DANNY OVARES CUANDO SE**
2 **RESOLVERÁ LA RECUSACIÓN PLANTEADA POR JORGE ARAYA**
3 **SERRANO Y LAS RAZONES DEL ATRASO EN RESOLVER EL ASUNTO. -----**

4 Se conoce oficio R-DOR-355-06-19 de fecha 04 de junio del 2019, suscrito por el
5 regidor Danny Ovares Ramírez y que dice: “...*Por este medio, en mi posición*
6 *como Regidor Municipal, de la Municipalidad de Cartago, me permito consultar la*
7 *fecha de cuando se resolverá la recusación planteada por Jorge Alberto Araya*
8 *Serrano, cédula de identidad 303 100397, encargado del Area de Operaciones*
9 *de la Municipalidad de Cartago, debido a que esa recusación fue presentada*
10 *desde hace más de unos tres meses. En virtud de lo anterior, sírvase indicar las*
11 *razones que eventualmente fundamenten el atraso en resolver este asunto,*
12 *considerando que el inciso I del artículo 231 de la Ley General de la Administración*
13 *Pública le establece a este Concejo Municipal un plazo de tres días para resolver*
14 *la recusación...*”. – El regidor Ovares Ramírez indica que sí ya el documento ya
15 fue resuelto, no le parece que sea de tomar nota; qué pena, pero fue más de tres
16 meses que hay un dictamen que resolvió la Comisión de Gobierno de
17 administración, que luego no aceptó el Concejo por razones que son hasta hoy
18 bastantes cuestionables, y el tema no ha sido resuelto. Incluso el día de hoy, la
19 Comisión de Gobierno y Administración, que podría ver el tema de Jorge Araya,
20 no sesionó por falta de quórum, por eso la nota que hace es uno, preguntando
21 porque no se ha resuelto, entonces queda latente que le expliquen cuál fue el
22 retraso, porque él necesita que le expliquen eso, y que, con base en eso, tomará
23 algunas acciones pertinentes, entonces no es de recibo que se tomen nota. - La
24 presidenta propone la dispensa de trámite de Comisión, y votan afirmativo los
25 regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín,
26 Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares
27 Ramírez. - **Se aprueba la dispensa.** – La presidenta somete a discusión y
28 votación que se tome nota de este oficio y votan afirmativo los regidores: Cubero
29 Maroto, Leandro Marín, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa y González Rodríguez.
30 Votan negativo los regidores Céspedes Quesada, Coto Fernández, Brenes

N° 244-2019

1 Figuroa y Ovares Ramírez. – **Se aprueba tomar nota de este oficio, en razón**
2 **de que la recusación ya fue resuelta en el artículo del acta 243-2019 sesión**
3 **ordinaria celebrada el día 1 de junio del 2019.** - Notifíquese este acuerdo con
4 acuse y fecha de recibo al regidor Danny Ovares Ramírez y al Alcalde Municipal.
5 **ARTÍCULO XXXII. -SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE**
6 **TERRENO EL CUAL SE UTILIZARÁ PARA LA INSTALACIÓN DEL TANQUE**
7 **DE AGUA PRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ARGUELLO. -----**

8 Se conoce oficio de fecha 13 de junio del 2019, suscrito por el señor Gustavo
9 Arguello Hidalgo, y que dice: "...*Quien suscribe, GUSTAVO ARGUELLO*
10 *HIDALGO, mayor, abogado y notario, vecino del Carmen de Cartago, con cédula*
11 *de identidad número: 1-04230376, y carne colegiado 6788, me presento con*
12 *respeto ante este Concejo a manifestar y solicitar: Desde hace varios años está*
13 *la comunidad, asentada, en El Carmen de Cartago, ubicada cien metros al este y*
14 *seiscientos metros al nor-este, de antiguo Autos La Lima, se encuentra en una*
15 *lucha por llevar bienestar a la comunidad. LOGROS ALCANZADOS: Logramos:*

16 a) *Lastrear la calle, (con ayuda de este Municipio y fondos propios de parte*
17 *de la comunidad)*

18 b) *Instalar la luz eléctrica necesaria para el desarrollo (con fondos propios de*
19 *parte de la comunidad)*

20 *LA NECESIDAD ACTUAL: La necesidad actual es el preciado líquido, EL AGUA,*
21 *el cual es vital para poder crecer y mejorar la vida de quienes tenemos pretensión*
22 *de vivir en dicho lugar como ya algunos lo hacen con limitaciones. Sin embargo,*
23 *algunas trabas administrativas bloquean nuestro sueño, por lo que requerimos*
24 *ayuda de los miembros de este concejo, ya que ésta situación violenta la LEY DE*
25 *PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES*
26 *ADMINISTRATIVOS, LEY NÚMERO 8220 DEL 4 DE MARZO DEL 2002.*
27 *AUTORIZACIONES OBTENIDAS. Desde hace dos años, cumpliendo con todos*
28 *los requerimientos, logramos la autorización del Sr. Julio Urbina, Jefe de*
29 *Acueductos de esta Municipalidad, donde textualmente indica en el OFICIO QUE*
30 *ACOMPaña, ATA-OF-029-2018 "...esta Área de Acueductos no ve ningún*

N° 244-2019

1 *inconveniente en garantizar el suministro a las nueve propiedades indicadas, más*
2 *la propiedad del señor José Antonio Masis, quien es cliente del servicio de agua*
3 *Municipal (cuenta número 2493, # finca 121514 que por condiciones hidráulicas*
4 *adversas de la red municipal (sistema La Misión) el servicio de agua se le brinda*
5 *por medio de carro cisterna, la propiedad del señor José Antonio Masis está*
6 *contiguo a la propiedad (C-1454314-2010) que se va a traspasar a la*
7 *Municipalidad y en donde se colocará los tanques. Para legalizar la instalación*
8 *del servicio de agua para cada una de las propiedades de los interesados, es*
9 *requisito importante que se haya hecho la segregación y traspaso a la*
10 *Municipalidad del lote que se utilizará para la instalación de tanques por parte de*
11 *la Municipalidad, así como las obras complementarias (el lote a segregar tendrá*
12 *como mínimo un área de 60m2 o más con excepción puesto que el mismo será*
13 *para uso Municipal).Por su parte la Municipalidad será la responsable de la*
14 *operación y mantenimiento del sistema que abastecerá estos nuevos lotes,*
15 *consiste en el sistema de bombeo (pozo fingido) tanques y pago de fluido*
16 *eléctrico?' De hecho toda la instalación de tubería y la construcción en donde*
17 *estarán los tanques al igual que la bomba está comprada e instalada. NUESTRA*
18 *PETICIÓN URGENTE: Al ya tener el requisito fundamental de la segregación, el*
19 *plano que se donará a esta Municipalidad debidamente visado, trámite que duró*
20 *dos años, solicitamos acepten la donación del lote que se utilizará para la*
21 *instalación del tanque por parte de la Municipalidad así como las obras*
22 *complementarias mismo que se ha hecho con las especificaciones que en su*
23 *momento nos indicara don Julio Urbina, Jefe de Acueductos de esta*
24 *Municipalidad, indicado en el oficio que acompaño, el cual será para uso exclusivo*
25 *de la Municipalidad quien tendrá la operación y mantenimiento del sistema que*
26 *abastecerá estos lotes, consiste en el sistema de bombeo (pozo fingido) tanques*
27 *y pago de fluido eléctrico. Por lo anterior de la manera más atenta solicitamos*
28 *procedan a la aceptación de la donación, para de inmediato abocarnos con el*
29 *Departamento Legal de la Municipalidad para la formalización de la donación*
30 *formal del terreno. NOTIFICACIONES: Correo electrónico:*

N° 244-2019

1 *garguello@nexuslawgroup.com solo en su defecto mediante fax: 2253-9525...*. -

2 Visto el documento, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**

3 **de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**

4 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada,**

5 **Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, trasladar a estudio e informe del Área**

6 **jurídica.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Gustavo

7 Arguello Hidalgo al correo garguello@nexuslawgroup.com o al fax 2253-9525, al

8 Lic. Julio Monge Gutiérrez Encargado del Área jurídica y al Alcalde Municipal. –

9 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

10 **ARTÍCULO XXXIII. –SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR**

11 **POR PARTE DEL GRUPO PAÑALES DE TELA CARTAGO.** -----

12 Se conoce oficio de fecha 14 de junio del 2019, suscrito por la señora Raquel

13 Vargas Ceciliano del Grupo Pañales de Tela Cartago, y que dice: “...*La presente*

14 *es una solicitud de permiso para el uso de la plaza mayor el día domingo 14*

15 *tendremos una actividad desarrollada por un grupo de madres y padre de familia*

16 *denominado Pañales de tela Cartago, lo cual consiste en charla educativas,*

17 *exposición de pañales en el centro comercial Maisa que nos brinda un espacio*

18 *para el desarrollo de esta actividad, nos acompañaran varias empresas*

19 *patrocinando con un obsequio para rifar entre los participantes y con expositores*

20 *de charlas entre estos Abrazos de Tela con una presentación de baile para el cual*

21 *solicitamos la plaza mayor solamente para el desarrollo de esta presentación de*

22 *Baile con una duración de 20 minutos...*”. -Visto el documento, **se acuerda por**

23 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**

24 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**

25 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,**

26 **trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos**

27 **Culturales.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora

28 Raquel Vargas Ceciliano del Grupo Pañales de Tela Cartago al correo electrónico

29 rake04libel@gmail.com o al teléfono 8374-1040, a la Comisión Permanente de

30 Asuntos Culturales y al Alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1 **ARTÍCULO XXXIV. - SOLICITUD DE AUDIENCIA EN LA COMISIÓN**
2 **PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTADA POR EL ARQ. JOSÉ**
3 **BRENES.** -----

4 Se conoce oficio de fecha 29 de mayo del 2019, suscrito por el Arq. José Brenes,
5 por el cual solicita audiencia ante la Comisión Permanente de Obras Públicas,
6 según recomendación que se les hace al solicitar el uso de suelo para el proyecto
7 Centro Comercial Vivo Cartago, etapas 2 y 3. Visto el documento, **se acuerda**
8 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
9 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
10 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,**
11 **trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas.**

12 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Arq. José Brenes al
13 correo electrónico jbrenes@bmsarquitectos.com o a los teléfonos 2290-
14 4010/8398-1126, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y al Alcalde
15 Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

16 **ARTÍCULO XXXV. -SOLICITUD DE ESTUDIO DE LOS PERFILES DE LOS**
17 **PUESTOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
18 **Y RECREACIÓN DE CARTAGO.** -----

19 Se conoce oficio CCDRC-PRES-0037-2019 de fecha 13 de junio del 2019,
20 suscrito por el Ing. Mauricio González Jiménez Presidente de la Junta Directiva
21 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, y que dice: “...*La*
22 *Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago les*
23 *solicita muy respetuosamente el estudio de los perfiles de los puestos de los*
24 *funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. De*
25 *antemano se indica que éste Órgano Director no sé responsabiliza por los*
26 *funcionarios que estaban nombrados al ingreso de ésta Junta Directiva que*
27 *actualmente ocupan diversos puestos dentro de la institución. Los mismos no*
28 *cuentan con los requisitos mínimos profesionales para los puestos, además no se*
29 *cuenta con los acuerdos de las Juntas Directivas anteriores sobre el*
30 *nombramiento de los mismos...*”. -Visto el documento, **se acuerda por**

1 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,
2 Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto
3 Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,
4 trasladar a estudio e informe del Departamento de Recursos Humanos. -

5 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Junta Directiva del
6 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, a la Licda. Anabelle
7 Silesky Meneses Jefe Departamento de Recursos Humanos y al Alcalde
8 Municipal. -----

9 **ARTÍCULO XXXVI. -SOLICITUD DE DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA**
10 **SERVIDUMBRE UBICADA EN PROPIEDAD EN CORRALILLO PRESENTADA**
11 **POR EL SEÑOR OLDEMAR ORTEGA CASTRO Y DOCUMENTO DE APOYO A**
12 **LA SOLICITUD PRESENTADA POR VECINOS QUE SE VERÁN**
13 **BENEFICIADOS.** -----

14 Se conoce oficio de fecha 23 de mayo del 2019, suscrito por el señor Oldemar
15 Ortega Castro, y que dice. "...Sirva la presente para enviarles un cordial y caluroso
16 saludo. Y aprovecho la ocasión para exponerles un caso: En Corralillo Cartago
17 existen una serie de familias que fueron desalojadas desde hace dos años de sus
18 casas de habitación debido a afectaciones de una tormenta que atacó el país esas
19 fechas. Algunas de casas fueron destruidas debido a las fuertes lluvias y otras
20 sufrieron daños y quedaron inhabitables. Siendo que hasta esta fecha no han
21 podido ser reubicados, por no contar con un lote o terreno idóneo para poder optar
22 un bono de vivienda. Mi deseo como vecino de estas personas es poder colaborar,
23 al menos con algunas de estas familias. Debido a lo anterior es que apelo a sus
24 buenos oficios y me permitan poder hacer algo al respecto, mi intención es poder
25 aportar un terreno en el cual se pueda construir casas. La propiedad que estoy
26 dispuesto a facilitar para tales menesteres está ubicada a 700 metros oeste del
27 cementerio de Corralillo, el mismo mide 12.475 metros, donde un 20% se puede
28 utilizarse para cumplir con la necesidad de estas familias. Características de la
29 propiedad: Frente de calle publica, su servidumbre actual es para carros de doble
30 tracción, carros sencillos y automóviles. Incluyendo el paso permanente de

N° 244-2019

1 *personas que habitan al norte de la finca y utilizan dicha servidumbre ya que hay*
2 *algunas casas en el lugar. La servidumbre de esta propiedad tiene alumbrado en*
3 *todo su trayecto, servicio de Coopesantos R.l- y su cableado está capacitado para*
4 *dar su servicio para varias familias. También posee servicio de agua que brinda*
5 *el Acueducto de Corralillo. Además de esta servidumbre o camino se mantiene*
6 *en un muy bien estado, ya que las personas que se sirven de esta viajan en*
7 *automóvil. Es por estas razones y la necesidad que viven estas personas que de*
8 *la manera más respetuosa solicito su colaboración para declarar esta servidumbre*
9 *en camino público y así poder abrir la posibilidad que estas personas puedan*
10 *construir algunas viviendas. Por lo anterior expuesto solicito de manera forma la*
11 *declaración de esta servidumbre en calle o camino público...”. –Se conoce oficio*
12 *de fecha 13 de junio del 2019, firmado por varios vecinos de Corralillo y que dice:*
13 *“...Nosotros, vecinos de Corralillo, Cartago, todos mayores de edad, con todo*
14 *respeto nos presentamos ante ustedes para exponerles un caso. Hace*
15 *aproximadamente dos años, algunos de nosotros, perdimos nuestras viviendas y*
16 *a la fecha no hemos podido lograr donde ubicarnos. Unas viviendas destruidas y*
17 *otras con daños de consideración que no permitan ser habitadas. A esta fecha*
18 *hay un señor que nos brinda la posibilidad de conseguir unos lotes para ubicar*
19 *algunos de nosotros. Es por esta razón que venimos antes ustedes a solicitarles*
20 *nos ayuden a convertir una servidumbre en calle pública y así nosotros poder*
21 *cumplir con los requisitos de ley. La finca en mención está a 700 metros oeste del*
22 *cementerio de Corralillo y la servidumbre cuenta con los servicios de agua potable*
23 *y electrificación. Estaremos eternamente agradecidos con la ayuda que nos*
24 *puedan brindar y poder resolver nuestra situación que es bastante complicada...”.*
25 **-Vistos los documentos, se acuerda por unanimidad de nueve votos**
26 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
27 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**
28 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, trasladar a estudio del**
29 **Departamento de Urbanismo y a la unidad Técnica de Gestión Vial para que**
30 **elaboren el informe en conjunto y este sea remitido a la Comisión**

N° 244-2019

1 **Permanente de Obras Públicas.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
2 recibo al señor Oldemar Ortega Castro al correo electrónico
3 oldemar.ortega.c@avantica.neto al teléfono 8355-5052, a los vecinos de corralillo
4 en manos de la señora Heidy Camacho Martínez al teléfono 8829-1246, a l Arq.
5 Juan Carlos Guzmán Víquez Jefe Departamento de Urbanismo, al Ing. Dennis
6 Aparicio Rivera Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Comisión
7 Permanente de Obras Públicas y al Alcalde Municipal. – **Acuerdo**
8 **definitivamente aprobado.** -----

9 **ARTÍCULO XXXVI. –MOCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AL ALCALDE**
10 **ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES, POR LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS**
11 **EN LA MISMA, SE DÉ POR TERMINADO EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR**
12 **RODOLFO CASTRILLO BRENES.** -----

13 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Coto Fernández, y que
14 dice: “...*El suscrito regidor del Partido Acción Ciudadana, considerando que: 1.*
15 *Que con fecha 6 de mayo de 2019, solicité al señor alcalde Rolando Rodríguez*
16 *Brenes me informara de las plazas en puestos de confianza que tiene la alcaldía,*
17 *dónde se ubican y quien las ocupa. 2. Con fecha 22 de mayo de 2019, mediante*
18 *oficio AM-OF-0580-2019, me da respuesta remitiendo el oficio RH-449-2019, del*
19 *Departamento de Recursos Humanos en el cual se indica: que “Actualmente la*
20 *plaza de Asistente y/o Asesor, es la única ocupada por el Ing. Rodolfo Castrillo*
21 *Brenes, desde el año 2012. Actualmente está destacado en el Área de*
22 *Operaciones, y su nombramiento vence el día 03 de julio de 2019.” 3. El artículo*
23 *127 del Código Municipal en lo que interesa establece “(...) Por su parte, son*
24 *funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes*
25 *señaladas para brindar servicio directo al Alcalde, el Presidente y Vicepresidente*
26 *municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal.”*
27 *Como se ve, con meridiana claridad, no está contemplado contratar a un*
28 *funcionario de confianza y destacarlo en un departamento u otra unidad distinta*
29 *en este caso a la alcaldía.” 4. La ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento*
30 *Ilícito dispone: “Artículo 5º Fraude de ley. La función administrativa ejercida por el*

N° 244-2019

1 *Estado y los demás entes públicos, así como la conducta de sujetos de derecho*
2 *privado en las relaciones con estos que se realicen al amparo del texto de una*
3 *norma jurídica y persigan un resultado que no se conforme a la satisfacción de los*
4 *finés públicos y el ordenamiento jurídico, se considerarán ejecutadas en fraude de*
5 *ley y no impedirán la debida aplicación de la norma jurídica que se haya tratado*
6 *de eludir. Artículo 6º Nulidad de los actos o contratos derivados del fraude de ley.*
7 *El fraude de ley acarreará la nulidad del acto administrativo o del contrato derivado*
8 *de él y la indemnización por los daño y perjuicios causados a la Administración*
9 *Pública o a terceros. En vía administrativa, la nulidad podrá ser declarada por la*
10 *respectiva entidad pública o por la Contraloría General de la República, si la*
11 *normativa que se haya tratado de eludir pertenece al ordenamiento que regula y*
12 *protege la Hacienda Pública...” 5. La Procuraduría General de la República en el*
13 *dictamen del 03 de abril de 2019 C-091-2019, indica: “De acuerdo con lo expuesto*
14 *y en atención a su consulta, luego de un análisis integral del contenido del ordinal*
15 *127 mencionado, se debe advertir que no es posible nombrar a un funcionario de*
16 *confianza en un departamento o dependencia municipal distinta a la del Alcalde,*
17 *Presidente y Vicepresidente Municipales, o Fracciones, sin quebrantar la norma.*
18 *// Máxime que, conforme lo ha indicado este órgano consultivo, la determinación*
19 *de cuáles son los funcionarios de confianza viene dada por el Código Municipal,*
20 *en el tanto se advierte que serán aquellos que brindan servicio directo al Alcalde,*
21 *el Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que*
22 *conforman el Concejo Municipal. // Ergo, nombrar a un funcionario en una plaza*
23 *catalogada como de confianza para que desempeñe labores en una dependencia*
24 *o departamento distinto a los regulados taxativamente en el artículo 127*
25 *mencionado vendría no solo a quebrantar la norma, sino a desnaturalizar esta*
26 *figura. // Además, se debe recordar que los funcionarios de confianza por la*
27 *naturaleza propia de sus funciones dependen directamente del órgano al cual*
28 *asesoran. // Finalmente, es importante resaltar el fundamento de esta limitación,*
29 *toda vez que, si bien es cierto el Régimen Municipal otorga un cierto grado de*
30 *autonomía a los Gobiernos Locales, en relación con su administración y*

N° 244-2019

1 *organización interna, esta autonomía no resulta tan plena, que permita a estos*
2 *entes sustraerse del acatamiento al Principio de Legalidad administrativa y las*
3 *normas del derecho público en general, teniendo en cuenta a la postre que, es a*
4 *través del ejercicio transparente de las competencias que se garantiza el*
5 *cumplimiento a los fines generales a los que sirve la Administración Pública.” 6.*
6 *La Procuraduría General de la República en dictamen del 12 de diciembre de 2014*
7 *C-458-2014 indica: “Interesa resaltar que en el fraude de ley tenemos un apoyo*
8 *normativo. El acto es realizado al amparo de una norma, pero se persigue un*
9 *resultado prohibido por el ordenamiento o contrario a él. La norma de cobertura*
10 *presta un amparo aparente. El fraude de ley plantea un problema de*
11 *interpretación y aplicación de la ley: se elude una norma que debe ser aplicada.*
12 *Es por ello que el Código Civil consagra este instituto dentro del capítulo de*
13 *“Eficacia General de las Normas Jurídicas”, disponiendo en su artículo 20: // “Los*
14 *actos realizados al amparo del texto de una norma, que persigan un resultado*
15 *prohibido por el ordenamiento jurídico, o contrario a él, se considerarán ejecutados*
16 *en fraude de la ley y no impedirán la debida aplicación de la norma que se hubiere*
17 *tratado de eludir”. // Una actuación se realiza al amparo del texto de una norma.*
18 *Lo que alude a la literalidad de ésta. Empero, se persigue un resultado que no*
19 *corresponde al dispuesto por el ordenamiento. Un resultado que, en principio,*
20 *debería tenerse como prohibido, por no corresponder al señalado por el*
21 *ordenamiento. La finalidad de la norma jurídica no se cumple, aún cuando se*
22 *sujete a la letra de la ley. // En consecuencia, para determinar si hay fraude de ley*
23 *se requiere una interpretación sistemática del ordenamiento, a efecto de*
24 *establecer si el resultado obtenido es compatible o no con la norma imperativa o*
25 *prohibitiva. // La actuación fraudulenta puede entrañar un cumplir la ley*
26 *modificando su sentido o finalidad. Por ejemplo, encubrir una relación laboral de*
27 *carácter indefinido en una modalidad temporal, o bien mediante una contratación*
28 *de servicios profesionales, situación que la Contraloría General ha denominado*
29 *de “fraude laboral” (así, FOEEC-136 de 20 de abril de 2005). // Hay fraude de ley*
30 *cuando la actuación se sujeta a una ley u ordenamiento para evitar las*

N° 244-2019

1 *consecuencias de determinados actos según la ley u ordenamiento que debiera*
2 *regir. Es ponerse en condiciones de eludir determinadas obligaciones no*
3 *deseadas impuestas por una norma (matrimonios de conveniencia). La Sala*
4 *Constitucional ha estimado que existe fraude de ley cuando el Ministerio de*
5 *Seguridad Pública ejercita su competencia en materia de desalojos*
6 *administrativos habiéndose dictado anteriormente una sentencia que acuerda*
7 *medidas de protección a favor del desahuciado y en contra del promover del*
8 *desalojo: Sala Constitucional, resolución N° 1124- 2003 de 8:39 hrs. de 14 de*
9 *febrero de 2003. // Puede decirse que el fraude de ley sanciona el sustraerse del*
10 *cumplimiento de una norma o disposición. La sanción consiste en hacer producir*
11 *los efectos determinados por la norma y cuyo cumplimiento se pretende evitar.*
12 *Así, el efecto primario del fraude de la ley es someter los actos fraudulentos al*
13 *imperio de la ley que se ha intentado eludir. Se invalida la actuación fraudulenta.“*
14 **POR TANTO MOCIONO:** *para que con dispensa de trámite, con alteración del*
15 *orden del día si es requerido y como acuerdo definitivamente aprobado y en firme*
16 *se acuerde: 1. Solicitarle al señor Alcalde Rolando Rodríguez Brenes, por la*
17 *evidente ilegalidad del nombramiento del señor Rodolfo Castrillo Brenes, se dé*
18 *por terminado dicho nombramiento, el cual indica que vence el 03 de julio de 2019.*
19 *2. Se conforme una Comisión especial para que realice la relación de hechos*
20 *investigue y determine las eventuales responsabilidades y posibles acciones por*
21 *el posible nombramiento irregular realizado por el señor alcalde Rolando*
22 *Rodríguez Brenes, al nombrar en un puesto de confianza a una persona y*
23 *destacarlo en el Área de Operaciones, lo cual no solo lo indica el mismo alcalde,*
24 *sino que además consta en múltiples documentos oficiales de la Municipalidad...”.*
25 **–Vista la moción, la presidenta somete a discusión y votación el traslado de**
26 **esta moción a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y se**
27 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
28 **Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González**
29 **Rodríguez, Ovarés Ramírez, Coto Fernández, Brenes Figueroa y Céspedes**
30 **Quesada, trasladar esta moción a la Comisión Permanente de Gobierno y**

1 **Administración para su estudio e informe.** - El regidor Ovares Ramírez indica
2 que en virtud de lo grave que ahí se expone, le parece prudente que le demos
3 firmeza. Hay una situación que le ataña a Don Rolando; a él le recusaron porque
4 hace más o menos 2 años y medio, una empresa denunció que Rodolfo Castillo
5 estaba tomando decisiones y que ese señor había sido funcionario de WPP. Él lo
6 incluyó en el orden del día; dicha empresa decía que eso era un acto irregular
7 porque siendo exfuncionario de dicha empresa, que también había sido
8 demandado por esa empresa, no debía de estar tomando decisiones relacionadas
9 con el tema de recolección y tratamiento de residuos sólidos. Esa denuncia la
10 hicieron hace más o menos 2 años y medio; en vista de eso, EBI después presenta
11 una recusación porque como el metió en el orden del día la denuncia de WPP
12 contra este funcionario, él estaba parcializado, y aquí cinco regidores tomaron la
13 decisión de recusarlo; por ese motivo, luego después de este proceso, nos damos
14 cuenta que quién ha hecho ese acto ilegal ser alcalde, y no lo dice don Gonzalo,
15 ni lo dice, él lo dice la Procuraduría General de la República, que el señor alcalde
16 a su asesor personal lo nombró en un departamento para tomar decisiones; aquí
17 ha venido ese señor a explicarnos a nosotros porque debemos de contratar a EBI,
18 a decirnos a nosotros cómo debemos proceder, y resulta que es asesor del alcalde
19 y la Procuraduría dice que no puede estar tomando decisiones en un
20 departamento que no le corresponde; lo que denuncia Don Gonzalo es grave, por
21 eso señora presidenta, le solicitaría que un asunto que está claro en el documento
22 que es un acto ilegal, se le debe dar un trámite expedito, salvo que algún
23 compañero considere que a pesar que la Procuraduría es clara diciendo que eso
24 no se debe hacer, considere que no debemos abordar el tema de una forma
25 expedita; a él le parece que por la gravedad del asunto y por los vicios de nulidad
26 que podría traerse todas las decisiones, en las cuales ha actuado el señor Rodolfo
27 Castillo tomando decisiones, deberíamos darle un voto afirmativo salvo que eso
28 consideren no debe ser investigado o no debe tratarse de una irregularidad. - La
29 presidenta somete a votación la firmeza del acuerdo, y votan afirmativo los
30 regidores: Coto Fernández, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada y Ovares

N° 244-2019

1 Ramírez. Votan negativo los regidores: Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz
2 Azofeifa, Pichardo Aguilar y González Rodríguez. – **Se rechaza la firmeza del**
3 **acuerdo.** – El regidor Ovares Ramírez indica que, de nuevo, hubo un proceso en
4 el cual le parece a él por lo menos, que a pesar de la claridad de lo que dice la
5 moción, debería dársele un trámite expedito, para verificar que lo que ahí se dice
6 sea acorde. Nuevamente no se le da el trámite que uno esperaría; nosotros
7 tenemos asesores; imagínese que le pida a su asesora que vaya a Recursos
8 Humanos y diga quién entra a trabajar aquí y quien no; por ejemplo cuando se
9 nombró a una síndica que renunció hace par de meses en la alcaldía, hubiese
10 dicho qué no, porque eso es lo que se puede apreciar, que no toma decisiones
11 atinentes a su cargo, sino al alineamiento de su jerarquía inmediato qué es el
12 alcalde; está claramente definido que no se puede, pero a pesar de ello, se ha
13 hecho durante muchos años y cuando vino una empresa a denunciarlo, el que
14 salió perjudicado fue él, que hoy se demuestra que esa empresa que denunció
15 eso tenía razón. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
16 Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Alcalde Municipal. -----

17 **ARTÍCULO XXXVII. – MOCIÓN DONDE SOLICITA POR LOS**
18 **CONSIDERANDOS EXPUESTOS, SE DECLARE NULO EL ARTÍCULO I DEL**
19 **ACTA 162-2018 SE REMITA A UNA COMISIÓN Y SE DECLARE NULIDAD DE**
20 **TODOS LOS ACUERDOS EN QUE SE LE EXCLUYESE DE PARTICIPAR.** -----

21 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Ovares Ramírez, y que
22 dice: "...*CONSIDERANDO: Que el Principio de Proporcionalidad es inmanente al*
23 *Estado de Derecho, siendo aquella impone la protección del individuo contra*
24 *intervenciones estatales innecesaria o excesiva que graven al ciudadano más de*
25 *lo que es indispensable para la protección de los intereses Públicos. Que el*
26 *Principio de Razonabilidad es la generalización de los límites del ejercicio de la*
27 *discrecionalidad en la Administración; dicho en otra forma, es una faceta de la*
28 *interdicción de la arbitrariedad, que concierne a todo el aparato público. El*
29 *principio de razonabilidad es un parámetro constitucional. Considerando que las*
30 *normas constitucionales que le dan fundamento al principio, son los artículos 41 y*

N° 244-2019

1 74 de la Constitución Política, al hacer referencia directa al término justicia. Así
2 mismo el fundamento constitucional del principio de la razonabilidad se encuentra
3 en el párrafo segundo del artículo 28 de la Constitución Política, que consagra el
4 principio de la libertad jurídica. En sentencia NO. 3933-98, del 12-6-98, indica:
5 "Este principio de razonabilidad extiende la protección del principio de legalidad,
6 por cuanto toda intervención del Estado que lesione los derechos del ciudadano
7 no sólo requiere de una base legal, sino que además necesita ser realizada de tal
8 manera que estos derechos sean afectados lo menos posible. Dicho con otras
9 palabras, la injerencia del Estado en la esfera privada es constitucional hasta tanto
10 sea indispensable para una razonable protección de los intereses públicos. Los
11 elementos del principio de razonabilidad son: legitimidad, idoneidad, necesidad y
12 proporcionalidad en sentido estricto". Que en reiteradas ocasiones se me ha
13 cercenado mi derecho y obligación establecidos en el Código Municipal de votar
14 asuntos puestos a mi conocimiento en las sesiones del Concejo Municipal de
15 Cartago. Artículo 26. - Serán deberes de los regidores: (...) b) Votar en los asuntos
16 que se sometan a su decisión; el voto deberá ser afirmativo o negativo. Que el
17 acuerdo establecido Acta de Sesión Ordinaria NO 162-2018 del cuatro de junio
18 del dos mil dieciocho en al artículo I, no establece el tiempo por el cual regiría
19 dicho acuerdo, el mismo, (siendo que se está interpretando perpetuidad infinita de
20 tiempo), supondría una clara violación a los Principio de Proporcionalidad y de
21 Razonabilidad. MOCIONO: 1) Para que sea remitido a la Comisión pertinente y la
22 misma emita su correspondiente dictamen. 2) Por ser el acuerdo establecido Acta
23 de Sesión Ordinaria NO 162-2018 del cuatro de junio del dos mil dieciocho en al
24 artículo I, violatorio a los principios de Proporcionalidad y de Razonabilidad se
25 declare el mismo nulo. 3) Se declare nulidad de todos los acuerdos en que se me
26 excluyese de participar...". **–Vista la moción, la presidenta somete a discusión
27 y votación el traslado de esta moción a la Comisión Permanente de Gobierno
28 y Administración, y se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos
29 de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Pichardo
30 Aguilar, González Rodríguez, Ovares Ramírez, Coto Fernández, Brenes**

N° 244-2019

1 **Figuroa y Céspedes Quesada, trasladar esta moción a la Comisión**
2 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe.** - Notifíquese
3 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos
4 Jurídicos y al Alcalde Municipal. -----

5 **ARTÍCULO XXXVIII. – MOCIÓN PARA QUE SE INCORPOREN EN LA**
6 **PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS**
7 **Y SE LE PUEDA TAMBIÉN DAR AUDIENCIA ESE DÍA AL VICEALCALDE**
8 **MANUEL BADILLA SÁNCHEZ PARA ESCUCHARLO Y QUE NOS PUEDA**
9 **ACLARAR LAS DUDAS QUE TENGAN.** -----

10 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Ovares Ramírez, y que
11 dice: “...*CONSIDERANDO: La existencia del pronunciamiento N°03919 de la*
12 *Contraloría General de la República (PGR) con respecto a la solicitud de la*
13 *Municipalidad de Cartago para contratar de manera directa, con la empresa*
14 *Autostar Vehículos S.A. la compra de un nuevo camión Recolector de Residuos*
15 *Sólidos. MOCIONO: 1. Se altere el orden del día. 2. Para que dicho*
16 *pronunciamiento N°03919 de la Contraloría General de la República (PGR) sea*
17 *remitido a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y dicha Comisión*
18 *proceda a analizar las causas y posibles responsabilidades de que la CGR*
19 *denegara la contratación referida. 3. Que, al aprobar la presente moción, la misma*
20 *se realice en conjunto con su firmeza...*”. – Se deja constando en el acta que la
21 moción relacionada a la resolución de la recusación planteada por el señor Jorge
22 Araya Serrano, fue retirada por el proponente el regidor Gonzalo Coto. -
23 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal. -----

24 **ARTÍCULO XXXIX. – MOCIÓN PARA QUE DICHA MOCIÓN SEA REMITIDA A**
25 **LA COMISIÓN PERTINENTE Y DICHA COMISIÓN REALICE LA RELACIÓN DE**
26 **HECHOS, ASIMISMO SE INVESTIGUE Y DETERMINE LAS EVENTUALES**
27 **RESPONSABILIDADES Y LAS POSIBLES ACCIONES A TOMAR POR EL**
28 **CONCEJO MUNICIPAL, PRODUCTO DE LOS ACTOS DE LA PRESIDENTA**
29 **TERESITA CUBERO MAROTO.** -----

30 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Ovares Ramírez, y que

N° 244-2019

1 dice: "...**CONSIDERANDO:** En vista que el día martes 11 de junio del 2019, la
2 señora Teresita Maritza Cubero Maro levanto la sesión ordinaria 243-2019, sin
3 haber concluido el orden del día. En vista que el Concejo Municipal tiene un
4 vicepresidente que estaba en la sesión el cual podía seguir con el orden. En vista
5 que aproximadamente faltaban 10 temas por atender en el orden del día.
6 **MOCIONO:** Para que la presente moción sea remitida a la Comisión pertinente y
7 dicha Comisión realice la relación de hechos, así mismo se investigue y determine
8 las eventuales responsabilidades y las posibles acciones a tomar por el Concejo
9 Municipal, producto de los actos de la presidenta Teresita Cubero Maroto. 2. Que,
10 la misma se realice en conjunto con su firmeza...". – La presidenta cede la
11 conducción al Vicepresidente Rodrigo Muñoz, quien abre el debate. - El regidor
12 Ovares Ramírez indica que los que no tuvieron tiempo de conocer la moción el
13 martes anterior, la señora presidenta indicando que se sentía un poco mal lo que
14 todo mundo puede entender, levantó la sesión; él no sabe si él puede decir que
15 por lo afónico qué se siente, podría pedir la palabra y decir qué se siente mal e
16 irse. Cree que eso no procede; el suplente de uno está para eso, sí uno no puede,
17 no viene y hay una vicepresidencia y tiene regidores suplentes, entonces le parece
18 que sí es potestad de la presidenta levantar la sesión; lo que es irregular es que
19 alega enfermedad para levantarla; puede ser que él está equivocado, por eso pide
20 que sea una Comisión la que la determine eso; no sabe si la próxima semana
21 vendrá más afectado y podría eventualmente preguntarle a la presidencia si su
22 enfermedad le permite levantar la sesión a las 6:30 p.m. – **Vista la moción, la**
23 **presidenta somete a discusión y votación el traslado de esta moción a la**
24 **Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y se acuerda por**
25 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
26 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**
27 **Ovares Ramírez, Coto Fernández, Brenes Figueroa y Céspedes Quesada,**
28 **trasladar esta moción a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para**
29 **su estudio e informe.** – El regidor Ovares Ramírez solicita se le dé firmeza y
30 votan afirmativo los regidores: Coto Fernández, Brenes Figueroa, Céspedes

N° 244-2019

1 Quesada y Ovares Ramírez. Votan negativo los regidores: Cubero Maroto,
2 Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar y González Rodríguez. – **Se**
3 **rechaza la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
4 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al Alcalde Municipal. -----

5 **ARTÍCULO XL. – MOCIÓN PARA QUE LA PRESENTE MOCIÓN SEA**
6 **REMITIDA A LA COMISIÓN QUE ESTÁ ANALIZANDO LO REFERIDO A LAS**
7 **HORAS DE ALMUERZO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES JUNTO CON**
8 **LOS OFICIOS INDICADOS EN EL CONSIDERANDO Y LA MISMA SIRVA DE**
9 **INSUMO PARA REALIZAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.** -----

10 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Ovares Ramírez, y que
11 dice: “...*CONSIDERANDO: Por medio del oficio R-DOR-349-05-19 del 25 de*
12 *mayo del 2019 solicite a Anabelle Silesky Meneses jefa del departamento de*
13 *Recursos Humanos, la lista de cada uno de los funcionarios Municipales, a los*
14 *cuales no se les paga la hora de almuerzo, tiempo desde que no se cancela dicho*
15 *monto y motivo por el cual no se cancela el mismo. Bajo el oficio NO RH-542-*
16 *2019 del 13 de junio del 2019 la señora Anabelle Silesky Meneses procedió a dar*
17 *respuesta a lo indicado en el considerando anterior. En vista que existe una*
18 *Comisión que está analizando lo referente al pago o no pago de las horas de*
19 *almuerzo a los funcionarios Municipales. MOCIONAMOS: 1) Para que la presente*
20 *Moción sea remitida a la Comisión que está analizando lo referido a las horas de*
21 *almuerzo de los funcionarios Municipales junto con los oficios indicados en él*
22 *considerando y la misma sirva de insumo para realizar el dictamen*
23 *correspondiente. 2) Que se realice con su firmeza...”. – El regidor Ovares*

24 Ramírez indica que este tema es conocido por todos ya, y no ha sido resuelta por
25 la Comisión; le parece que tiene que dársele en trámite ágil. También el Ministerio
26 de Trabajo se pronunció e indicó que debería de corregirse tal ilegalidad que ha
27 promovido la administración, que el señor alcalde junto con Recursos Humanos
28 ha dado un visto bueno a que esta ilegalidad contra algunos funcionarios se esté
29 dando, por ese motivo solicitó a Recursos Humanos que le diera la lista de cada
30 funcionario a los cuales no se les paga la hora del almuerzo; también solicitó que

N° 244-2019

1 le indicara desde hace cuánto tiempo no se les cancela esa hora de almuerzo, y
2 el motivo por el cual no se le cancelaba el mismo, pues han de creer algo que le
3 resulta inverosímil, porque ya hay un pronunciamiento de la auditoría y del
4 Ministerio de Trabajo, y le dice la señora Anabelle Silesky le responde que la
5 Municipalidad se le paga la hora del almuerzo a todos los funcionarios municipales
6 que les corresponde, o sea, que no tengan una jornada discontinua desde su
7 incorporación a la corporación municipal, según lo dispuesto en la legislación
8 nacional y procede a leer el documento. La jefa de Recursos Humanos dice que
9 aquí hay funcionarios que tienen jornada discontinua, o sea, que hay funcionarios
10 que tienen un horario laboral en el cual la hora de almuerzo supera la hora, o sea
11 el tiempo de almuerzo supera una hora, y eso no es cierto, lo dice el informe de la
12 auditoría interna y lo dice el Ministerio de trabajo; decirle en este documento que
13 aquí a los funcionarios que no se les paga el almuerzo es porque tiene una hora
14 discontinua, ha faltado a la verdad que a los que no se les pagan la hora de
15 almuerzo es porque su jornada es discontinua y eso no es aceptable. - **Vista la**
16 **moción, la presidenta somete a discusión y votación el traslado de esta**
17 **moción a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y se**
18 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
19 **Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González**
20 **Rodríguez, Ovares Ramírez, Coto Fernández, Brenes Figueroa y Céspedes**
21 **Quesada, trasladar esta moción a la Comisión Permanente de Gobierno y**
22 **Administración para su estudio e informe.** – El regidor Ovares Ramírez solicita
23 se le dé firmeza y votan afirmativo los regidores: Coto Fernández, Brenes
24 Figueroa, Céspedes Quesada y Ovares Ramírez. Votan negativo los regidores:
25 Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar y González
26 Rodríguez. – **Se rechaza la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
27 de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Alcalde
28 Municipal. -----

29 **ARTÍCULO XLI. – MOCIÓN PARA NOMBRAR UN ÓRGANO DIRECTOR**
30 **ENCARGADO DE INVESTIGAR Y SI ES DEL CASO, POSTERIORMENTE,**

1 **DETERMINAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE**
2 **MUNICIPAL EN TORNO A EL DEPOSITO QUE REALIZÓ EL ALCALDE POR**
3 **EL MOTIVO DEL DEPÓSITO ES EL PAGO EXP. 12-0000377-0641-LA. -----**

4 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Ovares Ramírez, y que
5 dice: "...*CONSIDERANDO: La sentencia NO 104-2016-1 de las dieciséis horas*
6 *quince minutos del nueve de noviembre del dos mil dieciséis del Tribunal*
7 *Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, del nueve*
8 *de noviembre del dos mil dieciséis, dentro del expediente número 12-000377-*
9 *0641-LA. La resolución 00000 -F-TC-2018 emitida por el Tribunal de Casación de*
10 *lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del once de enero de dos mil*
11 *dieciocho, dentro del expediente N O 12-000377-0641-LA. La certificación de*
12 *depósito bajo el número de documento 10012887, del Jurídica, Banco de Costa*
13 *Rica, por concepto de pago realizado en el Proceso de Resolución de Sentencia*
14 *según Exp. 12-000377-0641-LA, para responder a condenatoria en Proceso de*
15 *Pilar Rocío Villalobos Pereira. El oficio emitido el domingo 21 de agosto de 2017*
16 *AM-TCI-1886-2017, en la cual el señor Alcalde Rodríguez Brenes; manifestó su*
17 *deseo a renunciar al derecho a realizar un procedimiento administrativo. El*
18 *Código Procesal Penal contempla en el "Artículo 281 -Obligación de denunciar.*
19 *Tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio: a) Los*
20 *funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus*
21 *funciones. En vista que el día 17 de mayo el Alcalde Rolando Rodríguez Brenes,*
22 *realizo el Deposito a la CTA Corriente, a la Cuenta: 275-0004750-3 de la*
23 *Municipalidad de Cartago, bajo el documento 70560398, por un monto*
24 *Q2.198.060.22 en el cual manifestó el Alcalde que el motivo del depósito es el*
25 *Pago EXP 12000377-0641-LA. MOCIONAMOS: 1) Nombrar un órgano director*
26 *encargado de investigar y si es del caso, posteriormente, determinar las*
27 *eventuales responsabilidades del Alcalde Municipal Rolando Alberto Rodríguez*
28 *Brenes, cedula 3-0309-0740 en torno a: 2. El deposito que realizó el Alcalde*
29 *Rolando Rodríguez Brenes a la Cuenta: 275-0004750-3 a las arcas de la*
30 *Municipalidad de Cartago, bajo el documento 70560398, por un monto*

N° 244-2019

1 *C2.198.060.22 en el cual manifiesta el Alcalde que el motivo del depósito es el*
2 *Pago EXP 12-000377-0641 –LA. 3. Que al aprobarse la presente moción se*
3 *realice con su firmeza...”. – El regidor Ovares Ramírez justifica su voto afirmativo*
4 *indicando que vota afirmativamente ya que, por más de nueve meses, le había*
5 *dicho al alcalde cuánta plata había que pagar por el tema de la denuncia que se*
6 *estableció por acoso laboral, y los pagos de prestaciones; a pesar que sabía eso,*
7 *que se había dado ese monto y que tenía que cancelarlo, externó su anuencia de*
8 *cancelar el monto por concepto del daño moral a la funcionaria; tiempo después*
9 *la Comisión determinó que había unos pagos que hacer, que se le pidió al*
10 *departamento correspondiente cuánto era el tema de los intereses y hasta que se*
11 *le preguntó en específico, porque hasta que él le pregunté cuándo va a pagar,*
12 *pagó, y por eso es que pide que está moción se apruebe; el señor Alcalde que*
13 *cometió un acto ilegal, un acto en el cual se declara culpable por acoso laboral,*
14 *porque si es así, le parece que hay que establecer las responsabilidades del caso,*
15 *y por eso le pide a la Comisión correspondiente que determine qué vamos a hacer,*
16 *porque ya pagó, no sabes si fue por la consulta que hizo. - discontinua y eso no*
17 *es aceptable. - **Vista la moción, la presidenta somete a discusión y votación***
18 ***el traslado de esta moción a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,***
19 ***y se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores***
20 ***Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González***
21 ***Rodríguez, Ovares Ramírez, Coto Fernández, Brenes Figueroa y Céspedes***
22 ***Quesada, trasladar esta moción a la Comisión Permanente de Asuntos***
23 ***Jurídicos para su estudio e informe. – El regidor Ovares Ramírez solicita se le***
24 ***dé firmeza y votan afirmativo los regidores: Coto Fernández, Brenes Figueroa,***
25 ***Céspedes Quesada y Ovares Ramírez. Votan negativo los regidores: Cubero***
26 ***Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar y González Rodríguez.***
27 ***– Se rechaza la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo***
28 ***a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al Alcalde Municipal. -----***
29
30 *Al ser las veinte horas con cuarenta y seis minutos, la presidenta levanta la sesión.*

N° 244-2019

1

2 Teresita Cubero Maroto

Guisella Zúñiga Hernández

3 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

4

5

Rolando Rodríguez Brenes

6

ALCALDE MUNICIPAL